# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1958

| TOMO 213 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15528 |
|---|---|---|---|

**La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)**

## SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución Se hacen promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Vacante un cargo de Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Ayudante de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Costurera de 1.a Clase María E. Pallares de Anaya; en su reemplazo, a la Costurera de 2.a Clase Liria Alvarez de García y en su lugar, a la jornalera, costurera en comisión, María A. Cantero de Agosto.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

**Resolución. Se nombran Suboficiales del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Vacantes dos cargos de Suboficiales del Cuerpo de Bomberos y de acuerdo a la propuesta formulada por la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Suboficiales del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los actuales Suboficiales extrapresupuesto, don Mario Vezzoso y don Efraín Abreu.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

**Resolución. Se nombra Agento de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Vacante un cargo de Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de Seguridad de la misma Francisco Pérez.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

4

**Resolución. Se confirma el nombramiento de Subinspector General de la Inspección General de Policías**

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1958.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el Jefe de Administración de la Inspección General de Policías, don Ciro Enrique Retamoso, contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 13 de febrero de 1958, por la que fue nombrado Subinspector General de la referida oficina, el Inspector don Roberto García Maggiolo;

Resultando: 1.o) A raíz de producirse la vacante motivo del recurso, el Ministerio del Interior, a los efectos de su provisión, designó, por resolución de 7 de enero ppdo., un tribunal con el cometido de pronunciarse respecto al funcionario con mayores méritos para el desempeño de dicho cargo;

2.o) El referido Tribunal se pronunció por el funcionario Roberto García Maggiolo y de conformidad con ello, el Consejo Nacional de Gobierno, a propuesta del Ministerio respectivo, efectuó su designación para el cargo vacante;

3.o) El Jefe de Administración de la Inspeción General de Policías don Ciro Enrique Retamoso, se agravia de tal acto administrativo e interpone en tiempo y forma, el recurso de revocación;

4.o) Requerido el pronunciamiento del Directorio del Estatuto del Funcionario, este se expide en el sentido de que corresponde rechazar el recurso interpuesto, expresando, entre otras cosas, que "se constata una actuación objetiva correcta del Tribunal, que agota en la medida de sus posibilidades, todos los medios para tener una mejor información, y en donde no se desatiende ningún pedido ampliatorio de cualesquiera de sus miembros. Al mismo tiempo, al tenor de las conclusiones de los números anteriores, se desprende que el fallo no ha violado disposición legal ni reglamentaria que ataque la forma ni el fondo de su decisión".

Considerando: 1.o) Al efectuarse la designación del funcionario García Maggiolo, como surge de lo expuesto en los resultandos de esta resolución, se buscó rodear de las mayores garantías los derechos que pudieran corresponderles a los aspirantes a ocupar el cargo.

En efecto, a fin de que sus méritos pudieran ser graduados en debida forma, fue designado un Tribunal y en base a sus conclusiones, que se compartieron, se dictó el acto administrativo pertinente;

2.o) Las conclusiones a que arriba el Directorio del Estatuto del Funcionario, corroboran lo expuesto;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del Funcionario,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar la resolución de fecha 13 de febrero de 1958, por la cual fue nombrado Subinspector General de la Inspección General de Policías, el Inspector señor Roberto García Maggiolo.

2.o Comuníquese, publíquese, tomen nota la Oficina de Personal y la Fiscalía Letrada de Policía, y archívese.

Por el Consejo: FISCHER. — GLAUCO SEGOVIA. — Justo José Orozco, Secretario.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

**Decreto. Se dispone que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronáuticas y buques de guerra el día de las exequias de S. S. el Papa Pío XII.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de octubre de 1958.

Habiendo comunicado oficialmente la Nunciatura Apostólica el fallecimiento de S. S. el Papa Pío XII;

Correspondiendo determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay se asociará al duelo provocado

por la desaparición de ésta figura ilustre, que tanto hiciera en favor de la paz y concordia entre los pueblos:

Atento a lo dispuesto por el artículo 69 del Ceremonial Diplomático vigente.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1º** La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, el día de las exequias, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aeronáuticas y buques de guerra, como adhesión de la República al duelo que ocasiona el fallecimiento de S. S. el Papa Pío XII.

**Art. 2.o** Por el Ministerio de Relaciones se hará la oportuna comunicación de este decreto a las Misiones Diplomáticas de la República.

**Art. 3º** Por el Ministerio del Interior se comunicará en la misma forma a los Gobiernos Departamentales.

**Art. 4º** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — GLAUCO SEGOVIA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco**, Secretario.

6

**Decreto. Se recomienda a los funcionarios diplomáticos y consulares en uso de licencias extraordinarias efectuar visitas a industrias, centros de producción agrícolas, instituciones gremiales y Bancos, determinándose que se tendrá en cuenta para su calificación.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1958.

Vista la conveniencia de que los funcionarios diplomáticos y consulares de la República, en funciones en el exterior, tengan un conocimiento directo de los problemas nacionales de la producción, comerciales y financieros, que podrían adquirir por medio de visitas a industrias, centros de producción agrícola, instituciones gremiales y bancarias, etc.

Considerando: Que los mencionados funcionarios podrían realizar un plan de visitas de esa índole, dirigido por el servicio competente del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante su permanencia en el país en uso de licencia extraordinaria;

Atento: a que la eficacia y competencia que daría a los funcionarios esa experiencia, pueden ser tomadas en cuenta para su calificación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Recomiéndase a los funcionarios diplomáticos y consulares de la República que cuando se hallen en el país en uso de licencia extraordinaria, efectúen visitas a la industria, centros de producción agrícola, instituciones gremiales y Bancos, bajo el auspicio del servicio competente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2.o** El Ministerio de Relaciones Exteriores contemplará en forma especial, en la calificación anual, la iniciativa, el interés y la dedicación con que los funcionarios cumplan estos programas de visitas, de las que informarán por escrito al Ministerio una vez cumplidos.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco**, Secretario.

7

**Resolución. Se dispone que el Secretario de 3.a Clase con funciones en la Sección Consular de la Misión Diplomática en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, desempeñe también el de Cónsul de Distrito en Moscú.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1958.

Vista la Resolución de fecha 7 de febrero de 1957 por la que se dispuso que el Secretario de 3.a Clase, señor Leslie Close, pasara a desempeñar, además de las funciones de su cargo, las de Jefe de la Sección Consular de la Misión Diplomática de la República en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Considerando: la necesidad de que se le asigne, sin perjuicio de las funciones encomendadas, las de Cónsul de Distrito en Moscú.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**Primero.** El Secretario de 3.a Clase, señor Leslie Close desempeñará, además de las funciones de su cargo y las de Jefe de la Sección Consular de la Misión Diplomática de la República en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, las inherentes al cargo de Cónsul de Distrito en Moscú.

**Segundo.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco**, Secretario.

8

**Resolución. Se designa Delegado al Período Extraordinario de Sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas —CEPAL— a celebrarse en Nueva York.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de setiembre de 1958.

Visto: que el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, CEPAL, celebrará un Período Extraordinario de Sesiones en Nueva York, a partir del próximo 1.o de octubre;

Considerando: que por la importancia de los temas a tratar en las sesiones del referido Comité Plenario la República debe hacerse representar en el mismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Desígnase Delegado de la República al Período Extraordinario de Sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, CEPAL, que se celebrará en Nueva York, a partir del próximo 1.o de octubre, al señor Ministro de la República en Suecia y Finlandia, don Juan Felipe Yriart.

**Segudo.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Justo José Orozco**, Secretario.

9

**Resolución. Se designa Delegado ante la Novena Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas a celebrarse en Nueva York.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de setiembre de 1958.

Vista: La nota del señor Secretario General de las Naciones Unidas, de fecha 11 de julio próximo pasado, por la que comunica al Gobierno de la República que a petición del Comité de Negociaciones sobre Fondos Extrapresupuestarios, ha decidido convocar a la IX Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para el próximo 16 de octubre de 1958, invitándolo al mismo tiempo a designar un representante a la misma;

Considerando: 1) Que la finalidad de esta Conferencia es conocer en forma aproximada el importe total de las contribuciones que están dispuestos a efectuar los Gobiernos participantes, para la ejecución del "Programa Ampliado de Asistencia Técnica" durante el ejercicio correspondiente al año 1959, noveno de su funcionamiento, por lo que expresa la esperanza de que el mayor número posible de representantes reciba instrucciones concretas al respecto;

2) Que la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica", consultada por el Ministerio de Relaciones Exte-

riores, estima conveniente que se mantenga la cifra de U$S 120.000.00 ofrecida para los tres últimos ejercicios;

8) Que desde que se anunció el aporte correspondiente al cuarto ejercicio del aludido Programa Ampliado, el Gobierno de la República ha adoptado el criterio de efectuar los depósitos respectivos por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial comprador;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Designar al señor Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Embajador don Enrique Rodríguez Fabregat, representante uruguayo ante la Novena Conferencia de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Nueva York, el próximo 16 de octubre del corriente año, autorizándolo a firmar el Acta Final.

**Segundo.** El señor Embajador anunciará, en la aludida Conferencia, que el Gobierno de la República está dispuesto a contribuir, previa aprobación Parlamentaria, con el equivalente a U$S 120.000.00, pagaderos por el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio oficial comprador, para el sostenimiento del "Programa Ampliado de Asistencia Técnica" de las Naciones Unidas durante el Ejercicio 1959.

**Tercero.** Remítase a la Asamblea General, con el correspondiente mensaje, el proyecto de ley respectivo, a fin de obtener la autorización necesaria para hacer efectiva dicha contribución.

**Cuarto.** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **FRANCISCO A. FORTEZA.** — **Justo José Orozco, Secretario.**

---

10

**Resolución. Se designan Delegados a la XIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio, a celebrarse en Ginebra.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de octubre de 1958.

Visto: que el próximo 16 de octubre comienza en Ginebra la XIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio, a la que ha sido invitado a participar nuestro país.

Considerando: Que por los temas de indudable interés que se tratarán en la referida reunión internacional nuestro país debe estar representado en ella.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**Primero.** — Desígnase Delegados de la República a la XIIIa. Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 17 de octubre del corriente año, a los señores Embajador D. Ramón Píriz Coelho, Ministro de la República en Suiza, quien será el Presidente de la Delegación; Ministro Don Víctor M. Pomés, Delegado Permanente ante las Oficinas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra; Ingeniero D. Marcos Brondi, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña; D. Gustavo Magariños, Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña; y Contador D. Roberto González Casal, Asesor Jefe del Ministerio de Hacienda.

**Segundo.** — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer hasta la cantidad de seis mil setenta y cinco pesos con noventa y dos centésimo ($ 6.075.92), equivalente a tres mil novecientos dólares U$S 3.900.00), al tipo de cambio oficial comprador de 1.519, incluídos comisión bancaria y demás gastos, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953, por concepto de viáticos a los señores Delegados, Embajador D. Ramón Píriz Coelho, Ministro D. Víctor M. Pomés, Ingeniero D. Marcos Brondi y Don Gustavo Magariños.

**Tercero.** — Autorízase al Ministerio de Hacienda a disponer hasta la cantidad de mil ochocientos sesenta y nueve pesos con trece centésimos ($ 1.869.13), equivalentes a mil doscientos dólares (U$S 1.200.00), al tipo de cambio oficial comprador de 1.519 incluídos comisión bancaria y demás gastos, con cargo al Rubro 8.01 "Gastos Eventuales y Extraordinarios", del Item 4.01, por concepto de viáticos al señor Contador Roberto Gnzález Casal.

**Cuarto.** — Impútese el costo de los pasajes correspondientes a los señores Delegado, Embajador D. Ramón Píriz Coelho, Ministro D. Víctor M. Pomés, Ingeniero D. Marcos Brondi y Don Gustavo Magariños, a los fondos indicados en el artículo 2.º.

**Quinto.** — Expídanse los pasajes correspondientes al señor Delegado Contador Roberto González Casal, cuyo costo se imputará al Rubro 8.01 "Gastos Eventuales y Extraordinarios", del Item 4.01.

**Sexto.** — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **OSCAR SECCO ELLAURI.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

11

**Resolución. Se designa Asesor de la Delegación a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de octubre de 1958.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 1958, se integró la Delegación de la República a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, prevista por el artículo 2.º del Convenio para el Aprovechamiento de los rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande.

Considerando: que es necesario integrar además, la misma, con un Abogado Asesor, versado en Derecho Internacional.

Considerando: que el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Alvaro Alvarez, Aspirante a Profesor Agregado de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Delegado Plenipotenciario de la República a la Conferencia Especial de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, se encuentra facultado para el desempeño de las funciones preindicadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**Artículo 1.º** Desígnase Asesor de la Delegación Uruguaya a la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande al doctor Alvaro Alvarez.

**Art. 2.º** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **OSCAR SECCO ELLAURI.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

12

**Decreto. Se concede el usufructo de las parcelas de un inmueble del Estado ubicado en Guayuvira, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, a todas las personas que las hayan ocupado a la vigencia de la ley 7.913 y se dan normas al respecto.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1958.

Visto: La conveniencia de reglamentar la ley N.o 7.913 del 23 de octubre de 1925.

Considerando: Que la falta de la aludida reglamentación ha constituído un obstáculo para el otorgamiento de

las escrituras de constitución de usufructo en favor de los respectivos beneficiarios previstos en la ley preindicada,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Concédese en usufructo las parcelas del inmueble rural, propiedad del Estado, empadronado con el N.o 1474 y ubicado en el paraje denominado Guayuvirá, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, a todas aquellas personas que a la fecha de vigencia de la ley N.o 7.913 del 23 de octubre de 1925, hayan ocupado efectivamente dichas parcelas y siempre que las explotaran personalmente o con el concurso de sus ascendientes y descendientes inmediatos quienes, en tal caso, tendrán derecho al producto íntegro de su trabajo.

**Art. 2.o** El derecho reconocido en el artículo anterior será transmisible, en las mismas condiciones, a los sucesores, a título universal o particular, de las personas que hubieran contribuído a trabajar esas tierras.

**Art. 3.o** A los efectos de constatar los hechos exigidos por la ley que se reglamenta, como condición para el otorgamiento del derecho de usufructo y sin perjuicio de exigir de los beneficiarios la prueba de los extremos en que se funda ese derecho, en aquellos casos que el Poder Ejecutivo estime necesario, la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales efectuará un censo entre los ocupantes actuales, consignándose en el mismo, por lo menos, los siguientes datos:

A) Nombre y apellido del ocupante de cada lote.
B) Título o carácter de la ocupación.
C) Fecha inicial de la misma.
D) Area aproximada y deslinde del lote ocupado.
E) Constatación de si el ocupante titular explota directamente el lote o lo tiene cedido en arrendamiento, medianería, etc.
F) Situación económica del ocupante especificando el número de familiares a su cargo.

**Art. 4.o** Las escrituras de constitución de usufructo serán otorgadas de oficio, sin erogación alguna para los adquirentes, por intermedio de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, compareciendo al otorgamiento, en representación del Estado, el Director General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

**Art. 5.o** La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales fiscalizará, en lo sucesivo, el cumplimiento de las condiciones previstas por el legislador para la adquisición y mantenimiento del derecho de usufructo reglamentado precedentemente, pudiendo solicitar, para el cumplimiento de estos cometidos la colaboración de estos organismos del Estado.

**Art. 6.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

**13**

**Decreto. Se fijan aforos para la exportación de determinados productos ganaderos en el trimestre mayo-julio de 1958.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1958.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección General de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación para el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo de 1958 y el 31 de julio de 1958;

Atento a lo dispuesto por las leyes números 7.361 de 12 de mayo de 1921, N.o 7.670 de 14 de diciembre de 1923 y N.o 8.515 de 20 de noviembre de 1929.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Decláranse de aplicación los siguientes aforos para la exportación de productos del país, por el trimestre comprendido desde el 1.o de mayo de 1958 y 31 de julio de 1958:

Lana sucia, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Lana semi-lavada, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Lana lavada, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Cueros lanares secos, aforo $ 120.00 los cien kilos.
Cueros vacunos secos, aforo $ 55.00 los cien kilos.
Cueros vacunos salados, aforo $ 50.00 los cien kilos.
Sebo en bruto incluso derretido y primer jugo, aforo $ 55.00 los cien kilos.
Sebo natural comestible, aforo $ 75.00 los cien kilos.
Oleo estearina, aforo $ 60.00 los cien kilos.
Astas vacunas, aforo $ 220.00 el millar de piezas.
Huesos industriales, aforo $ 140.00 los mil kilos.
Huesos comunes, aforo $ 140.00 los mil kilos.
Huesos comunes mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfato, aforo $ 120.00 los mil kilos.
Cueros lanares pickelados, aforo $ 60.00 los cien kilos.
Cueros lanares pelados a estufa, aforo $ 40.00 los cien kilos.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

**14**

**Decreto. Se declara que las tarifas para los servicios que presta la Administración Nacional de Puertos para el almacenamiento de Chilled en el hangar 10, no están comprendidos en un recargo del 15 o|o establecido con carácter general.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1958.

Visto la gestión de la Administración Nacional de Puertos solicitando se excluya el recargo del 15 o|o, dispuesto con carácter general, por decreto del Poder Ejecutivo de fecha marzo 31 de 1952, para los servicios a prestarse en el Hangar 10 (Frigorífico) y para el almacenamiento de Chilled;

Considerando que se trata de servicios que se prestan en competencia con terceros, en renglones exportables básicos que interesan a la economía nacional;

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Declárase que las tarifas para los servicios que se presten en las cámaras frigoríficas del Hangar 10, aprobadas por decretos de 6 de noviembre de 1957 y 16 de marzo de 1958, no están alcanzados por el recargo del 15 o|o dispuesto con carácter general, por decreto de fecha 31 de marzo de 1952.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

---

**15**

**Decreto. Se aumenta la tarifa de Capatacías de la Receptoría de Aduanas de Río Branco**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de setiembre de 1958.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Dirección General de Aduanas, en los que la Receptoría de Aduanas de Río Branco solicita se aumente, en un 50 o|o los renglones de la Tarifa de Capatacías;

Considerando: 1.o) El aumento solicitado se justifica en mérito a que los recursos actuales no alcanzan a cubrir los gastos a que debe hacer frente la mencionada Receptoría;

2.o) Los nuevos recursos permitirán equilibrar el presupuesto de la mencionada oficina, facilitando el desempeño de su personal, con el consiguiente beneficio en la atención del interés fiscal y las necesidades del comercio;

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Auméntanse en un cincuenta por ciento (50 o|o) todos los renglones que componen la Tarifa actual de Capatacías de la Receptoría de Aduanas de Río Branco.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.**

---

**16**

**Decreto. Se incluye, con carácter temporario, en la Sección Materias Primas el aceite de pata vacuno.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de setiembre de 1958.

Visto la gestión de la firma "Química Oriental", solicitando inclusión con carácter transitorio del aceite de pata vacuno, para la elaboración de aceites sulfonados, destinados a la industria del cuero, en la Sección Materias Primas (Grupo C), con contralor de fábrica;

Considerando que no habiendo existencia en el país del mencionado producto, por la paralización de la industria frigorífica, con carácter temporario, puede accederse a lo solicitado;

Atento a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Inclúyese en la Sección Materias Primas (Grupo C) del decreto de 21 de julio de 1932 el producto denominado "aceite de pata vacuno".

**Art. 2.o** Dicha inclusión se hace con carácter temporal hasta tanto se normalice la actividad de la industria frigorífica del país y sujeta, en cada importación futura, a un certificado expedido por el Frigorífico Nacional en el que conste que no produce dicho producto normalmente.

**Art. 3.o** La vigencia de la inclusión cesará cuando se normalice la producción del producto mencionado.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.**

---

**17**

**Decreto. Se deroga la exigencia de presentar una constancia de transferencia de fondos al Banco de la República para realizar unas exportaciones.**

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 30 de setiembre de 1958.

Vistos la conveniencia de eliminar uno de los factores que puede, en las actuales circunstancias, incidir en la demanda de moneda extranjera y contribuir a facilitar nuestra exportación.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Derógase el artículo 3.o del decreto de 8 de agosto de 1956.

**Art. 2.o** Dicha derogación se entiende sin perjuicio de mantenerse las transferencias efectuadas hasta la fecha, en cumplimiento de la norma que se deroga.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.**

**18**

**Decreto. Se fijan aforos para la exportación de determinados productos ganaderos en el trimestre agosto-octubre de 1958.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1958.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección General de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación para el trimestre comprendido entre el 1.o de agosto de 1958 al 31 de octubre de 1958;

Atento a lo dispuesto por las leyes números 7.361 de 12 de mayo de 1921, N.o 7.670 de 14 de diciembre de 1923 y N.o 8.515 de 20 de noviembre de 1929.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Decláranse de aplicación los siguientes aforos para la exportación de productos del país, por el trimestre comprendido desde el 1.o de agosto de 1958 al 31 de octubre de 1958:

Lana sucia, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Lana semi-lavada, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Lana lavada, aforo $ 250.00 los cien kilos.
Cueros lanares secos, aforo $ 120.00 los cien kilos.
Cueros vacunos secos, aforo $ 55.00 los cien kilos.
Cueros vacunos salados, aforo $ 50.00 los cien kilos.
Sebo en bruto incluso derretido y primer jugo, aforo $ 55.00 los cien kilos.
Sebo natural comestible, aforo $ 75.00 los cien kilos.
Oleo estearina, aforo $ 60.00 los cien kilos.
Astas vacunas, $ 220.00 el millar de piezas.
Huesos industriales, $ 140.00 los mil kilos.
Huesos comunes, $ 140.00 los mil kilos.
Huesos comunes mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfato, $ 120.00 los mil kilos.
Cueros lanares pickelados, aforo $ 60.00 los cien kilos.
Cueros lanares pelados a estufa, aforo $ 40.00 los cien kilos.

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.**

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**19**

**Resolución. Se aceptan unos legados instituídos para realizar obras en el Hospital y en el Asilo Dr. José Lino Amorín de la Ciudad de Salto.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de setiembre de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con los legados instituídos por el señor Víctor Aunzaina Milans, a favor del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa:

Considerando que por el inciso A) de la Cláusula Primera de su testamento, lega la suma de $ 150.000, al citado Ministerio, para ser invertida en obras a realizarse en el hospital de la ciudad de Salto y por el inciso D) de la misma Cláusula, la suma de $ 50.000.00, a la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa, para ser invertida en obras a realizarse en el Asilo Dr. José Lino Amorín de la ciudad de Salto;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**1.o** Acéptanse los legados instituídos por el señor Víctor Aunzaina Milans, en su testamento de fecha 14 de marzo de 1957, otorgado ante el escribano Hugo A. Macció, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Primera del mismo: "Inciso A) Al Ministerio de Salud Pública o a quien haga sus veces, para ser invertida en

obras a realizarse en el hospital de la ciudad de Salto, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) inciso D) A la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa o a quien haga sus veces, para ser invertida en obras a realizarse en el Asilo Dr. José Lino Amorín de la ciudad de Salto, la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00)".

2.o Encomiéndase al señor Fiscal Letrado Departamental de Salto, las gestiones pertinentes para la entrega de los referidos legados.

3.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — VICENTE BASAGOITI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**20**

Ley. **Se extiende a los obreros gastronómicos un beneficio de la ley 10.684 referente a la forma de pago de jornales en los días 1º de enero, 1º de mayo y 25 de agosto.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1º** Extiéndese el beneficio establecido en el artículo 19 de la ley Nº 10.684, de 17 de diciembre de 1945, a los trabajadores gastronómicos (de Hoteles, Restaurantes, Pensiones familiares, confiterías, Bares, Cafés y anexos) cuyas remuneraciones se efectúan en el régimen de pago mensual.

**Art. 2º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de octubre de 1958.

LEDO ARROYO TORRES, **Presidente.** — **José Pastor Salvañach,** Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de octubre de 1958.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

**21**

Decreto. **Se excluye de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 17 a las Empresas de Electricidad y Radio que no realicen instalaciones eléctricas y se dispone que deben afiliarse a la Caja número 19 las comprendidas en el (Grupo 1-B) y a la Caja número 31 las comprendidas en el (Grupo 5-C).**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de octubre de 1958.

Vistos estos antecedentes, por los cuales el Consejo Central de Asignaciones Familiares solicita el cambio de afiliación de aquellas empresas de electricidad y radio cuando no cumplan sus actividades para obras en construcción;

Considerando: I) Que la inclusión de la "Cuenta Construcción" de aquellas empresas que no realizan sus tareas para obras en construcción, no resulta adecuada a las actividades que cumple el conjunto de empresas de dicho agrupamiento.

II) Que por consiguiente no es procedente que las referidas casas comerciales, sin relación alguna con la empresas que se dedican a la construcción, continúen afiliadas a la Caja de Compensación Nº 17.

III) Que los agrupamientos de empresas que comprenden e integran actualmente la jurisdicción de las Cajas, derivan o emergen de las "Instrucciones para el depósito de contribución para asignaciones familiares", insertos en el decreto del 15 de setiembre de 1944;

IV) Que al modificar la nómina "Cuenta Construcción" eliminando a dichas empresas, quedarían las mismas automáticamente comprendidas en la "Cuenta Comercio Detallista", las del Comercio (Grupo 1-B) y en la Metalúrgica las comprendidas en el Radio-Electricidad y Afines (Grupo 5-G), que son en realidad, en las que corresponde su inclusión correcta.

Con la conformidad del Consejo Central de Asignaciones Familiares y de la Caja de Compensación Nº 17 y atento a lo dispuesto en el apartado "D" del artículo 2º de la ley Nº 11.618,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1º** Agrégase en las instrucciones anexas al decreto de 15 de setiembre de 1944, en el capítulo "Depositarán en la Cuenta de la Construcción", después de la frase "Industria de electricidad y radio", los términos siguientes: "que realicen instalaciones eléctricas".

**Art. 2º** En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, decláranse excluídas del agrupamiento de la Caja de Compensación Nº 17, a las empresas de electricidad y radio que no realicen instalaciones eléctricas, debiendo afiliarse a la Caja de Compensación Nº 19 las comprendidas en los laudos del Comercio (Grupo 1-B) y a la Caja Nº 31 las de radio-electricidad y afines comprendidas en los laudos del (Grupo 5-G).

**Art. 3º** Los efectos del traspaso, en todos sus aspectos, se cumplirán sin efecto retroactivo, desde el día 1º del mes siguiente al de la fecha de publicación del presente decreto.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

**22**

Resolución. **Se designa Delegado del Ministerio para integrar la Comisión instituída para estudiar la fijación de tipos de cambio para la exportación de cueros salados de matadero.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1958.

Vista la resolución de fecha 25 de setiembre de 1958 que creó una Comisión con el cometido de estudiar los problemas relacionados con el tipo de cambio para las exportaciones de cueros salados de matadero, la que estará integrada —entre otros— con un delegado de esta Secretaría de Estado; y

Considerando lo expuesto,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar para integrar —en carácter de delegado de esta Secretaría de Estado— la Comisión a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, al señor ingeniero de la Dirección de Industrias, don Ruben Carrera.

Comuníquese y publíquese.

GRAUERT.

**23**

Resolución. **Se designa Delegado del Ministerio para integrar la Comisión instituída para estudiar el problema de suministro de papel a la prensa del Litoral e Interior.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1958.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1958, que creó una Comisión con el cometido de estudiar el problema de suministro de papel a la prensa del Interior del País; y

Considerando que en virtud de que la misma estará integrada, entre otras, con un delegado de esta Secretaría de Estado que la presidirá,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Designar para integrar la Comisión a que se refiere la parte expositiva de esta resolución en carácter de delegado de esta Secretaría de Estado y Presidente de la misma, al señor ingeniero de la Dirección de Industrias, don César Speranza.

2.o Comuníquese y publíquese.

GRAUERT.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

### 24

**Decreto. Se fija un nuevo plazo para modificar las listas de candidatos a integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29, Industrias Gráficas, del Papel y del Cartón.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de octubre de 1958.

Visto: el decreto de 4 de Setiembre de 1956, que dispuso la elección de Delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29, de las Industrias Gráficas, Papel y Cartón;

Resultando que, dentro de los plazos acordados se registraron las siguientes listas: N.o 1 (fojas 27), de Papeleros y Cartoneros; N.o 2 (fojas 35), del Centro de Obreros Gráficos; N.o 4 (fojas 67), de la Asociación de Impresores del Uruguay; y N.o 3 (fojas 92), del Sindicato de Artes Gráficas, cuyo último registro se llevó a cabo el 17 de diciembre de 1957, desinteresándose todos en la fijación de la fecha del acto eleccionario;

Resultando que, con fecha 8 de agosto próximo pasado, la Asociación de Impresores del Uruguay se presentó por escrito solicitando se reabra un nuevo plazo para el registro de otras nuevas, como asimismo que se determine la fecha correspondiente a las nóminas del personal en actividad o a la relación que las Empresas deben presentar nuevamente, a efectos de la formación del padrón de los habilitados para votar el nuevo Consejo de la Caja de Compensación N.o 29;

Considerando que, conferida vista del petitorio de la Asociación de Impresores del Uruguay, a los representantes obreros de las listas números 1, 2 y 3, éstas no se han pronunciado (fojas 108 y vuelta), dando por tanto su aceptación tácita a que se acceda a la solicitud de referencia;

Con lo dictaminado por el Tribunal de Elecciones para el Consejo de Salarios; y

Atento a lo preceptuado por los artículos 6.o y 22 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1948 y artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944 y por el decreto de 7 de julio de 1949,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un nuevo plazo de 10 días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para que las Organizaciones que registraron listas en virtud de la convocatoria de 4 de setiembre de 1956, efectúen en las mismas las modificaciones que imponga la demora experimentada en la realización de la elección para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Industrias Gráficas, del Papel y del Cartón), dicho plazo será prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 2.o Fíjase igual término para que las Empresas comprendidas en la convocatoria remitan las listas de personal para la confección de los padrones.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Tribunal de Elecciones.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

### 25

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre sueldos y jornales, celebrado entre las Empresas Fideeras y sus personales administrativo y obrero.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1958.

Publíquese en el "Diario Oficial", remítase copia al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos; y, cumplido, archívese.

GRAUERT.

CONVENIO

En Montevideo, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en presencia del señor Ministro de Industrias y Trabajo doctor Héctor A. Grauert, reunidos los delegados patronales de las Empresas Fideeras, señores Casimiro Valverde (h.), Luis Alberto Bordoli, Arnoldo Delgado Pascual y doctor Carlos Danza; y los representantes del personal de fideerías, señores Enrique Dutor, Ruben Méndez, Carlos Dicmarch; y de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, señor Pedro María Báez y señorita Isabel Servia, de común acuerdo resuelven formalizar, mediante la confección y firma de este documento, un Convenio Colectivo de que informan las cláusulas siguientes:

1.o Las fideerías concederán a sus personales administrativo y obrero, un aumento del 30 o|o (treinta por ciento), a partir del 1.o de noviembre de 1958, sobre los sueldos y jornales fijados en el último laudo de fecha 19 de octubre de 1957, publicado en el "Diario Oficial" número 15.246 del 26 del mismo mes y año.

2.o En cuanto a los repartidores, dicho aumento se hará efectivo sobre su sueldo fijo actual de laudo de $ 360.00 y, en cuanto a las comisiones, se seguirán rigiendo por lo dispuesto en el laudo mencionado (página 173-A, del "Diario Oficial" citado).

3.o El presente convenio tendrá duración hasta el 30 de noviembre de 1959, no pudiendo reverse durante el tiempo de su vigencia ninguna remuneración de trabajos o servicios del personal.

4.o Los trabajadores tendrán derecho a la revisación de los sueldos y salarios establecidos en este convenio, a partir de la fecha de su vencimiento, los que no podrán ser rebajados.

5.o La delegación obrera se obliga a dejar sin efecto la convocatoria del Consejo de Salarios que había promovido con anterioridad.

6.o Y para constancia de lo actuado, se labran y firman 4 (cuatro) actas del mismo tenor, destinadas una al Ministerio de Industrias y Trabajo y una para cada una de las partes.

HECTOR A. GRAUERT. — Casimiro Valverde (h.). — Luis Alberto Bordoli. — Isabel Servia. — Arnoldo Delgado Pascual. — Enrique Dutor. — Giovanni Maganga. — Carlos Dicmarch. — Carlos Danza. — Ruben Méndez — Pedro María Báez. — Juan Carlos Loriente.



### 26

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre sueldos y jornales entre la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. y su personal.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1958.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A., representada por los señores don Pedro Rovere en su calidad de presidente y don Juan Pedro Berruti como secretario y los Empleados y Obreros de la misma, que en su totalidad firman el presente convienen en formular la siguiente declaración y acuerdo.

A) Que los Empleados y Obreros se presentaron al Directorio de la Concentración por nota que lleva fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho solicitando un Convenio directo respecto a sueldos y jornales, renunciando así a formular solicitud de Consejo de Salarios, al que tenían derecho por haber vencido el acuerdo privado suscrito con fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

B) Que el Directorio de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas

S. A. hizo una propuesta de aumento a sus empleados y obreros, los cuales la aceptaron.

C) Que como consecuencia de lo establecido en el parágrafo anterior han convenido las partes:

1.o La Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A. otorga a sus Empleados y Obreros un aumento del 30 o|o (treinta por ciento) sobre sus actuales sueldos mensuales y jornales de todos sus Empleados y Obreros que prestan servicios a la fecha. Tanto para los sueldos mensuales como para los jarnales efectuada la estimación del treinta por ciento a la cifra resultante se le agregará el importe necesario para ajustar los jornales al cero centésimos y a los sueldos mensuales al cero o cinco pesos más próximos.

2.o Tal aumento empezará a regir a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

3.o Este acuerdo regirá en todas sus cláusulas por el término de dos años desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta.

4.o Las partes declaran que sujetan el presente acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia, y, especialmente, a la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937 y el artículo 86 de la ley 10.499 del 12 de noviembre de 1943.

5.o Las partes se obligan a depositar y registrar este Convenio en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados dentro del término de ocho días, solicitándose además su homologación por parte del Poder Ejecutivo y su publicación.

Para constancia del otorgamiento ambas partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.

Por la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.: Pedro Rovere, Presidente; Pedro Juan Berrutti, Secretario. — Los Empleados y Obreros de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A.: Juan Carlos Viscardi. — José G. Guadiol. — José Cappellini. — José Agrelo. —Vicente Marigliani. — Raúl Cagnone. — Norberto Alemán. — César Santín. — Otto Queirolo. — Juan Montano. — José Damiani. — José Calderazzo. — Héctor U. Iralde. — Jacinto Hors. — Andrés Séttimo. — Guillermo Udribiú. — Juan A. Longo. — Manuel Rivas. — Walter Amestoy. — Wilson Da Costa. — Raúl Cagnone (h). — Alfonso Magliano. — Ramón Sánchez — Francisco Apollaro. — Esteban Fresenga. — José Bocija. — Carlos Dognone. — Augusto Rodríguez. — Hipólito Montano — José Brusich. — Antonio Zappettini. — Er Nunes Pereira. — Ramón Perdomo. — Norberto Ramos. — Pilar Bello. — Andrés Zeitas. — Arturo D'Inverno. — Antonio Franchi. — Marcelino Bogao. — Florencio Recalde. — Juan J. Calabria. — Roberto Bogao. — Roberto Saldivia. — A. Leandro Sosa. — Francisco Canero. — Antonio Bares Díaz. — Rodolfo Saldivia. — Juan Bogado. — Osvaldo García. — Camilo Aranda. — Edelmiro Cuña. — Daniel Aquino. — Telésforo Morán. — Idelmiro Márquez. — Arionte Rodríguez. — Eduardo Silva. — Doberto Ferrari. — Orfilio Burgos. — Wellington Da Costa. — Eladio Sosa. — José E. Garay. — José M. Silva. — Rogelio Boedo. — Felipe Saldivia. — José Alonso Pallas. — Máximo Míguez. — Luis Cappellini. — Juan Carlos Feo. — Ramón Amestoy. — Ismael Pérez Castillos. — Juan C. Garín Mariño.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 30 de setiembre de 1958.**

1.542—Se acepta la renuncia presentada por el señor Wenceslao Suárez Ojeda, del cargo de Fiscal de 3.a Clase de la Dirección General de Aduanas.

1.543—Se reitera el pago de la planilla presupuestal N.o 8 del Contralor de Exportaciones por la suma de $ 2.188.660 correspondiente al mes de agosto de 1958.

1.544—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Paula A. Presa, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Impuestos Directos.

1.545—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para pagar al señor Julio Carrera Latorre los sueldos correspondientes por haber sido designado Juez de Paz de la 5.a Sección del Departament de Maldonado.

1.546—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionado con los autos caratulados "Camaño de Onetto-María Luisa con Estado-Ministerio de Hacienda Acción de nulidad".

1.547—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando los antecedentes administrativos: "Pou, Humberto, solicitud".

1.548—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole adjunto los antecedentes relacionados con los autos caratulados: "Urrutia, Elías con Estado, Ministerio de Hacienda, Acción de nulidad".

1.549—Mensaje a la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes sobre irregularidades en la Dirección General de Aduanas, en autos sumariales a los Contadores Luis A. Beltrame y Alberto Lafón.

1.550—Se declara vigente la suspensión aplicada a la funcionaria de la Contaduría General de la Nación, señora Olga Fulco de Gorbarán por razones de enfermedad.

1.551—Se acepta la renuncia presentada por el señor Raúl A. Dufort del cargo de 2.o Jefe de División de la Dirección General de Aduanas.

1.552—Se acepta la renuncia presentada por el señor José María Ons del cargo de Jefe de División de la Dirección General de Aduanas

1.553—Vanguard S. A. Aprobación de estatuto.

1.554—Myri S. A. Aprobación de estatuto.

1.555—Siresa S. A. Aprobació de estatuto.

1.556—Bayona S. A Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial. Aprobación de estatuto.

1.557—Ebro S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial. Aprobación de estatuto.

1.558—Voluntad S. A. Aprobación de estatuto.

1.559—Birsa. Aprobación de estatuto.

1.560—Prefer S. A. Aprobación de estatuto.

1.561—Tapicería Jorje Pollak S. A. Aprobación de estatuto.

1.562—Cooperativa de Propietarios de Omnibus de Transporte de Escolares y de Turismo. Aprobación de estatuto.

1.563—Batte Gazzore Hermanos S. A. Aprobación de estatuto.

1.564—Financiera Baloise S. A. Aprobación de estatuto.

1.565—Regidor S. A. Aprobación de estatuto.

1.566—Gilán S. A. (Compañía Industrial Larino Americana). Aprobación de estatuto.

1.567—Forescat S. A. Aprobación de estatuto.

1.568—Biarritz S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial. Aprobación de estatuto.

1.570—Finisterre S. A. Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial. Aprobación de estatuto.

1571—Pilarpa Investment Co. S. A. Aprobación de estatuto.

1.572—Dorotea S. A. Aprobación de estatuto.

1573—Danart S. A Aprobación de estatuto.

1.574—Buin S. A. Aprobación de estatuto.

1575—Fábrica de Material Electrónico S. A. Reforma estatutaria.

1.576—Estancias Diego Mac Gullocch S. A. Reforma estatutaria

1.578—Mallorca S. A. Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Aprobación de estatuto.

1.579—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir la suma de $ 7.524 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1957 y a practicar una liquidación talonaria por esa suma a favor de la Dirección de Créditos Públicos para abonar a la Imprenta Nacional.

1.580—Autorízase a la Dirección de Estadística y Censos para depositar en la Tesorería General de la Nación a favor de Rentas Generales "Sobrantes de Ejercicios anteriores", la suma de pesos 330.95.

1.581—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para reintegrar la suma de $ 6.418.33 por concepto de depósitos paralizados a los solicitantes de la Relación N.o 582.

1.582—Facultad de Medicina. Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de 1 caja con sondas, destinada al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1.583—Facultad de Medicina. Idem. Franquicias para 1 cajón conteniendo material para oftalmología.

1.584—Facultad de Medicina. Idem: franquicias para 2 cajones conteniendo aparatos de succión.

1.585—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para 1 paquete de sondas.

1.586—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para un paquete de utensilios para medicina.

1.587—Facultad de Medicina. Idem. franquicias para un cajón con utensilios para medicina.

1.588—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para un cartón conteniedo Citoscopias.

1.589—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para 6 bultos conteniendo aparatos radiológicos.

1.590—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para 6 cajones y jaula conteniendo aparatos radiográficos.

1.591—Facultad de Medicina. Idem, franquicias para frascos de vidrio neutro.

1.592—Ministerio de Relaciones Exteriores. Autorízase la realización durante el mes de febrero de 1959, de "una Exposición Flotante de la Industria y Comercio de Japón", en la moto-nave Atlas Marú.

1.593—A. N. P. Decreto por el cual se declara que las tarifas para los servicios que se presten en las cámaras frigoríficas del Hangar 10, no están alcanzadas por el recargo del 15 o|o dispuesto con carácter general por decreto de fecha 31|3|1952.

1.594—Dirección G. de Aduanas. Decreto por el cual se aumentan en un 50 por ciento los renglones que componen la Tarifa actual de Capatacías de la Receptoría de Aduana de Río Branco.

1.595|99—Resoluciones por las cuales no se concede lugar, manteniendo la Resolución recurrida, al pedido de importación definitiva de automóviles, efectuado por los siguientes señores: (De acuerdo a lo dispuesto en expedientes similares por el Consejo Nacional de Gobierno, estos asuntos se elevan para ser pasados a consideración de la Comisión de Hacienda).

1.595—Miguel I. Martínez.
1.596—Norberto Guerra Ponce.
1.597—Lirio González.
1.598—Renzo Rebaglietti.
1.599—Carlos H. Galli.

1.600—Ministerio de Salud Pública. Autorízase el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes fiscales, para diversos productos importados por dicha Secretaría de Estado durante el mes de julio de 1958.

1.601—Ministerio de Salud Pública. Idem: franquicias para productos importados durante el mes de mayo de 1958.

1.602—Ministerio de Salud Pública. Idem: franquicias para productos importados durante el mes de junio de 1958.

1.603—Ministerio de Salud Pública. Idem: franquicias para productos importados durante el mes de junio de 1958.

1.604—Ministerio de Salud Pública. Idem: franquicias para productos importados durante el mes de marzo de 1956.

1.605—Ministerio de Salud Pública. Exonérase del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a los productos adquiridos en plaza por dicha Secretaría de Estado durante el mes de junio de 1958.

1.606—Ministerio de Salud Pública. Idem, exoneración para productos adquiridos en plaza durante el mes de mayo de 1958.

1.607—Ministerio de Salud Pública. Idem, exoneración para productos adquiridos en plaza durante el mes de febrero de 1958.

1.608—Decreto relativo a la certificación de costos que deben efectuar los profesionales cuando se presenten solicitudes de fijación de tipos de cambio de exportación los que deberán ajustarse a las instrucciones que se mencionan en el mismo.

1.609—Se dicta resolución por la que se concede al Ministerio del Interior, tipo de cambio de $ 2.10 por dólar o su equivalente en las demás monedas, para atender el pago de la importación de 8.700 litros de líquido espuma "Total Komet-Extrakt", destinado a los Servicios de Incendios del Litoral e Interior de la República.

1.610—Se dicta resolución por la que se observa severamente a la Caja Popular de San Carlos por acusar déficit de encaje de carácter no circunstancial y mantener en actividad deudas vencidas, advirtiéndole que la reincidencia en estas infracciones le hará pasible de las sanciones establecidas en el artículo 15 de la ley N.o 9.756 de 10 de enero de 1938.

1.611—Resolución por la que no se hace lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Lanasur S. A. contra la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que intimó a la empresa el pago de $ 84.195.70 por concepto de Impuesto a las Ventas y Transacciones.

1.612—Decreto declarando exonerados de los tributos por el artículo 4.o de la ley N.o 11.924 de 27|3|53 y artículo 4.o de la ley 12.431 de 30 de noviembre de 1957 a los aceites minerales que se importen y se empleen como materia prima en la fabricación de productos destinados a combatir plagas agrícolas.

1.613—Se resuelve dejar sin efecto la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de 16 de julio de 1957 referente a la firma Barreiro y Ramos S. A.

1.614—Decreto por el que se reglamenta la ley 7.913 de 23 de octubre de 1925, a fin de que a los beneficiarios previstos en la misma se les pueda otorgar las escrituras de constitución de usufructo.

1.615—Se crea una Comisión para estudiar el problema de suministros de papel a la prensa del Interior.

1.616—Se autoriza el traslado a la Capital de la Agencia de Papel Sellado y Timbres que funciona en Dolores (Departamento de Soriano), del señor Menotte Mazzeo.

1.617—Se conceden 90 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a la funcionaria de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señorita Turca Penza Gloscia.

*La Secretaría*

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 25 de Setiembre de 1958.**

7.580—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar órden de transferencia a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 150.000.00, a fin de ponerla a su disposición para ser distribuída en la siguiente forma: $ 2.500.00 a cada Regional; $ 115.000.00 para adquisición de bituminosos, combustibles, cemento portland, cal hidráulica, herramientas, ladrillos, etc.; y $ 10.000.00 para adquisiciones varias urgentes con destino a Conservación.

7.581—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma "Fierro Vignoli S. A." un interruptor y a la firma "Hidráulica Stella S. A." un arrancador, por las sumas de $ 51.00 y $ 1.380.00 respectivamente.

7.582—Se adjudica a varias firmas de plaza la adquisición de materiales de ferretería y artículos navales, con destino a las embarcaciones pertenecientes a la Dirección de Hidrografía, por la suma total de $ 17.469.67.

7.583—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de "Ruta N.o 34, tramo Ruta N.o 101 - Balneario El Pinar", una fracción de terreno propiedad del señor Juan Bautista García, padrón N.o 1.576 (parte), suburbano, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.703.78.

7.584—Se designan, para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno, necesarias para las obras de Tramo de Carretera Canelones - Sauce a Paso Calleros, propiedad del señor Pedro Santín Mainero, padrón número 7.121 (parte), ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada, que asciende a la suma de $ 354.98.

7.585—Se designan, para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno necesarias para las obras de Ruta N.o 11, tramo Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera, propiedad del señor Juan Lerete, padrón N.o 10.382 (parte), ubicadas en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.413.18; y se libra, por el Ministerio de Obras Públicas, orden de transferencia por dicha suma.

7.586—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para las obras de Ruta N.o 9, tramo Castillos - Valizas, propiedad de la señora Laudelina Olivera de Molina, padrón N.o 1.709 (parte), ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 163.35.

7.587—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 483-6 del Servicio de Dolores, padrón N.o 5.830 (parte) —rural—, propiedad del señor D'Annunzio Fiume Cerqui, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de pesos 245.00.

7.588—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno propiedad de la señora Angela Noceda, padrón N.o N.o 5.214 (parte), ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, necesaria para la ampliación de la Balastera de Parada Sud de la línea a Rivera, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

7.589—Se descalifica como Nacional el tramo Ruta N.o 3, comprendido entre 493 Km. 491 y 496 Km. (de la antigua entrada a la ciudad de Salto), que ha sido sustituído por el trazado actual de dicha ruta.

7.590—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado, para adquirir directamente un terreno propiedad del señor Felipe Galluzzo, padrón N.o 2.162 (parte), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, necesario para ampliación del gálibo actual de la vía principal de Estación Salto, por la suma de $ 95.00.

7.591—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para liquidar a favor de la Empresa "Neyeloff y Barrandeguy", la suma de $ 284.89, importe correspondiente a la diferencia de jornales durante la ejecución de la obra "Puente sobre Arroyo Tacuarí en Ruta N.o 8 (Picada de los Borches), de 376 Kms. 496.93 al 377 Kms. 400".

7.592—Se modifica la resolución de fecha 15 de Mayo de 1958, estableciéndose que con el fondo permanente de $ 2.000.00 autorizado para atender los gastos de viáticos de la Comisión Asesora del Plan de

Obras Públicas, podrán atenderse también gastos inherentes al funcionamiento de la misma.

7593—Se resuelve fijar en $ 150.00, el viático mensual, para el personal afectado al Registro de Sobrestantes y Vigilantes, en todas las categorías y a otorgarse de acuerdo con la reglamentación vigente.

7594—Se mantiene la resolución recurrida por la funcionaria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas señorita María Luisa Gómez García.

7595—Resolución y mensaje del Poder Ejecutivo dirigido al Senado de la República solicitándole el acuerdo previsto en el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República, para proceder a exonerar al Auxiliar 3º presupuestado de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas señor Jesús Galván.

7596—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar la suma de $ 189.33 a favor del Oficial 4º de la Dirección de Vialidad señor Fermín Miños, importe a que ascienden las diferencias de sueldos correspondientes al período 17 de octubre de 1956 a 31 de julio de 1957.

7597—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a señor José Pedro Navarro pase a desempeñar las tareas inherentes a su cargo a las obras "Terminación del edificio del Puesto de Socorro de Ecilda Paullier" (Departamento de Canelones) con una asignación mensual de $ 360.00 y pesos 100.00 mensuales por concepto de viáticos.

7598—Se acepta la renuncia presentada por el Patrón de 2.a categoría III, Grado 10, sueldo $ 410.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Celestino Chocho, a partir del 1º de setiembre de 1958.

7599—Se acepta la renuncia presentada por el Maquinista de 3.a Categoría III, Grado 9, sueldo $ 390.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Ramón Chocho, a partir del 1º de setiembre de 1958.

7600—Se acepta la renuncia presentada por el arquitecto, Categoría I, Grado 14, sueldo $ 600.00 de la Dirección de Arquitectura, señor Rómulo J. Beledo, a partir del 1º de setiembre de 1958.

7601—Se promueve a varios funcionarios de la Dirección de Arquitectura por vacantes de un cargo de Arquitecto Jefe, Categoría I, Grado 16, Partida 5, sueldo $ 730.00 y un cargo de Ayudante de 1.a Categoría II, Grado 11, sueldo $ 450.00.

7602—Se designa al señor Luis Alberto Ferreira, Vigilante en las obras "Colocación de la puerta valvén del pórtico de entrada del Hospital de Clínicas" (Departamento de Montevideo), por el término de cuatro meses, con una asignación mensual de $ 340.00.

7603—Se confirma la aceptación de la propuesta presentada por la firma Ferruccio Tomaduz, al primer llamado a licitación pública promovido por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a las Escuelas Nos. 52 y 110 de Montevideo, ubicadas en la calle 18 de Mayo Nº 1124, por la suma de 373.521.00 pesos.

7604—Se aprueban las variaciones de Rubros del contrato de las obras del Puente sobre el Arroyo El Bagre ejecutadas por la Empresa Rodríguez y Mijalovich consistentes en: disminuciones por pesos 3.043.07; aumentos por $ 1.658.70; obras extraordinarias por $ 136.50 y se autoriza la inversión de $ 3.008.64 para atender la ejecución por el sistema de administración directa de las losas de acceso a la obra mencionada.

---

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 2 de octubre de 1958.**

7605—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de transferencia a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 180.000.00, que se pone a su disposición para ser distribuída en la siguiente forma: $ 2.000.00 a cada Regional; $ 150.000.00 para adquisición de bituminosos combustibles, cemento portland, cal hidráulica, hierro, herramientas, ladrillos, etc., y. $ 10.000.00 para adquisiciones varias urgentes con destino a Conservación.

7606—Se libra orden de transferencia a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 20.000.00, la que se pone a su disposición para atender los gastos de locomoción y viáticos que emergerán de los trabajos inspectivos y de contralor de las distintas obras que ya se han licitado y a licitarse, correspondientes al artículo 35 de la ley Nº 12.463, "Plan de Obras Públicas", de fecha 5 de diciembre de 1958.

7607—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar, por el sistema de administración directa, las obras de reparación y conservación que requiere el edificio que ocupa el Hogar Rural de Artigas (Departamento de Artigas), pudiendo invertir por tal concepto, hasta la suma de $ 23.919.50, librándose la correspondiente orden de transferencia.

7608—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Gori y Molfino, la ejecución de las modificaciones de obras necesarias en el edificio de las Escuelas Nos. 7 y 37 de 2º Grado de Montevideo, por la suma de pesos 21.414.15.

7609—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta Nº 26, tramo: Valle Edén —Queguay Chico— una fracción de terreno propiedad de la Sucesión del señor José Parma, Padrón Nº 4567 (parte), ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Salto, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.647.88.

7610—De designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno propiedad de la señorita Zulima Sapriza Vera, Padrón número 6238 (parte), ubicadas en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, necesarias para la ejecución de las obras de Ruta Nº 19, tramo: Carmen - Puntas de Herrera, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 128.84.

7611—Se modifica la resolución de fecha 27 de junio de 1941, en cuanto al área y deslindes de la fracción expropiada a la sociedad Serra y Otero, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 316 (parte), necesaria para las obras de "Accesos al Arroyo Gutiérrez Grande en el Camino Young - Paso Uleste", aprobándose la nueva tasación que asciende a la suma de $ 1.171.90, librándose orden de transferencia por la suma de $ 1.101.35 a fin de completar con la suma de Nº 70.64 librada en la orden de pago Nº 18.556 de fecha 26 de marzo de 1954 (tasación correspondiente a la resolución de fecha 27 de junio de 1941) dicha cantidad.

7612—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para ejecutar los trabajos de dragado en la desembocadura del Arroyo Riachuelo (Departamento de Colonia) solicitado por la firma Claran S. A., debiendo la mencionada sociedad proporcionar el combustible necesario para ejecutar dichos trabajos.

7613—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para ejecutar los trabajos de dragado solicitado por Corporación de Navíos (Sucursal Uruguaya) en la zona próxima al muelle de su propiedad sito en Nueva Palmira (Departamento de Colonia).

7614—Se confirma la aceptación de la propuesta efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la firma Gori y Molfino por un importe líquido de $ 375.079.28, presentada al 2º llamado a licitación pública promovido por la Dirección de Arquitectura para proceder a la construcción del edificio destinado a la Escuela Nº 81 de Primer Grado de Punta Gorda (Montevideo), aprobándose en todas sus partes el contrato respectivo.

7.615—Se eacepta la propuesta reducida presentada por la firma "Car S. A.", al segundo llamado a licitación pública, promovido por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de reparación que requiere el edificio de la Dirección General de Correos, sito en la calle Treinta y Tres N.o 1321 (Montevideo), por un importe líquido de $ 7.350.00

7.616—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a la firma "Hidráulica Stella S. A.", un molino elevador de agua, con destino a la sección Arbolado de la Regional N.o 3, por la suma de $ 1.992.00, librándose orden de transferencia por dicha suma.

7.617—Se modifica la resolución de fecha 7 de Agosto de 1958, por la que se declaró sujeta a servidumbre de paso, a la fracción de terreno situada en la sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 4.451 (parte), propiedad del señor Constante Barilari, estableciéndose que la servidumbre aplicada debe entenderse para extracción de materiales, de acuerdo al inciso 4.o del artículo 1.o de la ley N.o 2.079, de fecha 4 de diciembre de 1889.

7.618—Se aprueba la planimetría de Ruta N.o 96, tramo Dolores - Soriano, comprendida entre las progresivas 277 kilómetros 910.36 y 283 Kms., formulada por la Dirección de Vialidad.

7.619—Se descalifica como Nacional el camino comprendido entre la cabecera Norte del Puente sobre el Río Yí y el Camino de "La Aviación", en Ruta N.o 5 (zona suburbana de la ciudad de Durazno), desde el 0 Km. 000 a 1 Km. 644, debiéndose aplicar en lo que corresponda, las disposiciones establecidas en el artículo 24 de la ley N.o 10.582, de fecha 13 de Febrero de 1943.

7.620—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para reforzar el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina", Item 8.03, en la cantidad de $ 800.00, a tomarse del rubro 2.02, Item 8.03.

7.621—Se designa a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como "Oficina de Enlace", a los efectos de su vinculación con el Comité Directivo Permanente de los Congresos Panamericanos de Carreteras, facultándose a la mencionada Dirección para designar al o los funcionarios que juzgue competentes, de acuerdo con los planteamientos que se formulen por parte del citado Comité Directivo Permanente.

7.622—Se establece que el actual propietario de la parcela de terreno expropiada, por resolución de fecha 28 de Febrero de 1948, con destino a las obras de "Ruta N.o 5, tramo Rivera - Empalme en Ruta N.o 30", es el señor Rómulo Fernández, estableciéndose asimismo que el lugar de ubicación de la referida parcela es la 9.a Sección Judicial y no la 1.a, como se indicaba en dicha resolución.

7.624—Se autoriza a la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, para invertir hasta la cantidad de $ 1.000.00 en la ejecución de diversos trabajos en el edificio del Patronato de Liberadas dependiente de la Dirección de la Cárcel de Mujeres, por parte de la cuadrilla de la Sección Conservación del referido Instituto.

7.625.—Se prorroga a partir del 25 de Julio ppdo. y, por el término de tres meses, los servicios del Sobrestante de 1.a de las obras de la Escuela N.o 75 de "Esta-

ción Atlántida" (Departamento de Canelones), señor Martín Varela Sasías, con una asignación mensual de $ 450.00 y pesos 100.00 mensuales por concepto de viáticos.

7.626—Se promueve para ocupar un cargo de Ingeniero, Cat. I, Gdo. 15, Part. 10, sueldo $ 670.00, de la Dirección de Vialidad, al Ing. Ernesto Ciomei, actual Ingeniero Ayudante, Cat. I, Gdo. 14, Part. 18, sueldo $ 600.00.

7.627—Se ratifica la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Diciembre de 1957, encomendando por el Ejercicio 1958 y, a partir del 1.o de Junio ppdo., las funciones de Asesor Letrado Jefe de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, al doctor Carlos Seuánez Olivera, actual Asesor Letrado de esa Secretaría.

7.628—Se deja sin efecto la resolución de fecha 18 de Setiembre ppdo., por la que se dispuso que el Sobrestante de 2.a, señor Milton Celiberti, pasara a desempeñar tareas en las obras de reforma del edificio destinado al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (Montevideo), disponiéndose que el Sobrestante de 2.a de las obras Núcleo C-4 de Lazcano (Departamento de Rocha), señor Manuel Buonomo, pase a desempeñar dichas funciones en las mencionadas obras, por el término de seis meses y veinte días.

7.629—Se prorrogan por el término de seis meses, a partir del 6 de Agosto ppdo., los Servicios del Sobrestante de 2.a en funciones de Encargado Administrativo de las obras Biblioteca Nacional, señor Luis Scarpa D'Agosto, con una asignación mensual de $ 410.00.

7.630—Se encomienda al Arq. Adolfo Sommer Smith, en uso de la beca que le fuera otorgada por el gobierno francés, una misión de estudio sobre estructuras de hormigón, prefabricación de éstas, como asimismo sobre sistemas constructivos y urbanización en el desarrollo de las redes viales, existentes en los distintas países de Europa que visite con motivo de su próximo viaje y, declárase al referido técnico, en misión oficial por el término que dure la beca a que se ha hecho referencia.

7.631—Se tiene por renunciante del cargo de Peón Especializado, a jornal, de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad, al señor Alberto Armellino, Credencial Cívica B.R.A. N.o 13.889, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada.

7.632—Se refuerza el Rubro 2.10 "Servicios Diversos", del Item 8.04, Ejercicio 1958 de la ley N.o 12.376 de Presupuesto General del Estado de 31 de Enero de 1957, con la suma de $ 3.000.00, a tomarse del rubro 1.07, Item 8.04, de la misma ley y ejercicio.

7.633—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Hidrografía, autorizándose a la mencionada Dirección para ejecutar los trabajos solicitados por la firma "Christiani y Nielsen S. A.", de dragado en la zona franca de Nueva Palmira, a efectos de poder realizar las obras de demolición del muelle provisorio existente en esa zona.

7.634—Se resuelve hacer lugar a lo solicitado por el Consorcio Contratista de las Obras del Puente sobre el Río Negro en Mercedes, en su escrito de fecha 5 de Setiembre de 1958, en lo relativo al empleo de la viga TS-FL, colocación de los apoyos móviles y prosecución de la fabricación de vigas.

*La Secretaría*

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

## CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

### CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 | 1956 | 1957 |
| Sucesiones y Testamentarias .... | 3.564 | 2.726 | 5.234 | 5.301 | 5.419 | 5.868 | 6.178 | 6.172 | 6.626 | 6.340 | 7.071 |
| Ventas de Comercios ........ | 1.647 | 1.791 | 1.699 | 1.472 | 1.581 | 1.840 | 1.891 | 1.801 | 1.662 | 1.486 | 1.589 |
| Quiebras y Concursos ........ | 159 | 203 | 44 | 70 | 33 | 60 | 70 | 42 | 33 | 26 | 18 |
| Privilegios y Marcas ........ | 2.204 | 2.053 | 2.544 | 2.448 | 2.597 | 2.256 | 2.169 | 2.011 | 2.146 | 2.070 | 2.264 |
| Estatutos .................. | 296 | 269 | 399 | 368 | 398 | 379 | 314 | 269 | 367 | 398 | 615 |
| Convocatorias Comerciales .... | 1.519 | 1.603 | 2.152 | 2.227 | 2.478 | 2.401 | 2.421 | 2.386 | 2.052 | 1.972 | 2.298 |
| Edictos Matrimoniales ....... | 8.473 | 13.393 | 14.676 | 15.409 | 16.760 | 16.807 | 17.334 | 16.610 | 16.430 | 15.608 | 16.877 |
| Rectificación de Partidas .... | 794 | 849 | 947 | 879 | 952 | 951 | 839 | 927 | 853 | 773 | 836 |
| Licitaciones Públicas ........ | 2.506 | 2.070 | 2.626 | 2.768 | 3.294 | 3.077 | 2.831 | 3.225 | 2.999 | 2.981 | 3.446 |
| Balances Particulares ........ | 2.233 | 2.178 | 1.493 | 637 | 3.464 | 4.245 | 2.157 | 1.450 | 2.088 | 2.293 | 2.667 |
| Balances Reparticiones del Estado | 41 | 39 | 58 | 71 | 45 | 34 | 55 | 44 | 55 | 48 | 69 |
| Juicios Ejecutivos .......... | 1.583 | 2.074 | 974 | 1.008 | 1.208 | 1.884 | 1.437 | 1.542 | 2.122 | 2.118 | 2.159 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas .. | 9 | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones ............ | 172 | 110 | 108 | 132 | 218 | 190 | 144 | 151 | 123 | 110 | 150 |
| Edificación y Deslinde ........ | 140 | 83 | 5 | 61 | 48 | 11 | 9 | 64 | 46 | 133 | 11 |
| Oficina Jurídica Municipal .... | 191 | 219 | 76 | 171 | 60 | 43 | 48 | 46 | 17 | — | — |
| Infracciones Aduaneras ...... | 30 | — | — | 14 | 13 | 2 | — | — | — | — | — |
| Divorcios .................. | 123 | 129 | 155 | 263 | 191 | 108 | 88 | 37 | 40 | 48 | 64 |
| Propiedad Literaria ........ | 374 | 687 | 147 | 112 | 106 | 140 | 161 | 143 | 186 | 139 | — |
| Gratis y Anulados .......... | 37 | 5 | 14 | 2 | 13 | 7 | 1 | 18 | 1 | 1 | 193 |
| Varios Particulares ......... | 1.280 | 1.941 | 563 | 545 | 469 | 553 | 637 | 620 | 1.318 | 1.132 | 1.103 |
| Varias Reparticiones del Estado. | 317 | 980 | 146 | 134 | 207 | 124 | 159 | 342 | 381 | 585 | 494 |
| Totales ................ | 27.692 | 33.409 | 34.060 | 34.093 | 39.554 | 40.475 | 38.943 | 37.900 | 39.545 | 38.196 | 41.373 |

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 213 — Montevideo, Viernes 17 de Octubre de 1958 — Núm. 15528


## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ " 0.60

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 12.00 |
| " año ............... | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 18.00 |
| " año ............... | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 18.00 |
| " año ............... | " 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) .... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 | ............... | " 8.00 | " " |
| 1932 | ............... | " 8.00 | " " |
| 1933 | (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1936 | ............... | " 8.00 | " " |
| 1938 | (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1939 | y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) .... | " 30.00 | " " |
| 1942 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 | " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 | " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 | ............... | " 8.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1948 | " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 | " ... | " 48.00 | " " |
| 1950 | " .... | " 55.00 | " " |
| 1951 | ............... | " 10.00 | " " |
| 1952 | ............... | " 10.00 | " " |
| 1953 | ............... | " 16.00 | " " |
| 1954 | ............... | " 10.00 | " " |
| 1955 | ............... | " 14.00 | " " |
| 1956 | ............... | " 16.00 | " " |
| 1957 | ............... | " 22.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.15 |
| Atrasados ............... | " 0.25 |
| De más de 15 días .... | " 0.50 |
| " " " un año ... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años ... | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Con capital | | Hasta $ | 20.000.00 | $ 50.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 | " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 | " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 | " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 | " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 | " " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.**

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# I-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BERGER de TRAVERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA BAZZANO de PRADERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15745 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAVIO de SCRIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE JUAN CARRERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15746 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil.— Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VISPO SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA LOMBARDO de D'ARGENIO y de NICOLAS D'ARGENIO GIORDANO o NICOLAS D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15641 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ZSABO NAGY o NAGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15640 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS R. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15638 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15642 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CAUTERUCCIO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MERCEDES BAS DE ALBAREDA y de EDUARDO ALBAREDA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16112 Oct.14-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16129 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16160 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RUANO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16078 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CERNADAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15951 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HMAYK o HUMAIAK CHIFTEIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15950 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o MANUEL IRINEO MAÑAY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15949 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL TOMAS SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15947 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN o HARUTUN SATELMECHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15948 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GRASSO de FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15747 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15748 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARRAMENDY o LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15744 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CROSSLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15286 Oct.1.o-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15544 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMO GONZALEZ o GONZALEZ PASCUA y de MANUELA DELGADO o DELGADO ACOSTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15545 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VILLAMIL o VILLAAMIL (L.o 57, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16213 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DE LEON (L.o 56, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16214 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAZAUX (L.o 57, Folio 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16215 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA ALVAREZ (L.o 56, F.o 629, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16216 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GOLPE (L.o 57, Folio 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 1|pub. 16217 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERRAN (L.o 55, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16128 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTUCCI LEBRERO (Libro 56, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16155 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ CHARQUERO (L.o 57, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15946 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA MARIA LUISA ACCOSSANO (L.o 57, F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUBANO (L.o 57, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETTERIO CURCURUTO LISI (L.o 57, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15936 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BARUCH ABRAHAM MEIDLER (L.o 57, F.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15743 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FATAS IGUACEL (L.o 57, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15742 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEZ o MIGUES CARDAL o CORDAL (L.o 57, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15741 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENÉ DOMATTO o DOMATO BARRETO de MARINO (L.o 52, Folio 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15740 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMENEGILDO GONZALEZ SEJAS o de SEJAS (L.o 57, F.o 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15739 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO IRIGOYEN (Libro 57, Folio 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15738 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BARLOCCO de BERRUTTI (L.o 57, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15737 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO ESCUDERO (L.o 57, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15712 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL EZCURRA, (L.o 57, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15604 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COIRA VARELA (L.o 57, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 15602 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PIRES o PIRIZ (L.o 57, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15527 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORDALT SABIAGUE o SCABIAGUE o SCHAVIAGUE (L.o 57, F.o 193) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15528 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA CANEDO, (Libro 57, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14131 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JOSE MARIA DAVID PAZ CARRACEDO, (L.o 57, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13887 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BERTA RODRIGUEZ SERPA DE LUISI (L.o 57, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14388 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERIO de VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16309 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO MANUEL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16218 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO HARRETCHE o ARRETCHE UHALDE o UBALDE y de JOAQUIN o JOAQUIN I. HARRETCHE o JOAQUIN IGNACIO ARRECHE o UHALDE o UBALDE o UALDE, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16219 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTAPE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16220 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTORO o SANTORO VITA o VITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16221 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LEONCIO CORTINAS o ALVARO CORTINAS o LEONCIO CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16131 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANISIO VILLAGRAN o VILLAGRAN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ o RAMON GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARBIZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15975 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR POLEDO o GREGORIO SALVADOR POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN DUPLATT o DUPLATT MATTHEWS o DUPLATT MACCIO o BENJAMIN DUPLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VILLALTA o VILLALTA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15907 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de BERGOCHE o ISABEL EXALTACION RODRIGUEZ CARABALLO de BERGOC o BERGOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15750 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15749 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WARREN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ASCAORTA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15620 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIO FORMENTO ARGENTO o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo, Nélida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 15549 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura d las sucesiones de SOFIA MARIA CAROVILLANO o CARBELLANO MESSERE o MEZZERE y de JUANA CAROVILLANO o CARBELLANO o CARBELLANOS MEZZERE o MESSERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15547 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ELISA ZAMARRIPA o SAMARRIPA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15815 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA RUBARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15619 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO o TOLENTINO BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15630 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MURISSICH RIGOLI o RENEE MURISSICH de CUOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15546 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FORMENTO ARGENTO, o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo o Nelida, Ella y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $60.00 30|pub. 13904 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERNANDEZ CAMPON DE TORCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $36.00 30|pub. 14573 Set.22-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16290 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE SCAPUSIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16289 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO CAMILO MESA o MESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16275 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16276 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVARI DEBERNARDIS o de BERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16277 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS o MEDEROS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16278 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL RETAMOSO o RETAMOSO IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16291 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16186 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELA ALBANO de BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16222 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES BURGHI de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16223 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertua de la sucesión de CARLOS GHISOLFO o GHISOLFO ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16224 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPARO FREIRE de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16225 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FLORES o FELIPE EDUARDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16226 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILA DUEÑA o DUEÑA MAIDANA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16227 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA DOTTA POGGIO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16228 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZA EUDALDA MONCAUP o MONCAMP de SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16016 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY KATZ de KATZ o FANNI LOBL de CATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16018 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN ATAN o ATAN VILLAR; de JOSEFA VILLAR o VILLAR TUÑAS de ATAN; de JOSE MARIA ATAN VILLAR; y de JOSE ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15974 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ULACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15830 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUMUALDA AURORA RISSO DE PAEZ o PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15831 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA SOTO DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15832 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de DAVID HACKINSON o HACHINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16019 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de DOMINGO MERLETTI o MERLETTI STAGNARO o MERLETTI STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16017 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ DE BARTOLOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario
1) $24.00 20|pub. 13603 Set.9-v.set.22. Oct.13-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15955 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRASSI o GRASSI SCOPOSSI o SCOPESSI o SCOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15954 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEZ SALAZAR de DI-NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15953 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SENA o SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15833 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERACLIO SENA PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15834 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO PEREZ o PEREZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15835 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONZIA o LEONCIA TOMASA o TOMASA CANTAURENCIA o CANTUARIENSE o CANDOLENCIA o CANTURENCIA o CANTORENCIA o TOMAS CONSTANCIA o LEONZA TOMASA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Joés Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO JOSE TOMAS CANAPÁ o CANAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15618 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o INDALENCIO o FRANCISCO SEIJO o SEIJJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CAMMARANO o CAMARANO, de ANTONIO CAMMARANO y de EMILIA CAMMARANO o CAMMARANO de PIPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15553 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO ENDLER o MAURICIO MORITZ ENDLER KAINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 14929 Set.25-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBIAS SCARABINO o SACARABINO CONSENTINO o COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14928 Set.25-v.nov.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SARNI VOLPI de GUERCHIA o ROSA SARNI de GUERCHIA o GUERCHIA o ROSA SARNI MAZUCHI de GUERCHIA o GUERCHIA (52-19),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 16347 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CARLOS CATALA o CATALA BUSTAMANTE (51-611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16348 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA o PEREIRA MELO (52-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16349 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO ROYDS CARLISLE (51-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16091 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALONSO (50-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16209 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REQUENA (51-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16210 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERRA TAGLIAFERRO (51-604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16211 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CAZABAN (51-605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16212 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERELLI BARATTA (51-608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16158 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o AGUSTINA MARGARITA ROSA CASTAGNETTO de GARCIA (51-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16159 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VENANCIO MONTEMURRO (50-251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16092 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGO DIAZ VILLACHICA o ANGEL DIAZ REYNES (52-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16094 Oct.13-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRASCEDES o PRAXEDES ARAUJO RODRIGUEZ (51-252) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16093 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA NIEVES DELIA BORMIDA de VILLAR (52-42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16095 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO HIPOGROSSO (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONE BLOISE (51-686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16077 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PIEGAS AMARO u ORFILIA PIEGAS PIEGAS, (51, 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15827 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA GARCIA o GARCIA MARTINEZ DE GARCIA, (51, 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15828 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEÑA DE PRATTO, (52, 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15888 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBERDAN SANTERINI o SANTERINI LUCCHI o SANTERINI DELUCHI, (51, 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15889 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORRALES o CORRALES PATRON, (51, 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15890 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS GENTIL CARRO o CARRO RODRIGUEZ, (51, 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 15891 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA SGUILLA o SQUILLA DE GLOODTDOFSKY, (52, 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10.pub. 15892 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PERDOMO DE COMUNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15893 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALBERTO PIÑEYRO GARCIA (51-631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15732 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLEIRO o PALLEIRO BLANCO DE AMARELLE (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15733 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCAS DA MISA (51-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15614 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA TRINIDAD o MARCELINA TRINIDAD DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15615 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACARIO BACIGALUPI o BACIGALUPI ODICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15616 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MOYANO de GARCIA (51-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15617 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUIBAL de MESSANO (51-595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10 pub. 15587 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA POLLONI de CHIAPPINI (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15588 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO BONIFACINO (51-610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO PARODI (51-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15590 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VALLADARES y CARMEN FARES de VALLADARES. Sucesión (47|359)", se cita y emplaza a doña María Juana Valladares Fares a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 15232 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHIARELLO o CHIARELLO DIOTESALVE o DIOTESALVE o ADIOTESALVE (51, 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15170 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENEA o CARLOS ENEAS DRAGONETTI o DRAGONETTI DI MATEO (51-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 13577 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN o ESPERANZA FYNN ROLDOS (51, 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13928 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o VANGEL TOLEF o TROLEF o TROJLEVSKI DJEPOVICH o DJEPOVSKY o DJEPOVSKI, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14014 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABELLA o JOSE ABELLA ABELLA (52-9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15942 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VOLPE o VOLPE CARRATU (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15943 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTORELLI (52-8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15944 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GONZALEZ (51-656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 15945 Oct.10-v.oct.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO o RAFAEL MARIANO MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16285 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBORES o ALBOREZ VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16286 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRICO o ENRIQUE LUIS MARIO ALBERTAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16287 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASSANELLO de FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16288 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTEROS o BALLESTERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16036 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACION SANCHEZ o SANCHIS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEPRETTO o DE PRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16025 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO EDUARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16085 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FRANCISCO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15992 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA BLANCA PENSALFINI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15734 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JUAN VIGORITO GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15724 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTELLANOS MAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hce saber la apertura de la sucesión de TOBIAS KOREMBLIT o KORENBLIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15735 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOLFREDO o GODOFREDO JOSE IGNACIO MADLENER o MADLENER SIMONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15187 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15629 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERLINDA PIANTIERI de AVALLONE, de CLAUDIONOR o CLAUDINOR o CLAUDIO AVALLONE o AGALLONO y de HAYDEE AVALLONE PIANTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958.— Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15468 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO AQUILINO PASSANO o PASSANO CHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICENTE CARBAJAL o CARVAJAL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DELGADO o DOMINGA DELGADO SANCHEZ de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTIN RODRIGUEZ o SERAPIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HILARIO SONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15533 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HERNANDEZ de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15534 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15536 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA HIPOLITA PRIETO de SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15537 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DEMORO MILETO o GERONIMO DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15540 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ZIBECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15541 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERO o RIVERO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15535 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SEGRETO o SECRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15542 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZENAVE o PEDRO CAZENAVE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARTINEZ o MANUEL DAVID LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14240 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM GUSTAV FRANZ HERTER o GUILLERMO GUSTAVO FRANCISCO HERTER o GUILLERMO HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14010 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MEDINA o MENA o MENAR de DELORRIO o DELORIO o del ORRIO o Del ORRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13749 Set.11-v.oct.22.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NACIANSENO RODRIGUEZ PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Ejido 1584), a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16240 Oct.15-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS TURINELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fernando Cristar del Valle. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15959 Oct.10-v.oct.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sayago, Marzo 14 de 1958.— Av. Ariel 4746. — Aída Pipovestky, Actuaria Interina.
1) $12.00 10|pub. 15799 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 2 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8 00 10 pub. 15854 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TRIVEL DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 29 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15853 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES DUTRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15693 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PLATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16271 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOZAMI GENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16043 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIBERT DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15851 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15794 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MOLINARI TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CIOCCA o CARLOS ADOLFO CIOCCA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16342 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ de RODRIGUEZ o ANASTACIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16330 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA TOMEO de GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16331 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA GONZALEZ de GONZALEZ y GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16039 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALBERTONI o NATALIO RAMON ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16040 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ o EDUARDO DANIEL GONZALEZ CASANOVA, citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16041 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISIDORO RONCIO o CARMELO ISIDORO RONCIO DE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16042 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR CILIBERTI o ARMANDO CILIBERTI o CELIBERTI o GILIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16075 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEL CARMEN VAZQUEZ DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 3 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15824 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MACHIN DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 3 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15823 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEBUGLIO o ANGELA DEBUGLIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15757 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15725 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORNELIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15518 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15519 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GONZALEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CURBELO de SUAREZ o FELIPA MARIA CURBELO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GARCIA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Setiembre 25 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz, Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MARIA TRIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15692 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ESTHER o DEOLINDA ESTER o DIOLINDA OTERO de PIZZO o DEOLINDA ESTHER SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Javier de Viana N.o 281 de La Paz. — La Paz, Octubre primero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alejandro de Marco, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15727 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FITTIPALDI o FITIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16293 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ROBUSTIANA MEDINA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Setiembre 17 de 1958.— José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16044 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR NUÑEZ CAETANO de PIEDRA CUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16334 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL VIÑOLES o RAMON ANGEL VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16335 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORREA FLORES o JULIO FLORES CORREA o JULIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16143 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO ESCUDERO y HERMENEGILDA PATRON de ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16024 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA GIORDAN o EUSEBIA GIORDANO o EUSEBIA GIORDANO de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15756 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OMAR OLIVERA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15665 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA GULARTE o LUIS GONZAGA GULARTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 1.o de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIO SUAREZ de FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA AMADORA RODRIGUEZ de SUAREZ o AMADORA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 29 de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO MOREIRA y MARIA FAUSTINA TECHERA o TEIXEIRA de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16007 Oct.10-v.oct.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTENOR BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16151 Oct.14-v.oct.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, José María Betancor Colacio, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ARACY MARCHESANO o HECTOR ARASI MARCHESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 14 de Agosto de 1958. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16025 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA RODRIGUEZ SARRA de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16270 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NACERE ASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16308 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MORANZONI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16074 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA o NILIA NELSY LANDECHEA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15825 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MOLEDA AGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BASTIE o BASTIA DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15847 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NOAIN OLAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15844. Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BERARDO DE LEIZAGOYEN o LEYZAGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1958. — Esc. Muaro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15846 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REBECA GUGELMEIER DE RÄBER y EMILIA RÄBER DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15845 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA JUDITH IBARRA de OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Setiembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de ISABEL IPARRAGUIRRE DE FRANCESCONI o FRANCISCONI, (Libro 36, Folio 308), se presente a deducir los que ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente a don Tomás y a don Marcelino Iparraguirre o sus herederos, o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 8 de Setiembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $48.00 30|pub. 14725 Set.23-v.nov.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO NASARIO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1958. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15850 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16201 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don UBALDINO NONATO PIRIZ y doña ELENA SILVA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16202 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER ACOSTA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16203 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA GUANCO de D'ALTOE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15703 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA TORRES LOUSTALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15704 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PERDOMO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15702 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber que se procedió a la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANA RAMONA HERNANDEZ de RODRIGUEZ y SINFOROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, en este Juzgado. — Durazno, Setiembre 23 de 1958. — Cirilo Techera, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10 pub. 16200 Oct.15-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Durazno, Encargado del Juzgado de la 1.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GARCIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Setiembre 26 de 1958. — Durazno, se hace saber la apertura de la su. Wilfredo Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 15701 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o CAROLA BRITOS o BRITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Setiembre 30 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16204 Oct.15-v.oct.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16187 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA MANUELA o SELUSTIANA MANUELA LOPEZ - MACHADO de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16188 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO PEREIRA y de ISABEL JAUNARENA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 1.o de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16181 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RUPERTO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16182 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ESTEBAN SANTIAGO GRUB y AURORA CARDOZO de SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16183 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAITITA FLEITAS DE FLEITAS o MARIA FELIPA MAITIA DE FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16169 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16170 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VICTORIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16171 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o DOMINGO ALFREDO MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16172 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16173 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA DOROTEA RODRIGUEZ de CANCLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16174 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELMARO GIL o ILDEMARO GIL SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16175 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VAZ o VAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BASILIO FASTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16106 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16105 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUZARDO de DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o JUSTINA TEODORA Da ROSA o ROSA o LARROSA o De la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16100 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNO CARACIOLO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16101 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION MARIA o ASCENCION TORRES de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16102 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO OGDI y RUBELINDA de LEON de GASIRE o GASSIRI o GAZIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOMANDO de CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO MIGUEL CASTRO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.3-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o BONIFACIA GABINA RAMONA ARAUJO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CALIXTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16279 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16280 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MONTERO o JUAN o ANGEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16281 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GUTIERREZ de URIBARRI o URRIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16282 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE TEODORO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16283 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO NICANOR o CECILIO FILEMON o CECILIO FILOMON o CECILIO N. o CECILIO F. o CECILIO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16284 Oct.16-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALLARI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16234 Oct.15-v.oct.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICTORIANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

cho ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16235 Oct.15-v.oct.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SUAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Oct.15-v.oct.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO NICOLAS GOMEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15514 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA DOTI o DOTE de RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16031 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL LANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16030 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16029 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO DANIEL SCARTACCINI y CRISTINA CAPELLI de SCARTACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15698 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO KOSSOF IVANOFF o DEMETRIO JORGE KOTZOFF o DIMITRIO GEORGEFF COTSEFF o COTSOFF o KOTSEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16048 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AMELIA o BENITA RAMIREZ de GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15709 Oct.7-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANDALIO ARRECHEA o JUAN S. ARRECHEA o JUAN ARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15710 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NOTEJANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16178 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL QUEVEDO o VICTAL de QUEVEDO o VITAL de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16198 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LUIZ DA SILVEIRA o RODOLFO LUIS DA SILVEIRA o RODOLFO LUIS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16120 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA EUFEMIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15932 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10pub. 15925 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MODERNELL o MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1958. — Luis Albetro Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15812 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 19 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15571 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TORRES ALENCASTRO o CAMILA TORREES de ALENCASTRO o CAMILLA TORRES de ALENCASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15570 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o MARTINA o FLORENCIA MARTINA o FLORENCIA JUSTINA PEREYRA o PEREIRA o LARRECHARTE o LARECHARTE de MAZZULLO o MAZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16184 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICO NORBERTO VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16134 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS EDUVIGES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16123 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINTA DE LOS SANTOS de IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16122 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PATRICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Oct.14-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15826 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CARDOSO de GOMEZ u OLGA PEYRET de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15623 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL LIBATTER o LIBATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal y especialmente a Tañba o Tañbe y Groyna Libatter o Libater Strauchler, Baruch, Malka y doña Libatter o Libater Zeil para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Setiembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 30|pub. 14274 Set.17.-v.oct.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DEL SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDA o ILDA BALBINA BARLA DE APPA y de doña CELIA BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15884 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15905 Oct.9-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GALIARDI o GALLARDI DE TIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15883 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ MENDEZ o MENDEZ y de EDUVIGES o EDUVIGIS DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que ten-

gan interés en ellas y especialmente a Juan Pedro, María Justina, Julio Cándido, María Rosa, Virginio Jesús, Dominga y Etelvina Rodríguez de los Santos o sus causa-habientes a título universal o singular para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Salto, 29 de 1958. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 14203 Set.16-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO RAMON o MARTINIANO PERDOMO o PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16363 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LONGINO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16364 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEBERINA o FERMINA SANCHEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16365 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA VARELA de EGUSQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16366 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ALPUY de SAUBABER o JUANA ALPUY de SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16367 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORENO SECCO o PEDRO MORENO ó PEDRO MORENA SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16368 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GRACIA de DIAZ o CARLOTA GARCIA ACUÑA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16369 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCIRGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 15858 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SECUNDINA PEREZ o TERESA PEREZ DE FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Seiembre 29 de 1958. — Aruro F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15857 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PARODI o SANTIAGO MIGUEL PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15859 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15856 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARRERO de DAVERI o DELIA MARRERO GAMBETTA de DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15817 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA LEMA de DE LEON o MARIA REINA LEMA GARCIA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15818 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PEREZ de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15643 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ROSAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16246 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUSSONI de ITXASSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 2 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16247 Oct.15-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER TRISTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15713 Oct.7-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CRISTIAN BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 16249 Oct.15-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRIACO de la CRUZ o De la CRUZ y de don MIGUEL de la CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 16248 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BRUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15901 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO o ANICETO MIGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15902 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VICTORIO DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 17 de 1958. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIGIDO AVILA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20|pub. 13271 Set.4-v.set.17.
Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARRI, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33021 Set.10-v.set.23.
Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de ESTEBAN ANTON URETA, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 28 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33020 Set.10-v.set.23.
Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15610 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SOLENE GOMEZ o SOLEMNE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15603 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BARBOZA NUÑEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15605 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IGNACIA LARROSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16253 Oct.15-v.oct.28.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**CADUCIDAD PROMESAS COMPRA-VENTA**

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a O.T.I.C.S.A.

(Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales S. A ) promitente compradora a plazos de los solares que se indican a continuación y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término d cuatro años: A) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308 en m|á, señalado con el N.o 8, según plano del agrimensor Mario Tróccoli; área: 1.887 metros, 60 centímetros, compromiso de compra-venta número 1990; B) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308 en m|á señalado con el N.o 19, plano del agrimensor Mario Tróccoli; área 1.742 metros, 40. Compromiso de compra-venta N.o 1.991; C) Solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 12.308, en m|á, señalado con el N.o 20, plano del agrimensor Mario Tróccoli; área 1.742 metros, 40. Compromiso de compra-venta N.o 1.992. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.

$54 00 15|pub. 15501 Oct.3-v.oct.23.

---

### "A. V. I. B."

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en los siguientes lugares:

**"Balneario San Luis"**

Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones

Solares 1 y 2, manzana 284. Comprador: Robustiano Rosas.

Solar 9, manzana 317. Compradores: Isidro y Roberto Luzardo Oliveri. Promesa inscripta N.o 355, F.o 179, L.o 38.

Solar 23, manzana 387. Comprador: Maks Cohn.

Solar 1, manzana 391. Comprador: María Higinia Perera de Ravera. Promesa inscripta N.o 1.046, F.o 273, L.o 38.

Solar 9, manzana 393. Comprador: Marcelino o Juan Marcelino Vallarino.

Solar 4, manzana 396. Compradores: Carlos Segundo Escayola, Manuel F. Romero y Jorge Cáceres.

Solar 24, manzana 396. Comprador: Juan Marcelino Vallarino.

Solar 32, manzana 399. Comprador: Mario Vanzzino.

Solar 12, manzana 404. Comprador: Irma N. Rondan de Canceglia.

Solar 11, manzana 393. Comprador: Isidoro Mario Aturaola.

Solar 13, manzana 409. Compradores: Juan José Gutiérrez y H. Espinosa.

Solar 12, manzana 415. Comprador: Ramón Yacovazzo.

**"Balneario Argentino"**

Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones

Solar 1, manzana 87. Compradores: Angel y Miguel De María Chiarello. Promesa inscripta N.o 1.997, F.o 497, L.o 39.

**"Balneario Buenos Aires"**

Ubicado en la 6.a Sección Judicial de Maldonado

Solar 1, manzana 53. Comprador: Carlos María Martínez.

Solar 7, manzana 133. Comprador: Mary Sonia Iriarte

**"Balneario La Perla de Rocha"**

Ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rocha

Solar 11, manzana 28. Comprador: Quinto Garbero.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causa-habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. ("A.V.I.B.", Rincón 569, escritorio 1).

2) $66.00 15|pub. 16168 Oct.15-v.nov.4.

---

### BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se hace saber a don PASCUAL GONZALEZ, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el inmueble empadronado con el N.o 25.315, señalado en el plano respectivo con el N.o 4, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1215, F.o 417, L.o 55. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Por Antonio Rossi Costa: Banco Popular del Uruguay.

2) $30.00 15|pub. 16140 Oct.14-v.nov.3.

---

### BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don JACINTO RAMIREZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar bicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 55 en el plano del Agr. Félix Logaldo de 30 de Abril de 1932. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del prometiente comprador o sus sucesores.

2) $30.00 15|pub. 15720 Oct.8-v.oct.28.

---

# 3—Convocatorias Comerciales

### BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 21 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos. 3.o) Elección de cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4.o) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

3) $82.00 8|pub. 15772 Oct.8-v.oct.17.

---

### VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

El Directorio de Vitivinícola Minas de Corrales S. A. llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo a las 10 horas de la mañana en la sede de la Sociedad, situada en Cerro Blanco, 5.a sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual del Directorio. 2.o) Lectura del Informe del Síndico y aprobación del balance general. 3.o) Elección de autoridades para integrar el nuevo Directorio. 4.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de la misma.

Se encarece a los señores accionistas registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea según artículo 37 de los Estatutos de la Sociedad. — Por el Directorio: Baltasar López, Presidente.

3) $24.00 10|pub. 15821 Oct.8-v.oct.21.

---

### FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (artículo 26 de los Estatutos). — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15684 Oct.7-v.oct.20.

---

### CASA DEBERNARDIS S A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1958, a la hora 10, en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día: informe del Síndico y distribución de utilida-
1) Consideración del balance general, memoria, des; 2) Elección de Secretario, Tesorero (artículo 15); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos referente a la inscripción de acciones que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $30.00 15|pub. 15914 Oct.9-v.oct.29.

---

### ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1958 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda, en Isabelino Bosch N.o 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo período y designación de los mismos. También Síndico y titular y suplente; 3.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de estatutos).

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder (artículo 28 de estatutos).

3) $32.00 10|pub. 16000 Oct.10-v.oct.23.

---

### TARANCO Y CIA S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1958 a las 18 horas en el local social, calle Paraguay Nº 2253, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3º) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 4º) Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5.o Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 16088 Oct.13-v.oct.17.

---

### BALNEARIO EL PINAR S A.

El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 en segunda), en las oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez Nº 1319, con el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Fijación de la remuneración del Síndico. 3º) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1958-1960. 4º) Designación del Síndico titular y suplente. 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de 24 horas de anticipación al acto. B) Los documentos citados en el Nº 1 están a disposición de los señores accionistas en la oficina. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958.

3) $21.00 5|pub. 16086 Oct.13-v.oct.17.

---

### A. L. O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1958 a las 19 horas; en nuestro local social, calle San Martín 3235, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes para el período 1958-1961; elección de Síndico y su suplente para el nuevo Ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder participar en esta asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, con una anticipación de cinco días a la fecha de la misma, las acciones

que posean o el certificado de una institución bancaria. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 16065 Oct.13-v.oct.17.

**ARMOUR DEL URUGUAY S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se celebrará el día 29 de Octubre de 1958 a las 9 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar la siguiente orden del día:

Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes. Elección de Síndico y Síndico suplente. Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con 3 días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — El Secretario.
3) $26.00 13|pub. 16052 Oct.13-v.oct.29.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**
**(En liquidación)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1958 a las 11 horas, en Félix M.a Olmedo N.o 3563, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22). — Los liquidadores.
3) $15.00 5|pub. 16141 Oct.14-v.oct.20.

**CAUDEL S. A.**

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1958, en el local Ituzaingó 1309, apto. 3, a la hora 14 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 3.o Los accionistas deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.
3) $15.00 5|pub. 16118 Oct.14-v.oct.20.

**"LIMETAS"**
**CIA. COMERCIAL y FINANCIERA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 del corriente mes a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos; sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 16111 Oct.14-v.oct.21.

**COMPAÑIA COMERCIAL y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 16110 Oct.14-v.oct.21

**"CAMBIO MESSINA S. A."**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el artículo 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre próximo a las 18 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1958, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de Síndico y su suplente para el ejercicio 1958|1959; 4) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado bancario que acredite su posesión, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 24 del estatuto). Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital integrado prescripto por el artículo 25, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, Octubre 7 de 1958
3) $14.40 3|pub. 16167 Oct.15-v.oct.17.

**BANCO DE CREDITO**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 3 de Noviembre próximo a las 10.30 horas, en las oficinas del Banco, calle Misiones 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B, de los estatutos; 4) Elección de tres Directores y siete suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros bancos en las oficinas de la institución hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 45 de los estatutos del Banco). — Montevideo, 10 de Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 16179 Oct.15-v.oct.17.

**LITORAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de Litoral S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1958 a las 10 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos con no menos de tres días de antelación al de la celebración de la asamblea, (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 16232 Oct.15-v.oct.17.

**LITORAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, el Directorio de Litoral S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1958 a las 10 y 30 horas en el local de la Rambla Baltasar Brum 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reducción y forma de reintegración del capital realizado; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos con no menos de tres días de antelación al de la celebración de la asamblea, (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio
3) $9.00 3|pub. 16233 Oct.15-v.oct.17.

**HENDERSON Y CIA. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1958 a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3) Remuneración del Directorio y empleados; 4) Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5) Elección de Directorio; 6) Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $19.20 8|pub. 16370 Oct.16-v.oct.27.

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.**
**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle Esperanza N.o 833, el día jueves 23 de Octubre de 1958, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la sindicatura y distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1958; 3) Designación de Directores; 4) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 5) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar en la misma. — El Secretario.
3) $15.00 5|pub. 16312 Oct.16-v.oct.22.

**SILVA Y ROCCA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 29 del mes de Octubre de 1958 en el local social calle Cerro Largo 897 (Montevideo a las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección 2 accionistas para firmar el acta y verificar los votos; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1957.58; 3) Remuneración del Directorio; 4) Informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría hasta 3 días antes de la realización de la asamblea las acciones o certificado de depósito correspondiente. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $6.00 2.pub. 16351 Oct.16-v.oct.17.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Octubre de 1958. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 16344 Oct.16-v.oct.17.

**LUIS CAUBARRERE S. A.**
**14.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 907, 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2) Fijar la retribución del Síndico, (artículo 36); 3) Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio fenecido el 31 de Julio próximo pasado y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio, (artículo 11); 4) Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, (artículo 11, 22, 24 y 34).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias: A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea, (artículo 18); B) Las listas de candidatos a Directores y Síndico (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea, (artículo 24, inciso B); C) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representan, (artículo 14). — La Gerencia.
3) $14.40 3|pub. 16343 Oct.16-v.oct.20.

**HARRIET Y UBICI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Noviembre de 1958, en el local de la calle Larrañaga 446 de esta ciudad, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado el 30 de Abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, Octubre 11 de 1958.
3) $12.00 5|pub. 16336 Oct.16-v.oct.22.

**PASCUAL PIRETTI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1958 a las 9 y 30 horas, en Montevideo, calle San José N.o 1337, esc. 9, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2) Elección de 2 miembros titulares y 5 suplentes por el pe-

ríodo complementario hasta el 8 de Noviembre de 1959.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo a lo que establecen los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la Sociedad con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Pascual Piretti S. A.

3) $10.80 8|pub. 16298 Oct.16-v.oct.20.

**AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de Octubre de 1958 en el local Avenida 18 de Julio 1121 a la hora diez para tratar el siguiente: Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de miembros del Directorio y de Síndico con los respectivos suplentes; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avenida 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada, para su realización o si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $21 00 5|pub. 16292 Oct.16-v.oct.22.

**BANCO DE LAS PIEDRAS**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 del corriente a las 18 horas en el Club Solís de esta ciudad, Avenida Artigas N.o 614, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1958; 2) Elección de Síndico titular y dos suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que: A) Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución Bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto; B) Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con los accionistas que concurran. — Las Piedras, Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 16268 Oct.16-v.oct.17.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

# 5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que, con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (Lº 19, Fº 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta día, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Laralde, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en en los autos: "SIMON DEUSTCH KLEIN e IDA RUMSINSKI GRENGEL. Disolución y liquidación de sociedad-conyugal". (Lº 54 Fº 533) se hace saber que por resolución del día 28 de Agosto de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Simón Deustch Klein e Ida Rumsinski Grengel de Deustch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14906 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Julia Carolina Vega contra JUSTINO CORBO. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 167) se hace saber que por sentencia N.o 467 de fecha 30 de Agosto de 1955 se decretó la disolución del vínculo matrimonial contraído por Justino Corbo con Julia Carolina Vega el día 2 de Mayo de 1942 y a los efectos de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal se cita a sus acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14641 Set.23.-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Esther Palabez de Bonilla contra JULIO CESAR BONILLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 54, Fº 17), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ramona Esther o Esther Palabez y Julio César Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los fectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza (Lº 56, Fº 16). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) (R. 20-4-55) 20|pub. 33415 bis Oct.13-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Exequiel Baute de León contra MAURICIA HERNÁNDEZ: Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, Folio 623), se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ezequiel Baute o Ezequiel Bause de León y Mauricia Hernández, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto veintiocho de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 15600 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Vicente Martín contra LUISA MARIA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 558", se hace saber que por auto de fecha 25 de Febrero último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Vicente Martín y Luisa María Cattaneo, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15550 Oct.7-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Sánchez de Melgar, María Luisa contra MELGAR, OSVALDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, Folio 278), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Luisa Sánchez y Osvaldo Alberto Melgar y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 16132 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "FABINI, LUIS EDUARDO y GERASI DE FABINI, EMILIA ESTELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conkugal" (L.o 57 F.o 119), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges: Luis Eduardo Fabini Oroño y Emilia Estella Gerasi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10783 de Setiembre 18 de 1946). Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15294 Oct. 1.o-v.oct.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORENA AMBROSIO con BERTA GALEAZZO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 28.7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ambrosio Torena y Berta Galeazzo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $40.00 20|pub. 16038 Oct.13-v.nov.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Manoukian Santina con CARLOS OLIVERA OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Olivera y Santina Manoukian. En consecuencia se convoca a todos lo sinteresados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

5) $40.00 20|pub. 15876 Oct.9-v.nov.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "IRISARRI IRISARRI DE SOSA LOVERA. ELISA B. con JOSE DIEGO SOSA LOVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 9|1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Diego Sosa y Elisa Blanca Irisarri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 15185 Set.30 v.oct.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gratwohl Carlos F. con MARTHA A. LIOTTI. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23|7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Gratwohl y Martha Amelia Liotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $40.00 20|pub. 14915 Set.25-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LASKERIN HUGO e ISKRA KALEB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". Se hace saber que con fecha 16|11|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Laskerin o Leskerin y de Iskra Kaleb o Iskre Kales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523,

4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14783 Set.24-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 3 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSEFA DOLORES MAIDA de DOTTO con ALFREDO DOTTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16020 Oct.13.-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CARROCIA y OFELIA JOSEFINA ARAUJO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 15956 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DE LUJAN DIAZ y ERNESTINA LARA DE DIAZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15291 Oct.3-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rosenchtein, David contra ZAIDMAN, ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 16260 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES y VITA, FRANCISCO JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L9 52, F9 22), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $32.00 20|pub. 16090 Oct.13-v.nov.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CALACE RUSSUMANDO, RUBEN y SANCHEZ IGLESIAS, NELLY DORA. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben Calace Russumando o Bussumando y Nelly Dora Sánchez Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14952 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MONIAK, CLARA con SCHPSEL POLAK. Liquidación de la sociedad conyugal". 51|525 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario
5) $32.00 20|pub. 14960 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "SOLE FELIPE y MARTINEZ DE SOLE, DOMINGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 51, F.o 569), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $32.00 20.pub. 14611 Set.22v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hall de Toma Winifred contra HORACIO TOMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45, Folio 274", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Horacio Toma y Winifred Mildred Hall Griot o Winifred Hall. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15603 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "ERRAMOUSPE DE CALACE DIAMELA con CALACE CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 344), se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Calace o Calace Russomando y Diamela o Diamela Blanca Erramouspe o Erramouspé Guido. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 15242 Set.30 v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BEADE VEIGA OFELIA con ALEJANDRO GONZALEZ MURGUIONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 375" se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alejandro Cándido González Murguiondo y Ofelia Beade Veiga. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15310 Oct. 1.o-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PEREZ DOMINGUEZ BENJAMIN y DINORAH DIEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 45, F.o 337", se hace saber que con fecha 19 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Benjamín Pérez Domínguez y Dinorah Diez Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14880 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fresenga Domingo Esteban con MARIA CELIA CAZEAUX Disolución y liquidación de sociedad conyugal. —Libro 45— Folio 212", se hace saber que con fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Estevan Fresenga y María Celia Cazeaux. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14784 Set.24-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "SANCHEZ MANUEL y MARIA ANGELICA TONELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal", L9 42, F9 578; N9 875), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1958 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Setiembre de 1958. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 15078 Set.29-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "CASIANO ROGELIO RAMON ALVEAR-LONGINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L9 5º F.o 218), se hace saber que por resolución del día 28 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Ramón Alvear y Longina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Setiembre 5 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14737 Set.23-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges REGINO BONJOUR LONG y OLGA ELSA CURUTCHET MARCHETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Agosto de 1957. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15351 Oct.2v-oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida - doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "CABRERA MARTIN LEONARDO - VIDAL DE CABRERA DAMIANA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L9 31, F9 563, N9 768), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 1º de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16177 Oct.15-v.nov.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "MOULIA, PEDRO c. AIME, LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 1001)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Moulia y Luisa Aime, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 24 de Setiembre de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 15438 Oct.3-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "EMA E. FAGALDE DE DUARTE con EDILIO DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 12, F.o 16, N.o 497", se hace saber que con fecha 5 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ema E. Fagalde de Duarte y el señor Edilio Duarte. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Escrimini, Actuario.
5) $56.00 10|pub. 15156 Set.29-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Arteceona, dictada en los autos: JULIO ARBIZA y MIRTA CALLORDA DE ARBIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 11, F.o 580, N.o 384, se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arbiza y doña Mirta Callorda de Arbiza. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 20 de Agosto de 1946. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14786 Set.24-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "LEONCIO TORENA y GENOVEVA SANTOS Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. (Lo. 15 Fo. 97), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha doce del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Leoncio E. Torena y Genoveva Santos, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés en estos autos a que comparezcan a estar a derecho del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14578 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Juan Gualberto González contra ISOLINA BELARMINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 108), se hace saber que por resolución de fecha veintisiete de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Gualberto González e Isolina Belarmino, citándose a todos los que tuvieren interés en estos autos, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18860 Oct.9-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ROSAURA AGUINAGA DE MARQUEZ contra ERIBERTO ASDRUBAL MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Rosaura Aguinaga de Márquez y Eriberto Asdrúbal Márquez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 17 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15224 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO CONCEPCION MIQUEIRO contra BLANCA NIEVES COSSATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Mario Concepción Miqueiro y Blanca Nieve Cossatti, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 9 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15221 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AMERICO SENA VARGAS y MARIA JULIA LUGO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Setiembre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Américo Sena Vargas y María Julia Lugo Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 de la ley 18 Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 11 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14859 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES contra NOMITOR GUIMARAES. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Pascuala O'Neil de Guimaraes y Nomitor Guimaraes, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre 1946). — Tacuarembó, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14751 Set.23-v.oct.20.

# 6-Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que disolvimos la sociedad de hecho que teníamos para la explotación de un lavadero en esta ciudad, calle Treinta y Tres 228, cuyo negocio ha sido clausurado. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 228. — Tacuarembó, Julio 25 de 1958. — JUVENAL BALESTRA. — ANTONIO CARDOZO. — MARTIN PASTURINO.
6) $16.00 20|pub. 14752 Set.23-v.oct.20.

Se comunica a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución y liquidación de la sociedad comercial colectiva "Núñez Hermanos y Cía.", su casa central en Lambaré y sucursal en Laureles. Los establecimientos comerciales serán adjudicados a los socios Jesús Núñez y Marcelino Moroy, quienes toman a su cargo el activo y pasivo social. Se retira el socio Angel Núñez. Se constituirá una nueva sociedad que girará con la razón social "Núñez, Moroy y Cía.", aportando Jesús Núñez y Marcelino Moroy dichos establecimientos comerciales a la nueva sociedad e ingresando el nuevo socio Humberto Leopoldo Núñez. Acreedores presentarse en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1958. — JESUS NUÑEZ. — ANGEL NUÑEZ. — MARCELINO MOROY. — HUMBERTO L. NUÑEZ.
6) $40.00 20|pub. 14753 Set.23-v.oct.20.

**SOCIEDAD C.A.I.L. IPARRAGUERRE Y COMPAÑIA**

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos disolución Sociedad C.A.I.L. de Iparraguerre y Compañía que giraba en actividades agropecuarias, en Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, pudiéndose presentar los acreedores en el escritorio de la misma en dicha ciudad. — Lascano, Octubre de 1958. — Pedro del Barrio. — Antonio Eluen.
6) $16.00 20|pub. 15445 Oct.3-v.oct.30.

**"RUBIO PENDAS Y VELAZQUEZ"**

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por compromiso privado suscrito con fecha 31 de Marzo del corriente año, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en Castillos (cuarta sección judicial de Rocha), bajo la razón social de "Rubio Pendas y Velázquez", habiéndose hecho cargo de la totalidad del activo y pasivo de la misma el señor Carlos B. Velázquez. — JESUS RUBIO PENDAS. — CARLOS B. VELAZQUEZ.
6) $24.00 20|pub. 16318 Oct.16-v.nov.12.

**"FARMACIA ROMANA"**

Ley 26 de Setiembre de 1904, Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Romana Dulman de Sum y Pinchos Hilel Rosencwajg, que en el ramo de "Optica" giraba en la "Farmacia Romana", calle San José 851. Acreedores presentarse en San José N.o 851. — ROMANA DULMAN de SUM. — PEDRO ROZENCWAJG.
6) $16.00 20|pub. 15708 Oct.7-v.nov.3.

**"LOPEZ y CANEPARI LIMITADA"**

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., hacemos saber que hemos convenido en disolver la sociedad "López y Canepari Limitada" que giraba en la calle San Quintín número 4620 de esta ciudad, en el ramo de Fábrica de Pastas denominada "Los 2 Castillos", enajenando el señor Félix J. López su cuota parte en la misma al señor Jesús Mariño Ferro. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — FELIX J. LOPEZ. — JOSE M. CANEPARI. — JESUS MARIÑO FERRO.
6) $32.00 20|pub. 15766 Oct.8-v.nov.4.

**"SANCHEZ HERMANOS"**

Comunicamos — Ley 26 de Setiembre 1904 — haber disuelto la Sociedad Comercial "Sánchez Hermanos" que en los ramos Fábrica de Pastas y Almacén de Leonardis gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora Yolanda Sánchez, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio sito en la calle Sarandí N.o 750 de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Setiembre 25 de 1958. — MAURILIO ARTIGAS SANCHEZ. — YOLANDA SANCHEZ.
6) $24.00 20|pub. 15811 Oct.8-v.nov.4.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Santos Gelós Toledo contra AMANDA DE LOS SANTOS. Divorcio por causal" (L.o 54; F.o 497), se cita, llama y emplaza a doña Amanda de los Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 33371 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cipriano Rodríguez contra DOLORES MAZAIRA. Div. por causal" (L.o 54; Folio 495), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Mazaira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33029 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Ruzich contra CARLOTA TZSCHASHMANN. Divorcio por causal" (Libro 54, F.o 523), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Tzschachmann, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13614 Set.10-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "Obdulio Denis contra PRIMITIVA RAMOS DE LEON. Divorcio, L.o 53, F.o 520" y "Obdulio Denis contra Primitiva Ramos de León. Auxiliatoria, L.o 53, F.o 690", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Primitiva Ramos de León, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33190 Set.24-v.nov.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a PERCY EDUARDO HARDCASTLE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Cine Kalmanskaite (L.o 53, F.o 407). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15839 Oct.9-v.nov.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alcides Viera con ALCORA PEREIRA SUAREZ. Divorcio. L.o 47, F.o 365 y Alcides Viera. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 47, F.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Alcora Pereira Suárez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliato-

ria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33356 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: Salim Amador contra MARIA ESTHER SUAREZ, Divorcio (L.o 54, F.o 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Suárez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del referido término a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33184 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Divorcio" (L.o 54, Folio 426) y "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 54, F.o 425), se cita, llama y emplaza a doña Enilda Barzi para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32985 Set.8-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Machado, Dámaso B. contra SOSA, LUZ MARINA. Divorcio" (51-327), se cita y emplaza a doña Luz Marina Sosa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13481 Set.8-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO del CASTILLO ZABALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por la sola voluntad, L.o 43, F.o 311, y en la pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518, le ha iniciado doña Renée García Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele un mismo Defensor de Oficio que lo represente en ambos juicios. Se hace constar que la señora Renée García Rodríguez tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33056 Set.15-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña JOSEFA ALVAREZ LORENZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 45, F.o 212), le ha iniciado don Baldomiro López Cid, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15033 Set.26-v.nov.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Joaquina Moreira de Gómez contra JUAN DE DIOS GOMEZ. Divorcio sola voluntad de la mujer" (L.o 18, F.o 13) se emplaza por el término de noventa días a Juan de Dios Gómez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15855 Oct.9-v.nov.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "JUAN MANUEL GRASS con ELIZABETH GUTIERREZ. Divorcio" (L.o 5 F.o 216), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Gutiérrez, para que dentro del término de treinta días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (artículo 307-308 C.P.C.). — Canelones, Setiembre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario adjunto.
7) $12.00 10|pub. 16049 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958, GIURGI ESTEBAN c. TATIANA VELICOV DE GIURGI. Divorcio, artículo 187, inciso 1.o y 148, Código Civil, (L.o 20, No 434, F.o 71), se cita llama y emplaza a doña Tatiana Velicov de Giorgi, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1958. — Mario Durañona, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15456 Oct.3-v.nov.13.

# 8—Emplazamientos

**JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.580. Cobro ejecutivo "Expediente 432, año 1957, libro 18 folio 138, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil, quinientos ochenta, ubicado en la calle Ignacio Oribe entre Avenida Proyectada y Coronel Lasala, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la señora Emilia Castro y Ramos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33178 Set.23.-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de don ALFREDO BOCAGE. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 19, F.o 563) se emplaza a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 131.104 (ciento treinta y un mil ciento cuatro) y ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldos y Pons; a) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de 90 días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33416 Oct.10-v.nov.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "María Irma Prats de Perdomo y otros contra Sucesión de JOSEFA CAMAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 53, Folio 608), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores o causahabientes de doña Josefa Camaño, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 15923 Oct.10-v.nov.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gutiérrez contra TERESA PIGUILLEN. Auxiliatoria", (L.o 53. F.o 582), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Teresa Piguillen, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) (R 20-4-55) 10pub. 33417|bis Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona dictada en los autos: "Medarda Guillerma Moreno de Dos Santos con JUAN MARTIN DOS SANTOS. Divorcio por la sola voluntad. L.o 11, F.o 558, N.o 303", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Martín Dos Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Agosto de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 15717 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 90, N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4585 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33438 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-934) 30|pub. 33437 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

# 9—Expropiaciones

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.924 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Asilo y la formación de la ochava reglamentaria, el siguiente inmueble:

Padrón: 26.300. — Propietarios: ANGELA, MARIA, JUANA y ANTONIA SUSENA. — Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de al Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 33468 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.046 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Leopardi, el inmueble siguiente:

Padrón: 68.944. — Propietarios: Suc. de don JOSE PIAGNARI. — Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de al Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la desig-

...ción y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 33467 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.045 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a cincuenta metros del Camino de las Tropas y servidumbres non edificandi, el inmueble siguiente:

Padrón: 101.328. — Propietarios: MARCELINO M. DA COSTA y JUANA BLANCO. — Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33443 Oct.14-v.oct.23.

EDICTO. — Por decreto N.o 11.010 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Gregorio Funes, el inmueble siguiente:

Padrón N.o 26.004. Propietaria: Señora Eudoxia Mautone de Alpuy. Superficie aproximada: 122 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario mencionado, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 33379 Oct.13-v.oct.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 11.044 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle 28 de Febrero entre la de Boggiani y el Camino Ariel los siguientes inmuebles:

Padrón: 50.682. — Propietario: Lorenzo Abelanda. — Superficie aproximada: m.c. 294 90.

Padrón: 50.670 — Propietario: Virginia Viazzi de Loyesio. — Superficie aprox.: m.c. 482.72.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33378 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.041 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por las alineaciones de la calle Estero Bellaco, el siguiente inmueble:

Padrón: 175.539. — Propietario: JESUS MATTO IGLESIAS. — Sup. aprox.: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — La Dirección.

9) (C.C.) 8|pub. 33355 Oct.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.047 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Valdense y el ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, los inmuebles siguientes:

Padrón 55.805; Propietario señor Ricardo Guthman; Superficie aproximada metros cuadrados 662.12.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — La Dirección.

9) (C. C.) 8 pub. 33417 Oct.10.-v.oct.21.

## CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 4790, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela rural N.o 39 de dicho Departamento, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Agosto de 1958 que asimismo declara urgente la toma de posesión

Dicho padrón tiene una superficie de diez hectáreas 3480 metros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor señor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 222 y es propiedad del señor ALBANO CABRERA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 3|pub. 33345 Oct.10-v.oct.21

## M. O. P.
## DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de ruta No 30. — Tramo: Ruta 30. — Paso Urumbeba del Arroyo Catalán Grande. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente Número 4.255. — Propiedad de ALEJANDRO HECHT. — Padrón N.o 1.431 parte. — Area 225 m.c. 89.

Ruta N.o 30. — Tramo: Artigas-Tomás Gomensoro: para guarda puente. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 4.171. — Propiedad de ESTANCIAS MARTINICORENA S. A. Padrón No 861 parte. — Area: 5 Hás.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958.

9) (C.C.) 10|pub. 33391 Oct.9-v.oct.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres (Picada de Techera), Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2.369. Propiedad de Ernesto Martín Freitas. Padrón N.o 1.694 (parte). Area: 1 hectárea 0991 ms.2 88 dms.2.

Para Unión del Camino Departamental. Treinta y Tres. (José P. Varela con la Ruta N.o 8). Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.308. Propiedad de sucesión Lisandro J. Suárez. Padrón N.o 1.456 (parte). Area: 1 hectárea 0215 ms.2 42.

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.323. Propiedad de Anselmo Araújo. Padrón N.o 782 (suburbano). Area: 34 ms.2 55.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.

9) (C.C.) 10|pub. 33392 Oct.9-v.oct.22

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:

Ruta N.o 34. Tramo: Empalme Ruta 101. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.119. Propiedad de Manuela Sanguinetti y otros. Promitente comprador: Blanca Yuve y Benito Lagarde Padrón N.o 1.597, suburbano, (parte). Area: 61 ms.2 47 dms.2.

Ramal de Ruta No 101. Tramo: Accesos al "Balneario San José". Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.128. Propiedad de Julio Lapique Trigo. Padrón N.o 21.625 (parte). Area: 606 ms.2

Tramo: Expropiación para campamento ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.731. Propiedad de Isabel Severiana Rodríguez Lacuesta de Testa. Padrón N.o 16.612 (parte). Area: 1 hectárea 2.643 ms.2 6.000.

Ruta N.o 26. — Tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4.468. — Propiedad de Horacio Cajigas. — Padrón N.o 708 parte. — Area: 5 Hás. 5980 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958.

9) (C. C.) 10|pub. 33393 Oct.9-v.oct.22.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación:

Para sede de la Oficina Regional N.o 5. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 4.133. Propiedad de Sucesión Carlos Barboza. Padrón N.o 366 (parte). Area: 623 ms.2. 68 dms.2.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Expediente N.o 3.552. Propiedad de Edsel Efraín Kuster. Padrón N.o 7.393 (parte). Area: 1 hectárea 2.642 ms.2.

Ruta N.o 20. Tramo: Paso de los Toros. Arroyo Salsipuedes. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2.292. Propiedad de Etelvina Moreira de Demaría. Padrón N.o 2.036 (parte). Area: 3 hectáreas 1.296 ms.2 20 dms.2.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-San Bautista. Ubicada en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3.944. Propiedad de sucesión Florencia De León. Padrón N.o 2 036 (parte). Area: 1 hectárea 5.151 ms.2 75 dms.2.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 "Balneario El Pinar", Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5.093. Propiedad de Santiago Luis Baccino. Padrón N.o 27.121 (parte). Area: 4.453 ms.2 50 dms.2

Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.407. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrón N.o 20.441. (parte), Area: 337 ms.2 90.

Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4.419. Propiedad de Emeterio Arrospide. Padrones N.os 25.624 y 25.623 (partes). Area: 172 ms.2 33 dms.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.

9) (C.C.) 10|pub. 33394 Oct.9-v.oct.22.

## U. T. E.

**Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en la Zona del Cno. Los Orientales y Cno. Del Polvorín.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del inmueble situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad del señor ERNESTO BELTRAMI SIRI.

Padrón N.o 175.907 de 132 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 6 metros de frente al Sureste al Cno. de los Orientales, distando su punto más cercano 134 metros del Cno. el Polvorín; 22 metros al Sureste lindando con el padrón N.o 175.906; 6 metros al Noroeste y 22 metros al Noreste lindando por éstos dos últimos vientos con más terreno del padrón 175.907 del cual procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — Sección Jurídica de la "U.T.E.".

9) $22.40 8|pub. 16258 Oct.15-v.oct.24.

**Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en Cuchilla Grande y Bérgamo**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912 se hace saber que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la señorita BERTA ROHOR AVALLE.

Padrón N.o 136.445 de 324 metros cuadrados de superficie que se deslinda así: 10 ms. de frente al S.O. a la Avda. Dr. Carlos Nery, distando su punto más cercano 180 ms. 61 de la calle Lacio; 30 ms. 73 al N.O. con padrón número 136.446; 10 ms. 59 al N. con padrón número 136.451; y 34 ms. 24 al S.E. lindando con el padrón N.o 136.444.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — Sección Jurídica de la "U.T.E.".

9) $22.40 8|pub. 16257 Oct.15-v.oct.24.

# 10—Incapacidades

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución

de este Juzgado de fecha 21|5|958, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL GENTILINI, designándose curador de la misma a su hija Inés Di Bernardo de Mendoza a quien se le discernió el cargo por la providencia de fecha 18|6|1958. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16080 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, recaído en los autos caratulados: "JOSE RAMON CORRALES CAMPOS. Incapacidad" (Libro 51, F.o 595), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 23 de Setiembre ppdo. se ha designado Curadora interina del presunto incapaz, don José Ramón Corrales Campos, a su esposa, doña María Celia Wehler de Corrales, sirviendo dicha resolución de suficiente discernimiento. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $16.00 10|pub. 15688 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Don Celestino D. Pereira, en autos: "SARSER BESNER, DAVID. Incapacidad" (L.o 48, F.o 33), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Mayo ppdo. se ha declarado en estado de incapacidad a don David Sarser Besner, designándose curadora del mismo a su esposa doña Tecla Perdomo Coronel de Sarser, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha 21 del mes último. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $16.00 10|pub. 15586 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PETRONA PAGOLA DE GUTIERREZ. Incapacidad", (L° 26, F° 499), se hace saber que por resolución de fecha diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se declaró a la nombrada Petrona Pagola de Gutiérrez en estado de incapacidad, designándose curador a don Hermes Darío Gutiérrez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 3 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15752 Oct.8-v.oct.21.

# 11—Información de vida y costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: NORBERTO R. MOREIRA COTELO, domiciliado en Bulevar Artigas 3903 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Washington B. Núñez y Carlos Pfeiff, por mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Norberto R. Moreira". — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15699 Oct.7-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace sabr que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MIGUEL ANGEL SEMINO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1346 apartamento 5, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Carlos Alberto Zeballos y Nicolás Reig Verdier, domiciliados respectivamente en Pablo de María 1486 y Canelones 1286 sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Miguel A. Semino. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16037 Oct.13-v.oct.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JULIO C. ROCCA MAGLIANO, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, p. 4, esc. 54, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan E. Morasso Valle y Esteban Xalambrí Mauriz, a quienes presentaré al Juzgado, para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, y una vez aprobada la información, se me expida testimonio. — Julio C. Rocca". — Montevideo, Octubre 6 de 1958.— Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
11) $20.00 10|pub. 15800 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "BERTI JUAN CARLOS. Información" (L.o 56, F.o 353). "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Juan Carlos Berti, constituyendo domicilio en Mercedes 1780, ap. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores doctor Ariel B Collazo y Adán R. Fajardo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan Carlos Barti". — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15592 Oct.6-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Maldonado: A ALICIA GARCIA MIRA de ABASOLO, constituyendo domicilio en Sarandí 873, optando por el título de Procurador al señor Juez dice: Que ofrezco como testigos a la Sra. Irma Haydés Falero de Tejera y a la Srta. Sofía L. Saravia, domiciliadas en San Carlos, que presentaré al Juzgado para que sean interrogadas sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: La interesada firma A. Alicia, sus documentos dicen: Antonia. — A. Alicia García Mira de Abásolo". — Maldonado, 30 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15919 Oct.10-v.oct.23.

# 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

N.o 3.714. (Segundo llamdao). Vino natural para comedor del Establecimiento de Joanicó — Apertura: 23 de Octubre de 1958, a las 15 horas.
N.o 3.736. (Segundo llamado). Cápsulas de plomo. — Apertura: 23 de Octubre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.738. (Segundo llamado). Botellas de vidrio. — Apertura: 23 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.742. (Segundo llamado). Tapones de corcho. — Apertura: 24 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.745. Eslingas para atados de caña de azúcar. — Apertura: 2 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.746. Formularios, fichas, tarjetas, etc. — Apertura: 5 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.748. Moto o motoneta destinada a ensayos de lubricantes. — Apertura: 30 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.749. Un fonocardiógrafo. — Apertura: 2 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.750. Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Octubre de 1958, a las 16 horas.
No.3.751. Extintores de incendios. — Apertura: 29 de Octubre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.752. Tres triciclos. — Apertura: 31 de Octubre de 1958, a la s17 y 30 horas.
N.o 3.753. Colorantes. — Apertura: 13 de Noviembre de 1958, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 6|pub. 33456 Oct.15-v.oct.22.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA V. M. 29
**Tercer llamado**

Venta de Hierro Dulce (chatarra). — Apertura: Octubre 24, hora 16. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33499 Oct.16-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 442|958

Suministro de anclas para vía. — Apertura: Noviembre 28. Hora 15. Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde puede adquirirse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33455 Oct.15-v.nov.4.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 419|58. Suministro de destornilladores, taladros, martillos, marrones, llaves, morsas, etc. Apertura: Noviembre 24, hora 15. Precio del Pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 425|58: Suministro de artículos de vidrio (de importación). Apertura: Noviembre 11, hora 15. Precio del Pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33233 Oct.2-v.oct.22.

N.o 423|58. (Segundo llamado). Suministro de Cartones en blanco para boletos de pasajeros (de plaza). Apertura: Octubre 16, hora 16. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 394|58. (Tercer llamado). Suministro de un equipo de soldadura eléctrica (de plaza). Apertura: Octubre 28, hora 16. Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33[illegible]15 Oct.10-v.oct.21

N.o 432|58. — Suministro de alambre, cola de conejo y carpintero, gomalaca, carbonato de cal, magnesita, etc. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 435|58. — Suministro de alambre para encuadernación, cartón, cartulinas y papeles.— Apertura: Octubre 21. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33068 Oct.8-v.oct.17.

**O. S. E.**
**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
LICITACION PUBLICA N.o 301
**Construcción de la red general de alcantarillado de la ciudad de Carmelo**

Llámase por segunda vez a licitación pública para las obras de construcción de la Red General de Alcantarillado de la ciudad de Carmelo, de acuerdo con los pliegos, planos y memorias que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde podrán ser adquiridos al precio de pesos 51.00.
El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizará en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, primer piso, el día 6 de Noviembre de 1958 a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33419 Oct.10-v.oct.20

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 20 muebles metálicos de 4 cajones tamaño oficio y 1 fichero metálico de 66 casilleros, para distintas oficinas del Banco.
Pliego de condiciones, Memoria Descriptiva e Informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 20 de Octubre de 1958, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 33409 Oct.10.-v.oct.17.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 635
**Construcción de un entrepiso en la Sucursal Salto**

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un entrepiso en el local ocupado por la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado sito en la ciudad de Salto calle Uruguay N.o 1234.
Apertura de propuestas: día 5 de Noviembre de 1958 en la Sucursal Salto del Banco de Seguros del Estado a las 16 horas.
Recaudos: Sucursal Salto, calle Uruguay número 1234. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33433 Oct.14-v.oct.27.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
PROVEEDURIA GENERAL

N.o 19.771. — 24.000 Fórmulas N.o 1346. — Primer llamado día 31 de Octubre de 1958. Hora: quince.
N.o 19.773. — 20.000 Fórmulas N.o 1322. — Primer llamado día 31 de Octubre de 1958. Hora: dieciséis.
N.o 19.827. — 1 000 Lámparas de 100 wats.— Primer llamado día 31 de Octubre de 1958. Hora: diecisiete.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33439 Oct.15-v.oct.28.

**COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL**
LICITACION PUBLICA N.o 161

Se llama a licitación pública para el suministro de 65.000 kilos de papel obra 1.a de

cuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina (1.er piso) todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1958 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33443 Oct.14-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA N.o 162

Se llama a licitación pública para el suministro de 46.000 kilos de papel medio hilo y 18.000 kilos de papel medio hilo color de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1958 a la hora 15 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33447 Oct.14-v.oct.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 27 de Octubre de 1958, a las 16 horas. — Primer llamado. — Una máquina de calcular eléctrica o manual.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Octubre 9 de 1958.
12) (C.C.) 8|pub. 33422 Oct.13-v.oct.22.

COMISION PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para adquirir: 1 equipo de bombeo de agua; 350 metros de caño de plástico para agua de 32 mm. de diámetro, del tipo aprobado y aceptado por O.S.E. y cotización para caños del mismo tipo y condiciones del anterior, pero de 25 mm. de diámetro y de 19 mm, en cantidades no menores de 50 metros, con destino al Parque Nacional de Santa Teresa y según las características generales que se estipulan en el pliego de condiciones particulares a retirarse de la sede de la Secretaría de la Comisión en la calle 25 de Mayo N.o 279 (Ministerio de Defensa Nacional, planta baja).

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva, el día miércoles 22 de Octubre a la hora 16 — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — El Presidente de la Comisión: Coronel Luis Alberto Barrios.
12) (C.C.) 11|pub. 33367 Oct.8-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Construcción del firme de hormigón de varias calles de Pinares del Este. Pavimentación de Pinares del Este. (1a Etapa).**

Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción del firme de hormigón, de varias calles de Pinares del Este.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre venidero, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales, para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación, del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados, al precio de $ 50.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 20|pub. 33202 Set.25-v.oct.22.

DIRECCION AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO

Instalación y funcionamiento de una Oficina de Cambios en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho, Zabala 1338, 2.o piso. Presentación y apertura de propuestas: 21 de Octubre, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.6-v.oct.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 72

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo N.o 18, compuesto de 100 apartamentos, 3 salones para negocio, policlínica, salón de actos, biblioteca y casa cuna a levantarse en el predio ubicado entre las calles José Mármol, Calera de las Huérfanas y Laureles (La Teja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33450 Oct.14-v.oct.27.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1|58

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Camiones nuevos o usados; hierro redondo y una sierra sin fin, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección del Arma de Ingenieros, calle 8 de Octubre N.o 2540 (planta alta) todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1958 a las 10.00 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — El Inspector del Arma de Ingenieros.
12) $16.00 8|pub. 16057 Oct.13-v.oct.22.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

**Licitación pública para extraer arena del Banco de Santa Lucía**

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por segunda vez, hasta las 15 horas del día 21 de Octubre próximo, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer arena, con destino al consumo interno y|o a la exportación, del Banco de Santa Lucía, sito en el Río de la Plata frente a las costas del Departamento de San José, República Oriental del Uruguay.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará a las 16 horas de la fecha indicada, cualquiera sea el número de ellas que se presente.
12) (C. C.) 7|pub. 33403 Oct.10.-v.oct.20.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

**Licitación pública N.o 7**

Aprovisionamiento de naipes

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.500 mazos de naipes de "Bacarat" por primera vez, en un todo de acuerdo al pliego general y particular respectivo que podrán obtener los interesados en las Oficinas de la Comisión H. Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en la dirección citada hasta la hora quince del día 30 de Octubre de 1958, oportunidad en que se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33407 Oct.10.-v.oct.23.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD

**Licitación Pública N.o 10|958**

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras "Ruta 96, Puente sobre Cañada Magallanes en el Departamento de Soriano".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 24 de Octubre de 1958 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33452 Oct.15-v.oct.24.

**Licitación Pública N.o 7|958**

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 26. Tramo Valle Edén-Queguay Chico de 67K542.48 a 73K542.48 (Construcción del firme) en el Departamento de Paysandú".

Planos, especificaciones particulares, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 29 de Octubre de 1958 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33453 Oct.15-v.oct.28.

**Licitación pública N.o 12|958**

Se llama a licitación pública N.o 12|958, para la ejecución de las obras: "Ruta 21. Rectificación trazado en tramo: Colonia - Carmelo de 191k335.08 a 192k267.50 en el Departamento de Colonia".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 30 de Octubre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33451 Oct.15-v.oct.28.

**Licitación pública N.o 13|958**

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Construcción del Tramo de Acceso Norte al Puente sobre el Río Negro frente a Mercedes, en Ruta 2, comprendido entre 280k350 y 284k000, en el Departamento de Río Negro".

En este llamado no se licita la Conservación Contratada.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct.16-v.oct.29.

**Licitación pública N.o 11|958**

Postergación

Se pone en conocimiento de las personas interesadas en el llamado a licitación pública, para la ejecución de las obras "Rtua 26 y 44, Tramo Paso Coelho - Las Toscas, desde 39k175 a 59k937.50, incluyendo puentes en Arroyos Cinco Sauces y Blanquillos, en el Departamento de Tacuarembó", cuya apertura de propuestas había sido fijada para el día 14 del corriente, ha sido postergada para el día 23 de Octubre corriente, a las 17 horas, por resolución superior.

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33463 Oct.16-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Licitación N.o 40**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir 12 (doce) trajes para porteros y choferes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Avda 18 de Julio 1589, 2.o piso.

Apertura de las propuestas: 28 de Octubre a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Octubre de 1958.
12) (C.C.) 4|pub. 33465 Oct.16-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Licitación N.o 43**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Reparación y Ampliación Hogar de Menores, Paysandú, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33461 Oct.15-v.oct.23.

**Licitación N.o 35**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Lavadero en la Casa Cuna de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Secretaría General
12 (C.C.) 7|pub. 33423 Oct.13-v.oct.21.

**Licitación N.o 34**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones y ampliaciones en el edificio que ocupa el Hogar "Diego Young" en la ciudad de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Octubre a las 15 y 30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33424 Oct.13-v.oct.21.

Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar, (Treinta y Tres), que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33413 Oct.10-v.oct.20.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Licitación pública N.o 25

Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de seis (6) uniformes para el personal de servicio de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, desde el 17 de Octubre de 1958.

La apertura de las propuestas se realizará el 22 de Octubre del corriente año a las 16 horas, ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis E. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8 pub. 33389 Oct.9-v.oct.20.

Licitación pública N.o 21

Unico llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3.000 cartas impresas del Departamento de San José.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí número 390, tercer piso, desde el día 17 de Octubre del corriente año.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Octubre corriente a la hora 15 y 30 ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas don Luis E. Anza, en la Dirección de Topografía.

Se deja constancia que se dará por válida esta licitación cualquiera sea el número de proponentes como lo especifica el pliego particular de condiciones. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958. — La Subdirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33390 Oct.9-v.oct.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 42

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital de Niños (1.a etapa) de Montevideo, con los nuevos recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33380 Oct.9-v.oct.17.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**

LICITACION N.o 84

**Segundo llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 84 para la adquisición de zapatillas para el Cuerpo de Baile.

Licitación pública N.o 84. — Vence el 28 de Octubre de 1958, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, menos sábados.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958.

12) (CC) 10|pub 33419 bis Oct.13v.oct.24.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención,

9.900 kilogramos pan; 3.300 kilogramos galleta; 6 600 litros leche; 49.500 kilogramos leña; 290 kilogramos lechuga o similar, 150 kilogramos tomate; 470 kilogramos cebollas; 4.600 kilogramos verduras; 19.000 kilogramos carne vacuna; 1.500 kilogramos carne capón; 400 kilogramos mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33476 Oct.16-v.oct.29.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida en el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar la siguiente cantidad de los artículos que se mencionan:

13.700 kilogramos pan; 4.600 kilogramos galleta; 9.500 litros leche; 69.000 kilogramos leña; 400 kilogramos lechugas o similar; 200 kilogramos tomates; 650 kilogramos cebollas; 6.400 kilogramos verduras; 33.000 kilogramos carne vacuna; 2.500 kilogramos carne capón; 650 kilogramos mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33480 Oct.16-v.oct.29.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

55.500 kilogramos carne vacuna; 25.200 kilogramos pan; 8.400 kilogramos galleta; 16.800 litros leche; 127.000 kilogramos leña; 9.500 kilogramos carne de capón; 1.200 kilogramos de mondongo; 750 kilogramos lechugas o similar, hasta 360 kilogramos tomates, hasta 1.200 kilogramos cebollas; hasta 12.000 kilogramos verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33473 Oct.16-v.oct.29.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11 y personal de la Región Militar N.o 4 u otra unidad del ejército a destacarse en la ciudad de Minas durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

29.500 kilogramos pan; 9.800 kilogramos galleta; 19.500 litros leche; 146.000 kilogramos leña; 850 kilogramos lechugas o similar; 430 kilogramos tomates; 1.400 kilogramos cebollas; 13.500 kilogramos verduras; 74.000 kilogramos carne vacuna; 6.000 kilogramos carne capón; 1.500 kilogramos de mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33475 Oct.16-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco, durante el período 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Carne de vaca, kgs. 58.500; Pan, kgs. 26.600; Galleta kgs. 8.900; Leche, litros 17.800; Verduras, kgs. 12.500; Cebollas, kgs. 1.300; Lechugas o similar, kgs. 800; Tomates, kgs. 400; Leña, kgs. 150.000; Carne de capón, kgs. 10.100; Mondongo, kgs. 1.300.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33496 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Campo Militar N.o 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en los Cerrillos, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las cantidades de los artículos que se mencionan:

Carne kgs. 10.800; Pan kgs. 2.900; Galleta kgs. 920; Verduras kgs. 750.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33495 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronáutica N.o 2, u otra Unidad de la Fuerza Aérea a destacarse en Santa Bernardina, durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 16.500; Galleta kgs. 5.500; Leche litros 10.900; Leña kgs. 81.500; Lechugas o similar kgs. 470; Tomates kgs. 240; Cebollas kgs. 780; Verduras kgs. 7.600.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33494 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al Campo Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en Zapará, durante el período entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 1.550; Galleta kgs. 520; Leche litros 1.020; Lechugas o similar kgs. 44; Tomates kgs. 22; Verduras kgs. 700.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33487 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 21.600; Galleta kgs. 7.200; Leche litros 14.400; Leña kgs. 108.000; Lechugas o similar kgs. 620. Tomates kgs. 300; Cebollas kgs. 1.050; Verduras 10.100; Carne vacuna kgs. 41.000; Carne capón kgs. 3.500; Mondongo kgs. 1.000.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33489 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2 (Cap. Curbelo) y Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra Unidades del Ejército y la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que mencionan:

68.300 kgs. carne vaca; 11.900 kgs. carne capón; 31.400 kgs. pan; 10.400 kgs. galleta; 20.900 lts. leche; 15.700 kgs. verduras; 157.100 kgs. leña; 1.500 kgs. mondongo; 350 kgs. tomates; 1.500 kgs. cebollas; 900 kgs. lechugas o similar.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958; a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33479 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 2, (MM), u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959. se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 23.900; Galleta kgs. 8.000; Leche litros 16.000; Leña kgs. 120.000; Lechugas o similar kgs. 680; Tomates kgs. 350; Cebollas kgs. 1.200; Verduras kgs. 11.200; Carne vacuna kgs. 53.000; Carne capón kgs. 4.000; Mondongo kgs. 1.000.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33490 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 21.600; Galleta kgs. 7.200; Leche litros 14.400; Leña kgs. 108.000; Lechugas o similar kgs. 620; Tomates kgs. 300; Cebollas kgs. 1.050; Verduras kgs. 10.100; Carne vacuna kgs. 38.000; Carne capón kgs. 3.000; Mondongo kgs. 750.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33491 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Batallón de Ingenieros N.o 3 y personal de la Región Militar N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:**

Pan kgs. 17.700; Galleta kgs. 5.900; Leche lts. 11.800; Leña kgs. 88.500; Lechugas o similar kgs. 500; Tomates kgs. 250; Cebollas kgs. 840; Verduras kgs. 8.300; Carne vacuna kgs. 36.000; Carne capón kgs. 8.000; Mondongo 750.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33485 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Regimiento de Caballería N.o 3, y personal de la Brigada de Caballería N.o 1, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:**

Pan kgs. 32.700; Galleta kgs. 10.900; Leche litros 21.800; Leña kgs. 163.000; Lechugas kgs. 950; Tomates kgs. 470; Cebollas kgs. 1.600; Verduras kgs. 15.000; Carne vacuna kgs. 59.000; Carne capón kgs. 4.500; Mondongo kgs. 1.200.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 23488 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 4 y al personal del Regimiento de Infantería N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario solicitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. pan; 9.500 kgs. galleta; 19.000 litros leche; 140.000 kgs. leña; Hasta 800 kgs. lechugas o similar; Hasta 1.350 kgs. cebollas, Hasta 400 kgs. tomates; Hasta 13.000 kgs. verduras; 60.000 kgs. carne vacuno; 4.000 kgs. carne capón; 1.200 kgs. mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33481 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959 se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

25.600 kgs. pan; 8.500 kgs. galleta; 17.000 litros leche; 128.000 kgs. leña; 730 kgs. lechugas o similar; 370 kgs. tomates; 1.300 kgs. cebollas; 11.900 kgs. verduras.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran en la citada Unidad. Además se licita la siguiente cantidad de carne: Carne vacuna, 57.610 kgs. Carne capón 4.710 kgs. mondongo, 1.252 kgs. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10 pub. 33471 bis Oct.16-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de referencia:

25.200 kgs. pan; 8.400 kgs. galleta; 16.800 litros leche; 750 kgs. lechugas o similar hasta 360 kgs. tomates; 1.200 kgs. cebollas; 12.000 kgs. verduras; 127.000 kgs. leña; 55.000 kgs. carne vacuna; 2.500 kgs. carne capón; 1.100 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Octubre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub) 33482 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 6 y personal de la Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención.**

29.000 kgs. pan; 9.800 kgs. galletas; 19.500 litros leche; 145.000 kgs. leña; 840 kgs. lechugas o similar; 430 kgs. tomates; 1.400 kgs. cebollas; 13.500 kgs. verduras; 60.000 kgs. carne vacuna; 5.000 kgs. carne capón; 1.300 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33484 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Pan kgs. 25.600; Galleta kgs. 8.500; Leche litros 17.000; Leña kgs. 128.000; Lechugas o similar kgs. 730; Tomates kgs. 370; Cebollas kgs. 1.300; Verduras kgs. 11.900; Carne vacuna kgs. 55.000; Carne capón kgs. 4.500; Mondongo kgs. 1.200.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33492 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7 y personal del Regimiento de Infantería N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. pan; 9.500 kgs. galleta, 19.000 litros leche; 140.000 kgs. leña; hasta 800 kgs. lechugas o somilares; 400 kgs. tomates; 1.350 kgs. cebollas; 13.000 kgs. verduras; 60.000 kgs. carne vacuna; 4.000 kgs. carne capón; 1.000 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33478 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de la Brigada de Caballería N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Melo, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades:**

**Pan kgs. 32.700; Galleta kgs. 10.900; Leche litros 21.800; Leña kgs. 162.500; Lechugas o similar kgs. 950; Tomates kgs. 470; Cebollas kgs. 1.600; Verduras kgs. 15.000; Carne vacuna kgs. 65.000; Carne capón kgs. 5.000; Mondongo kgs. 1.300.**

**Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.**

12) (C. C.) 10|pub. 33493 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:**

8.500 kgs. carne de vaca; 2.600 litros leche; 19.200 kgs. leña; 1.500 kgs. carne capón; 190 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33483 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

**A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al Apostadero Naval La Paloma, u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha) durante el período comprendido entre el 1o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:**

Carne vaca kgs. 10.200; Pan kgs. 4.400; Galleta kgs. 2.900; Leche litros 2.900; Verduras kgs. 2.200; Leña kgs. 22.000; Carne capón kgs. 840; Mondongo kgs. 200; Cebollas kgs. 200; Tomates kgs. 65; Lechugas o similar kgs. 125.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. Apertura: Diciembre 5 de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33486 Oct.16.-v.oct.29

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

15.500 kgs. pan; 5.200 kgs. galleta; 10.300 litros leche; 77.000 kgs. leña; 440 kgs. lechugas o similares; 230 kgs. tomates; 750 kgs. cebollas; 7.200 kgs. verduras; 30.000 kgs. carne vacuna; 2.500 kgs. carne capón; 600 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura; 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33474 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 10 y personal del Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

28.000 kgs. pan; 9.500 kgs. galleta; 19.000 litros leche; 140.000 kgs. leña; 800 kgs. lechugas o similar; 400 kgs. tomates; 1.350 kgs. cebollas; 13.000 kgs. verduras; 59.000 kgs. carne vacuna; 4.000 kgs. carne capón; 1.000 kgs. mondongo.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33472 Oct.16.-v.oct.29.

**Primer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad durante el período del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1959, se hace necesario licitar las siguientee cantidades de los artículos que se mencionan:

16.000 kgs. carne de vaca; 5.900 kgs. galleta; 1.300 kgs. verduras; 25.000 kgs. leña.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 33477 Oct.16.-v.oct.29.

**S. O. Y. P.**

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

Licitación N.o 124|58, Cloruro de Calcio (hasta 10.000 kgs.) día 4|11|58 a las 16 horas; 2) Licitación N.o 125|58, Acido Bórico (hasta 10.000 kgs.) día 4|11|58 a las 17 horas; 3) Licitación N.o 126|58, Amoníaco anhidro (hasta 2.000 kgs.) día 5|11|58 a las 16 horas; 4) Licitación N.o 127|58, gas para refrigeración diclorodifluormetano (hasta 1.000 kgs.) día 5|11|58 a las 17 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Julio H. y Obes 1467. — La Gerencia.

12) $4.80 2 pub. 16345 Oct.16-v.oct.17.

## UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Proveeduría

LICITACION PUBLICA N.o 154

**Segundo llamado**

Llámase a licitación para la instalación de riego en la Escuela Agraria de San Ramón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Octubre de 1958 a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33383 Oct.9-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 155

**Segundo llamado**

Llámase a licitación para adquirir 30 trajes de portero. (Saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Octubre de 1958 a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33384 Oct.9-v.oct.22.

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

**Licitación N.o 5|58**

**Llámase a licitación pública, para el suministro de aparatos para fotometría visual destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los intere-**

sados que concurran. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — El Secretario.
12) (C.C.) 21|pub. 33362 Oct.8-v.nov.5.

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 16 de Octubre 1958**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

## 1.a Sección

WALTER PAREDES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 909 y AURORA YOLANDA DE PASQUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 909.

NISON EKSTRAKT, 47 años, soltero, comercio, polaco, ciudadano legal, domiciliado Piedras 614 y SIMA RUDMAN, 27 años, soltera, rusa, ciudadana legal, domiciliada Piedras 614.

## 4.a Sección

JUAN CASTIGLIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Branco 1208 y BLANCA AZUCENA GAGLIANO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1208.

## 5.a Sección

JOSE MARIA FERNANDEZ, 55 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1350 y OLIVA LOPEZ QUINTANA, 40 años, soltera, española, domiciliada Ejido 988.

## 6.a Sección

ROGELIO LORENZO CALVETE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1577 y GLADYS GONZALEZ PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1529.

## 9.a Sección

DANIEL GUILLERMO HILL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 6455 y MARIA TERESA IZUIBEJERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6313.

JORGE MULLINS, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Sáenz Peña 5359 y GLORIA OLIVIA MAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sáenz Peña 5327.

## 8.a Sección

JOSE ATILIO CARDOZO, 22 años, soltero, agente, oriental, domiciliado Yaguarón 1832, ap. 4 y MARIELENA COELHO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1832, ap. 4.

ADEMAR MARISTAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1708 y ETELVINA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Agraciada 1708.

ALBERTO DIMAIO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quito 1631 y EDELIA MARIA ORSI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quito 1631.

RAFAEL CORREA CABRERA 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1156 y AMALIA ARIAS PEON, 32 años, soltera, española, domiciliada General Aguilar 1156.

## 10.a Sección

BALTASAR FRANCISCO VIGNA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1660 y MARIA ESTHER DE LEON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mississipí 1419 ap. 2.

JUAN CARLOS PALLAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3401 y SONIA BEATRIZ PINTOS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fray Bentos 3401.

## 12.a Sección

ANTONIO FRANCISCO SPARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2194 apto. 2 y MARIA ANGELA ADA GIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2194 apto. 2.

MANUEL BASALO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3709 y MARIA CARMEN BALDOVINOS, 36 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Enrique Brito 1763 bis.

JOSE LUIS PEREIRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2998 bis y MARIA RITA ASTRALDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2248.

DARDO CESAR RIVERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2374 apto. 4 y DOMINGA GLORIA FRANQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2374 apto. 4.

JULIO JOSE ANTONIO PAREDES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2979 y JANET MARIA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2979.

PEDRO TESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1770 y MARIA OFELIA CAROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1998.

DACIO DA SILVA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Burgues 2955 y ELOIRES SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

JOSE MARIA FORMENTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2831 apto. 2 y MARIA LUCIA FERNANDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2831 apto. 2.

WALDEMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Regimiento 9, 1830 e IRIS VIOLETA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9, 1830.

JOSE MANUEL MENENDEZ, 32 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Araycuá 2235 e IDOLIA TOMASA MACHADO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Araycuá 2235.

## 13.a Sección

ANDRES ZIMPRICH, 57 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Suecia 1738 y MATILDA KREKIK, 55 años, soltera, obrera, yugoeslava, domiciliada Suecia 1738.

WLADIMIRO MISLIWCHIK, 36 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado China 1680 y MARIA CIEVES MUJICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada China 1680.

## 14.a Sección

DIAMANTE JORGE NABONDES ANTUNEZ MARTINEZ, 24 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado General Aguilar 1287 bis y TERESITA DE JESUS LOPEZ PATRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1287 bis.

CARLOS STURLA, 22 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1422 e IRMA MAXIMA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1414.

MARIO MALASPINA GUIDOBONO, 47 años, divorciado, afilador, italiano, domiciliado Félix Olmedo 3688 y MARIA ANGELICA DORA ROSSI OUTEDA, 41 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Correa 3722.

LEO EFRAIMSKY YOFFE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1306 y LUBA KONIK GABOWICZ, 22 años, soltera comerciante oriental domiciliada Américo Vespucio 1306.

WALTER EDISON RODRIGUEZ PALACIOS, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Zapicán 2814 y NORMA SARA CASARINI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2814

## 17.a Sección

ALBERTO SANCHEZ 22 años soltero maquinista oriental domiciliado Antillas 5239 y EVA NURIMAR SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5428.

CARLOS ALBERTO DE LEON, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4475 y HERMINIA FUENTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4064.

BALTA BAUTISTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 7600 y ONELIDA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 7600.

NELSON DARIO PUZZI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2764 y MIRCA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2764.

## 21.a Sección

JULIO SOCRATES CAMPOS PARRAVICINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 626 y LORELEY NELLY DELL CANAVESI, 28 años, soltera, oriental domiciliada General Flores 2725.

MANUEL LORENZO FERNANDEZ 50 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Ramón Cáceres 541 y JUANA SOSA NOVAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 567.

RODOLFO RIGGERT, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teruel 4408 y ESTHER ROSA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4580.

## 22.a Sección.

JUAN ERNESTO FARIAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 3522 y SONIA LONGONI VILLANUEVA, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada San Martín 3522

JULIO CESAR CHARQUERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3222 y SONIA NELIA DIAZ RIBERON, 18 años, soltera, misionera, oriental domiciliada Fco. Rodrigo 3222.

DIAMANTINO ZACARIAS CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3681 y NATALIA LUCRECIA ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3668.

NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chiavari 3175 y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3165.

ITALO JOSE ROSSI FIGUEIRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3336 y NUBIA SUSANA VILLARREAL DE LEON, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Valladolid 3437.

ANAY GREEN BEQUIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3445 bis y ANTONIA BEATRIZ FERNANDEZ GANDOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3445 bis.

ZELMAR JUSTO FERREIRA SOSA, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4089 y ARAZI VIERA DE BRITO RONDAN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4089.

ANGEL ALVARELLOS, 26 años, soltero, peón, español, domiciliado Juan José Quesada 3466 y MARIA VARELA MONTANS, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan José Quesada 3466.

PABLO DONATO CALABRESE, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pablo Pérez 4019 y FELISA DAGOSTINO GATTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4019.

RUBEN HEBER MENDEZ DIAZ 25 años, soltero, chofr, oriental, domiciliado Granaderos 4086 y VALENTINA DELIA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4086.

AMILCAR PEREZ GARAZA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Purificación 3607 y MIRTA BELEN PEREZ PRESA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3609.

## 23.a Sección

MARIO ROSSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2117 ap. 1 y SUSANA RAQUEL MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2117 apto. 1.

JUAN RAMON ORLANDI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1722 y MARIA ELENA QUINTANS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1722.

SERGIO MIGUEL IGNACIO MARIA FERNANDEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1615 ap. 1 y ELVIRA MARGARITA TEJERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1615 apto. 1.

## 24.a Sección

RICARDO ADOLFO SANGUINETTI PASTORI, 29 años, soltero, agrario, oriental, domiciliado República del Perú 1163 y LAURA FERRO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1365.

ANGEL EDUVIGES BAZAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3124 y MARIA JOSE DIAZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3124.

MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1063 apto. 9 y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1063 apto. 6.

14) $2.00 3|pub. v.oct.20.

**Montevideo, 15 de Octubre de 1958**

## 1.a Sección

LEONARDO EGIDIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Carlos

Gómez 1434 y NELSA EDELMA ARRIVILLAGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1434.

### 4.a Sección

ANASTASIO PSACHOULIAS, 52 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Andes 1342 y GEORGIA GIANNOUKOU, 37 años, soltera, griega, domiciliada Andes 1342.

FEDERICO MARTINEZ VIDAL, 25 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado San José 1018, 2o piso, ap. 11 y MARIA ESTHER BARCELONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1018, 2.o piso, ap. 11.

### 5.a Sección

RUBEN EDUARDO CEPELLINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1324, ap. 3 y MARIA ANGELICA ALONSO SOLARES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1324, ap. 3.

### 7.a Sección

DIEGO ALCIDES INDARTE, 26 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Vazquez 1580 y MARIA TERESA ROTUNDO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 1613.

### 8.a Sección

JUAN RAMON MAUBRIGADES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2189, ap. 2 y RAMONA RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2189, ap. 4.

### 10.a Sección

AMERICO RUFINO MUSLERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1936 y DELIA NIEVES RANAURO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1638.

JULIO CESAR ROSSI DOS SANTOS, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juanicó 3434 bis, ap. 1 y EMERENCIANA SEGOVIA, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3434 bis, ap. 1.

JOSE MIGUEZ, 34 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado F. Laborde 2335 y RIMA IRLANDA PRELIASCO, 28 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada F. Laborde 2335.

DONATO ROSARIO BUONGIORNO, 48 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pernas 2711, ap. 4 y ELIA JUSTA MARICHAL, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2711, ap. 4.

### 11.a Sección

LUIS ESCOBAR, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ombú 3081 y FRANCISCA SANCHEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3081.

MANUEL TESTAS, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cosme Argerich 4354 y MARIA ANTONIA APARICIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4515.

MIGUEL VIGNOLI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.a, N.o 4425 y SUSANA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3795.

SANTIAGO FRACHIA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Abipones 5309 y BLANCA NIEVE GARATEGUY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5809.

JUAN ANDREU, 46 años, divorciado, empleado, oirental, domiciliado Carlomagno 3384 y MARIA LINA GARCIA, 43 años, divorciado, española, domiciliada Carlomagno 3384.

RUBEN DOMINGO VENDITTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4725 y LUISA NIEVES IDARRETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4724.

ALFREDO ALVARO BELO HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Capdehourat 2771 y ASUNCION RAMOS, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos Antonio Sastre 2573.

### 13.a Sección

MAURICIO DARIO RIVERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1873 y LIRIA RIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1873, ap. 2.

JUAN MANUEL SCAIOLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 3780 y ANA MERCEDES DELFANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3780.

### 14.a Sección

CARLOS MARIA CASTRO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olivos 1015 y CELESTINA ORTEGA MAINERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1089.

JUAN ANGEL SAIN LUMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2915 y SUSANA RODRIGUEZ MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2915.

JOSE OITABEN FERNANDEZ, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Machado 3389 y CONSUELO FERNANDEZ ALONSO, 26 años, soltera, cortadora-textil, española, domiciliada Machado 3389.

### 17.a Sección

BOLESLAW GRALA, 47 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Camino Mendoza 6127 y LUISA CHESSA, 58 años, soltera, italiana, domiciliada Camino Mendoza 6127.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5079 y MARIA IRACELIA LUCAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5079.

### 18.a Sección

JOSE ALVARO NEVADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1380 y LUCRECIA FELIPPA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1380.

CAROLINO RUBEN CERRON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1467, ap. 5 y LIRIA CARBAJAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1419.

CARLOS ALBERTO GIGENA, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. España 2458, ap. 4 y RUTH ELDER RAMIREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2458, ap. 3.

BORIS BURCATOVSKY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Diago 675 y SARA SASSON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1265.

GUALTERIO LUDOVICO RICARDO KOBELT, 35 años, divorciado, químico, argentino, domiciliado A. Díaz 1221 y SIEGRUN FREYA LUDERS, 23 años, soltera, alemana, domiciliada A. Díaz 1221.

JOSE WINIARSKI, 38 años, viudo, empleado, polaco, domiciliado 21 de Setiembre 2866 y JOSEFA GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada 21 de Setiembre 2866.

JULIO ALBERTO DEMICHELI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1143 y MABEL TERESITA BONILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3036.

ALFREDO GUERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 927 y REYNA ERNESTINA RIVAS CARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3095.

JOSE FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Presidente Berro 2726 y MERCEDES CABRERA, 22 años, soltera, española, domiciliada Guaná 2565.

DANIEL DARRACQ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2972, ap. 4 y MARTA SOLER, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960.

HORACIO CARLOS PEREA LARRECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1230 y MARTHA ALICIA GANCHOU LEAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1224.

ROBERTO SIERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 579, ap. 2 y RAMONA ESTHER ROLANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 716.

### 19.a Sección

HUMBERTO MARICHAL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Almería 4634, ap. 7 y MARIA ISABEL ARTIGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2341.

JOSE RAMON AÑON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2165 y ROSA CABELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2326.

TYDEO CARLOS BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1814 y RITA AMIL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2232.

ESTEBAN MARIO DURAN, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2147 y LUCILA ELENA MIGUEZ, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2147.

JOSE MASTROGIOVANI, 71 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado General Pagola 2034, ap. 8 y LUISA ASTORE, 68 años, soltera, italiana, domiciliada General Pagola 2034, ap. 8.

JOSE LOPEZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cabildo 1981 y ALICIA ALVAREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Nueva Palmira 1843.

### 20.a Sección

RICARDO SCHULZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Indarte 4029 y TOMASA SONIA DORA FORASTIERO, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 430.

MORTIMER RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4238 y TERESITA GLORIA PIGNATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4238.

JUAN PEDRO COLOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yanez Pinzón 4763 e IRIS MABEL ARENALO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Illesca 5232.

IGNACIO DARDO INCHAUSTI, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Del Cid 394 y ULDAMIR MARIA CORREA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada G. del Pino 3857.

LUIS ALFREDO GUZMAN, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Julián Laguna 5215 y OLGA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5213.

### 24.a Sección

CARLOS WHILLKES FERREIRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1472 y MARIA ANTONIA DEL FORNO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1472.

PEDRO ACOSTA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3267 y FAUSTA PRIMITIVA BARRETO, 75 años, divorciada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3267.

RAMON CAMPOS OTERO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Echevarriarza 3282 y MARIA ALVAREZ ALONSO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Echevarriarza 3282.

14) $2.00 3|pub. v.oct.17.

## 16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "IRMA LUISA RAISSIGNIER DE DEVICENZI Y OTROS. Prescripción". (Lo. 54, Fo. 309), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irma Luisa Raissignier de Devicenzi, Juan Alberto, Julio César y Enrique Aníbal Raissignier, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las 80 metros 89 decímetros 40 centímetros contenidas dentro de los límites de un solar de terreno ubicado en la vigésimasegunda (antes 10.a) sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 72.547 y que según plano levantado por el agrimensor Alejandro Juanicó de Junio de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos el 18 del mismo mes y año con el N.o 394, se compone de una superficie de 513 metros 38 decímetros 40 centímetros, que se deslindan así: 15 metros 30 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Gobernador Viana (antes calle de las Artes) entre las de Brazo Largo y Agacés; 36 metros 70 al Noroeste, lindando parte con Mirán Naubaldian, hoy José García, padrón N.o 153 955, y parte con el hoy padrón 72.506 de "Saptem Ltda."; 13 metros 30 al Noreste, lindando con Sucesión Pitamiglio, hoy "Saptem Ltda." padrón 72.506; y 35 metros 86 al Sur-Este, lindando con Carmen Fiori de Rita, hoy Reneé Beatriz De Rita de Caffa, padrón 180.056. Dicho bien estaba señalado con el N.o 46 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Enero de 1901, y se componía según título de una superficie de 391 metros 49 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario señor Fernando Rodríguez Mom, a los linderos actuales "Saptem Ltda.", José García y Reneé Beatriz De Rita de Caffa a sus sucesores, causahabientes y antecesores, así cómo a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión a las mencionadas sobras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14955 Set.25-v.nov 5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO DE LOS SANTOS, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.787, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de 16 de Setiembre de 1909, archivado el 18 del mismo mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual consta de un área de 284 ms. 5350 cms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte al Camino Abrevadero Nº 1, hoy Teniente Rinaldi, entre las de Cabarí y Camino Cuchilla Grande, 31 ms. 25 cms. al Este, linda con los solares: 6, 3 y 4 de dicho plano, padrones Nos. 89.788, 89.791 y 89792 respectivamente; 9 ms. al Sur, con el solar 32 del plano, padrón Nº 89.795 y 31 ms. 98 cms. al Oeste con el solar Nº 8, padrón Nº 89.786. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Bernis, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que por cualquier concepto, se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos en el referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) 132.00 30|pub. 15086 Set.29-v.nov.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se se ha presentado don JUAN CUCINIELLO MILO iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la veintidós sección judicial de Montevideo, empadronada en

mayor área con el número 148.684 y hoy empadronada con el número 171.864, de una superficie de 180 metros 75 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 83 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación; 16 metros 69 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 171.863 de doña Josefina Cuciniello de Rosillo; 10 metros 83 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 135.551 de don Luis Peduto; y 16 metros 69 centímetros al Suroeste confinando con el padrón N.o 171.865 de María Antonia Milo, según plano levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en el mes de de Octubre de 1955, inscrito con el N.o 31356, el 1.o de Noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al bien relacionado y especialmente a Rafael Cuciniello y María Antonia Milo de Cuciniello, o a sus causahabientes y a los linderos Luis Peduto, padrón N.o 135.551, Josefina Cuciniello de Rosillo, padrón N.o 171.863, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $14400 30|pub. 14961 Set.27-v.nov.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILARO MENDEZ, FRANCISCO. Prescripción". (51|268), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda por prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del autocamión marca "Dodge" motor N.o T 120-60037, de 28 HP., con posibilidad de carga máxima de 8.000 kilos, empadronado en San José con el N.o 9106, a nombre de Raúl Milhas, y matriculado: M - 9106. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que puedan aducir o pretendan derechos de cualquier índole respecto del bien mueble referido, y en particular a los sucesores o causa-habientes de don Raúl Milhas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 15977 Oct.10-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto-Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROCCA, PEDRO. Prescripción treintenaria". (51|311), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los señores Juan I. Bulla, sucesores de Juan I. Bulla, Manuel Guimarey, Francisco Carrazzone y otros y, en general, a todos los que pudieran tener interés por cualquier causa o título, en el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81.186, con una superficie de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente a la calle Felipe Contucci y 50 metros de fondo, lindando por NO con el padrón número 81.187 propiedad del gestionante al SE con el padrón N 81.185 propiedad de Francisco Carrazzone y otros y al NE. con padrón número 106.057 propiedad de Manuel Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.

16) $96.00 30|pub 13303 Set.9-v.oct.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGUILLEM LEONARDO LUIS Prescripción", (Lº 45, Fº 221), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Luis Piguillem, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno edificado, que es parte de la fracción 2. de la manzana 69, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a Sección Judicial de dicho Departamento, empadronado actualmente con el Nº 779 (antes 779, 780 y 787), que según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Agosto de 1957, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1326, el 10 de dicho mes y año, cuyo plano es copia de otro del Agr. Gerardo Fernández, registrado con el N.o 795, en la mencionada Oficina de Catastro de Tacuarembó, en el que está señalado con el Nº 1, consta de una superficie de 843 metros 53 decímetros, que se deslindan así: 29 metros 17 cms. de frente al Noroeste a la calle General Flores; 29 metros 06 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina es de frente también a la calle Veinticinco de Agosto; 29 metros 22 cms. al sudeste, limitando con el solar 2 del mismo plano y 28 metros 73 centímetros al Noreste, con Bentos A. Bica. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Silva y a sus causa-habientes a título universal y singular, así como a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de esta demanda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término legal, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $163.00 30|pub. 14916 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y DOMINGO Prescripción' (Lº 44 Fº 551) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y don Domingo Péres Riephoff, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con casilla, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Villa del Cerro, zona suburbana, empadronado con el Nº 25.123, compuesto según plano suscrito por el agrimensor José Luis González Fonticelli en marzo del presente año, inscripto con el N.o 35.439, el día 22 de Marzo de 1958, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 91 ms. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 ms. 75 cms. al Sur, de frente a la calle Centro América, entre Grecia y Turquía, distando el punto medio de su frente, de la esquina formada con esta última, 24 ms. 75, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1664, (antes 124); al Este, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 8 ms. 76 cms; 2 ms. 72 cms.; 20 cms y 4 ms 6 cms, lindando con los padrones 25124 y 25125; 6 ms. 2 cms. al Norte, lindando con el padrón 25.122; y 15 ms. 60 cms. al Oeste, lindando con el padrón N.o 25.122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto, y en especial a Carlos Pérez García, o sus causahabientes, así como a los linderos del bien, Cancio Pascasio Añelo, Rodolfo Etcheverry Esnal e Hipólito Nieto o sus causahabientes a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del mencionado término, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13230 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción, L.o 44, F.o 513", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a las sobras que se ubican en los inmuebles del plano de mensura y operación topográfica, realizado por el agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, en Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 17 de Setiembre del mismo año, con el N.o 34.485 y que se individualizan a continuación: 1.o Fracción N.o 29 A., parte del padrón N.o 134.041, superficie: 1 m. 65, que se deslinda así: 3 ms 57 al Nor-Este, lindando con la fracción N.o 29 B; 1 m. 38 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 30 A; y 2 m. 71 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 31 A.. 2.o Fracción número 30 A., parte del padrón N.o 134.040. Superficie: 170 ms. 72, que se deslinda así: 3 ms. 37 al Norte, frente a la calle Odense; 11 ms. 57 al Sur-Oeste, frente a la calle José Irureta Goyena; al Nor-Oeste, una línea curva de 11 ms. 26 en la ochava frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; 11 ms. 32 al Sur-Este, linda con la fracción número 31 A.; 1 m. 38 al Este con la fracción número 29 A; 12 ms. 87 al Nor-Este; y 0 ms. 32 al Sur-Este, lindando por ambos vientos con la fracción N.o 30 B; 3.o Fracción N.o 31 A., parte del padrón N.o 105.027: Superficie 128 ms. 95 que se deslinda así: 10 ms. 11 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 11 ms. 32 al Nor-Oeste, linda con la fracción número 30 A.; 2 ms. 71 al Norte con la fracción N.o 29 A; 7 ms. 79 al Nor-Este, con la fracción N.o 31 B.; y 13 ms. 53 al Sur-Este con la fracción N.o 32 A.; 4.o Fracción N.o 32 A., parte del padrón N.o 105.026. Superficie: 140 ms. 20, que se deslinda así: 10 ms. 01 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena 13 ms. 53 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 31 A.; 10 ms. 09 al Nor-Este, con la fracción número 32 B.; y 14 ms. 62 al Sur-Este, con la fracción N.o 33 A.; 5.o Fracción N.o 33 A., parte del padrón N.o 105.025. Superficie: 151 ms. 70 que se deslinda así: 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 14 ms. 62 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 32 A.; 10 ms. 08 al Nor-Este, con la fracción N.o 33 B.; y 15 ms. 74 al Sur-Este, con la fracción número 34 A.; 6.o Fracción N.o 34 A., parte del padrón N.o 105.024. Superficie: 161 ms. 97, que se deslinda así 10 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 15 ms. 74 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 33 A.; 10 ms. 04 al Nor-Este, con la fracción N.o 34 B.; y 16 ms. 86 al Sur-Este, con la fracción número 35 A. 1; 7.o Fracción N.o 35 A. 1, parte del padrón N.o 74.507. Superficie: 132 ms. 13 que se deslinda así: 7 ms. 96 al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 16 ms. 86 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 34 A.; 7 ms. 44 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 A. 2; y 17 ms. 69 al Sur-Este, con la fracción N.o 35 B. 1; 8.o Fracción N.o 35 B. 1, parte del padrón N.o 180.063. Superficie: 27 ms. 86 que se deslinda así: 2 ms. al Sur-Oeste, frente a la calle Dr. José Irureta Goyena; 17 ms. 69 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 35 A. 1; 1 m. 14 al Nor-Este, con la fracción N.o 35 B. 2; y 17 ms. 86 al Sur-Este, con el padrón número 74.506; 9.o Fracción N.o 36 A., parte del padrón N.o 134.017. Superficie: 66 ms. 67, que se deslinda así: 2 ms. 06 al Nor-Oeste, frente a la calle Trípoli; 7 ms. 77 al Sur, frente a la calle Odense; 10 ms. 05 al Oeste, en una línea curva en la ochava, frente a la conjunción de las calles antes nombradas por ser esquina; y 13 ms. 71 al Nor-Este, con la fracción N.o 36 B.; 10.o Fracción N.o 59 A., parte del padrón número 134.016. Superficie: 64 ms. 45 que se deslinda así: 6 ms. 14 al Nor-Oeste, frente a la calle Pamplona; 24 ms. 80 al Este, linda con los padrones N.os 179.386 (parte), 74.532, 74.531 y 74.530 (parte); 2 ms. 39 al Sur, con la fracción N.o 60 A.; y 18 ms. 70 al Sur-Oeste, con la fracción N.o 59 B.; 11 Fracción N.o 60 A., parte del padrón N.o 134.015. Superficie: 11 ms. 69 que se deslinda así: 2 ms. 39 al Norte, linda con la fracción N.o 59 A; 13 ms. 10 al Este, con el padrón N.o 74.530 (parte); y 74.529 (parte); y 14 ms. 79 al Sur-Oeste con la fracción N.o 60 B. 12 fracción N.o 67 A, parte del padrón N.o 134.008. Superficie: 13 ms. 67 que se deslinda así: 1 m. 14 al Oeste; 15 ms. 34 al Noroeste y 0 m. 97 al Nor-este, linda por todos estos vientos con la fracción N.o 67 B y 15 ms. 77 al Sur-Este, con la fracción No. 68 A, 13 fracción N.o 68 A, parte del padrón N.o 134.007. Superficie: 162 ms. 86 que se deslinda así: 10 ms. 26 al Oeste; 20 ms. 77 al Sur-Este; y 9 ms. 63 al Nor-Este linda por todos estos vientos con la fracción N.o 68 B, y 15 ms. 77 al Nor-Oeste, con la fracción N.o 67 A. 14 fracción N.o 74 A, parte del padrón N.o 134.001. Superficie: 310 ms. 48 que se deslinda así: 9 ms. 25 al Sur-Oeste, frente a la calle Pamplona; 39 ms. 47 al Nor-Oeste, linda con la fracción N.o 74 B; 7 ms. 72 al Nor-Este, con el padrón N.o 74.520 (parte); y 38 ms. 58 al Sur-Este con el padrón N.o 74.512.

Las sobras relacionadas corresponden a inmuebles situados en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al señor Francisco Morán, a doña Adelaida Guimaraens de Varela, sus sucesores a títulos universal o singular, así como a todo y cualquier interesado que por cualquier concepto tenga interés o derecho en las sobras descriptas para que comparezcan a estar a derecho dentro del emplazamiento, bajo apercibiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 14699 Set.29-v.nov.7.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO. Prescripción treintenaria", (L.o 59 F.o 53), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona rural de la 4.a Sección de Canelones, empadronada con el N.o 11.347, parte del padrón 5.395, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, anotado en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.272, el 28 de Agosto de 1952, compuesto de una superficie de 3.950 metros 92 decímetros: da frente al Sur en 127 metros 49 centímetros a Camino Poquitos, linda al Nor-Este, en 87 metros con la fracción "A" del aludido gráfico; y al Nor-Oeste, en 82 ms. 55 centímetros con resto del padrón 5.395. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a la referida fracción descripta, bajo apercibimiento de nombrárseles —si no comparecieren—, defensor de oficio, con quien una vez cumplido el requisito de la conciliación, se seguirá el juicio de prescripción adquisitiva que se deduce. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 20 de 1958. — Ricardo Iciaguriaga, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 15000 Set.25-v.nov.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "BLANCA ETCHECHURE. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 23, F.o 209), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en

autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, de cualquier naturaleza, sobre el inmueble que a continuación se describe, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción del inmueble: Un solar con las mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, individualizado en el padrón con el número 81, señalado con el N.o 7 de la manzana 49 en el plano de amanzanamiento que de esta ciudad practicó la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, dá frente al Este a la calle Pilar Cabrera, antes Yatay, y al Sur, a la calle 20 de Febrero; y linda, al Oeste con propiedad del F.C.C. del Uruguay y al Norte con el solar N.o 6. — Las Piedras, Setiembre 26 de 1958. — Nelson Zolessi, Juez de Paz Encargado.
16) $84.00 30|pub. 15911 Oct.9-v.nov.19.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabalé, se hace saber al público en general que, ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO MORA MACHADO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en esta ciudad en la manzana N.o 53 empadronada con el N.o 382 con una superficie de 3125 metros según planilla, que se deslinda: Al Norte con Sucesión Carlos Cabral Al Sur sobre la calle Gonzalo Penela Al Este, doña Dolores Mora de Pizzorno y al Oeste, por formar esquina calle 6 de Junio.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16294 Oct.16-v.nov.26.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "PORTELL RAMON. Acción prescriptiva treintañal", L. 6, F. 301, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: un terreno y las construcciones que contiene sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte del padrón 2402 y que tiene según plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Diciembre de 1957, debidamente registrado, una superficie de 1 hectárea 5.624 metros y que linda: al norte con Angel Ratto, al este con sucesión Vicente Torres y Damián Nicolás Daghero; al sur con el mismo Daghero y Juan L. Assandri y al oeste, con la carretera nacional Colonia a Carmelo; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal de Torres y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos que por decreto N.o 722 de fecha 7 de Agosto de 1958 y de conformidad fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En virtud de ello, siento el presente que sello y firmo en Colonia, a cinco de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — (Firma ilegible).
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33130 Set.19.-v.oct.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ALBERICO PERNA y otro con la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS" "UNIONE e FRATELLANZA" o sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 42 Fo. 16), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Fratellanza" o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: inmueble urbano y sus accesorios, ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la localidad de Sarandí del Yí, manzana N.o 35, padrón N.o 226, con una superficie de un mil metros y que linda según plano del agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga de 21 de Setiembre de 1953, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1298 el 22 de Setiembre de 1953, al Noroeste: 50 metros con la propiedad padrón N.o 229 de Irene Inés Goyén de Figueredo y el inmueble padrón N.o 228 de José María Ferreiro; al Sureste: 20 metros con calle Berro; al Noroeste: 20 metros con el bien padrón N.o 224 de José María Ferreiro; y al Suroeste: 50 metros con los inmuebles empadronados con los números 227, 1397 y 1177 y 225 de Juan Ramón Uranga, de Abraham y Bernardo Chonicheski de Abraham Chonicheski y María J. Arregui de Malli respectivamente", como asimismo se les cita para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Durazno Setiembre 12 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $132.00 30|pub. 15276 Oct.1.o-v.nov.11.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora RUFINA ACOSTA FERRIN DE CASTELLI, de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 44, ubicada en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Francisco Fonterosa (ex Igualdad) por cincuenta metros de fondo y que linda: Al Norte, con los solares números tres y cuatro; al Oeste, con el solar número cinco y al Sur, con los solares números nueve y diez de la misma manzana. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Julio 24 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13949 Set.12-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de don INDALECIO MORALES y de doña JUANA CASTAÑO DE MORALES, de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 168 ubicado en la planta urbana de este Pueblo. Compuesto de dos solares 6 y 10 de la manzana noventa y ambos linderos. El solar 6 consta de una superficie de mil metros y se deslinda: 20 metros de frente al Noreste a la calle Igualdad hoy Francisco Fonterosa; por igual medida al Suroeste con padrón 167 de Tomás Morales; cincuenta metros de fondo, lindando al Noroeste con padrón 170 y ciento sesenta y nueve de Edmundo Luzardo y Asdrúbal Corbo, respectivamente; y al Sureste con solares 9 y 10 de la misma manzana, de mi propiedad y empadronados en conjunto. El solar 10 consta de una superficie de mil metros que se deslindan: 40 metros frente a calle Francisco Fonterosa, antes Igualdad, al Noreste por igual medida al Suroeste con solar 9 antes referido; 25 metros de frente al Sureste a la calle Gral. Pallejas, por ser esquina, por igual medida al Noroeste con solar 6 de mi propiedad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Agosto 7 de 1958. — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 13689 Set.10-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "MARTINEZ, RAMON. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 538, N.o 691), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el actor solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, hoy padrón N.o 535 de la manzana 77, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno, por resolución de 25|10|946, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 170, en igual fecha, que se compone de una superficie de mil ciento ochenta metros y linda: Noreste, calle Garibaldi; Sureste, calle Pereira; Suroeste, parcela N.o 2 y Noroeste, terreno de Nicasio Silvera. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15488 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "SILVA de LOZANO LUISA. Prescripción treintenaria" (L.o 31, F.o 545, N.o 718), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 548, que es el solar uno de la manzana 78, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo 20 metros de frente al Suroeste sobre la calle 25 de Mayo por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste sobre la calle Pereyra, lindando al Noreste con el solar N.o 11 y al Sureste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15489 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "NUÑEZ CASCO, ISABELINO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 538, N.o 692), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el ejido de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.992, parte de la chacra N.o 6 del grupo 4 de la primera fracción, que según su empadronamiento consta de una superficie de 7 hectáreas 3.788 metros y según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.700, el 21 de Agosto último, de 7 hectáreas, 3.735 metros y se deslinda así: Al Noreste, Bulevar Pereira; al Sureste, Camino del Rincón; al Suroeste propiedad de Alberto Almandoz y al Noroeste, con el mismo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 19 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15487 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "TRIPODI DE CABRERA FILOMENA. — Prescripción. — Libro 31, Folio 514 N.o 619" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana 56 de la Villa Capá, 2.a sección judicial de Florida, parte del padrón 306, señalado con el N.o 4 de la manzana "W" en el plano del agrimensor Carlos Percovich, de enero de 1908, con un área de cuatrocientos metros, lindando: 40 metros al N.E., solar 5; 10 metros al N.O., frente a la calle Madrid; 40 metros al S. O., solar 3; y 10 metros al S.E. parte del solar 13. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los sucesores de Juan Pedro Bentancor e Indalecia Rosas de Bentancor, de Tomasa, Juana y Elena Bentancor y Rufina Bentancor de Cabrera y todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, agosto 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14298 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: REY de RIOS, JOSEFA LINA, RIOS GUMERSINDA, EUSEBIA BLANCA, JUANA GUILLERMA, JUAN PASTOR, EUSTAQUIO ADAN, MARTINIANA VICENTA, ROSA AMANDA, TERESA CATALINA y LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria. Libro 31, Folio 532 N.o 647", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 465, situada en la manzana 59 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de este Departamento, según plano trazado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, e inscripto con el N.o 219, el 20 de diciembre de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, compuesta de mil seiscientos metros cuadrados, que linda, a estar al mismo, al noreste en 40 metros, con fincas de Julio A. Gómez y de la sucesión de Casiano Benoit; al sureste, en igual extensión, con propiedades de Margarita I. M. de Barceló (hoy de Ciriaca I. de Corbella); al suroeste, su frente, también en 40 metros, con la calle Rivera, y al noroeste en la misma longitud referida con inmuebles de Josefa M. de Carabajal. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Florida, Agosto

29 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14297 Set.17-v.oct.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos "PERA DE FALERO, MARGARITA. Prescripción treintenaria, L.o 5.o, F.o 162, Número 118", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 3 de la localidad de Chamizo, padrón N.o 13, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema de Julio de 1958, lindando: Al N. con Conrado Palleiro; al S. con Martín Fraga; al E. con la calle Londres y al O. con Guillermo Iriarte.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 1.o de 1958 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16295 Oct.16-v.nov.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona; dictada en los autos: "ALFREDO MAC ILRIACH. Prescripción adquisitiva treintenaria", (L° 12, F° 10, N° 475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente bien: la propiedad inmueble ubicada en la manzana N° 439, la que figura en el Registro de la Propiedad Urbana empadronada con el N° 3108; compuesta de una superficie de 1781 metros con 77 centímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor don Manuel Piaggio, cuyo deslinde es el siguiente: 42 metros 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 metros 55 cms. al Oeste, sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 metros 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones Nos. 3114 de propiedad del señor César Fraschini o sucesores; N° 3107, propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; y 40 metros 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nos. 3111 de propiedad de José A. Cánepa; N° 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y número 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14787 Set.24-v.nov.4.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FRANCISCO CHIVIRRIAGA. Prescripción treintenaria", (L.o 41, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenutto, sus sucesores y causa-habientes y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derechos al bien que se describirá para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Rincón de Tres Cerros, (Segunda Sección Judicial de Rivera), empadronada con el N.o 476, la que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 9 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 541 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 35 Hás. 8.060 m2., encerrada en los siguientes límites: Al Norte, linda con Juan González de la Cruz; al Este, con Bindo Corradi Bavío; al Sur, con Bindo Corradi Bavío y Martírez de Souza de Meneses y al Oeste, con Martírez de Souza de Meneses, Juan González y Gumersindo de los Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14207 Set.16-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. MALDONADO DE LEON MARIA REGINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón Rural 3006 (L. 20 F. 50 N.o 351), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren que derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras. Padrón Rural N.o 3006, ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro con un área de 12 hectáreas 1.010 metros cuadrados 62 dmts. y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 600 metros 40 centímetros con Francisco Scotti y Paula N. Domeque; al Sur, en igual extensión con Suc. Emilio Saldaña; al Oeste, en una extensión de 201 metros 55 centímetros con camino vecinal y, al Este, en igual extensión, con camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 16046 Oct.13-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SOSA LAURENTINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 426". (L.o 20, N.o 398, F.o 62), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble y mejoras padrón N.o 426, que está ubicado en la ciudad de Fray Bentos, (1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y compuesto de dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 11, las que está señaladas con los números 1 y 2, están unidas y según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 24 de Julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 959 el 5 de Agosto de 1958, se deslinda así: 21 ms. 40 cms. al Sud-Este sobre calle 25 de Agosto; 22 ms. al Nord-Oeste, con Washington A. Cánepa y Nicolás Cánepa Landó; al Sur-Oeste, 43 ms. 60 cms. con Congregación Religiosa "San José" y al Nord-Este 43 ms. 70 cms. con Nicolás Cánepa Landó y Manuel A. y David Claps Landó. En la fracción N.o 2, hay un viejo edificio que consta de dos piezas grandes y tres chicas y un corredor, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 13945 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. GUTIERREZ RUFINO. Prescripción adquisitiva', L° 20 N° 407, F° 65), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a don Ciriaco Gutiérrez o sus herederos o sucesores, respecto del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, contiguas, señaladas con los números 52 y 53, en el plano de división del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N° 230, el 27 de Abril de 1914, en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú, plano actualizado por el mismo agrimensor e inscripto con el N° 962 el 7 de Agosto de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dichos solares están ubicados en la manzana N° 99 de Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, están empadronados conjuntamente con el N° 397 y limitan: el N° 52 por el Noreste con la calle N° 32 - Río Negro; por el Noroeste con Gregorio Tolosa; por el Suroeste con el otro solar y por el Sureste con Margarita P. de Samurio y el N° 53 por el Noreste con el solar que se ha descripto; por el Noroeste con Enrique Cunha, por el Sureste con Alejandro O. Albarracín y por el Suroeste con la calle N° 34 — Fray Bentos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15083 Set.29-v.nov.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "VAZQUEZ CURCHO, FRANCISCO y ROLFI PRANDI de VAZQUEZ, MARIA. Prescripción Adquisitiva" (L.o 18, F.o 155" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Ramón Hilario Silva Barrios, Carmen de los Santos de Silva, Elina Silva de los Santos Cabrera, Advíncula Cabrera y González, Washington José Cabrera, Osvaldo Solano Cabrera, María Angélica Cabrera, Artigas Casto Cabrera y Lavalleja Modesto Cabrera Silva, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las sobras que en él pudieran existir. Una fracción de terreno, con su pavimento, medianerías, y demás mejoras, ubicada en la Manzana N.o 124 de la Ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 291 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 833 el 22 de Noviembre de 1955, se compone de una superficie total de novecientos cuarenta y nueve metros, mil novecientos cincuenta centímetros, lindando: por el sureste, en 22 ms 10 cms., con la calle doctor Lucio Sanz y Sancho, por el noroeste, en igual extensión con predios de Davis Debat y la sucesión Víctor Mileo, por el noroeste, en 42 ms. 95 cms. con predios de Artigas Altez, la sucesión Gervasio Techera y de Manuel Vigo y por el suroeste, en igual extensión con predios de Pedro Sosa y Atanasio Revelez, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 23 de 1958. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $147.00 30|pub. 15624 Oct.7-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "NATALIA ESTHER CARRERO DE MUÑOZ, PROSPERO RENE MUÑOZ, UDOLFO MUÑOZ VITERBO MUÑOZ y LUIS ALBERTO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Apolinario Flores, Epifanía Pereira de Flores y Miguel Flores, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 282 de la ciudad de Rocha, padrón número 3582 y que según mensura del agrimensor don Roberto Bertolini, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 939, el 14 de Abril de 1956, se compone de una superficie de 541 ms. 47 dms., lindando: por el N.O., en 15 ms. 21 cms. con la Avda. Monterroso; por el S.E., en igual extensión con predio de Fructuoso F. Sosa; por el N.E., en 35 ms. 20 cms., con predios de Angel Pereyra y del Banco de la República, y por el S.O. en 36 ms. con predio de Udolfo Muñoz, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13742 Set.18-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "MARTIN GAYETANO o GAITANO. Prescripción", (L° 15 F° 82), se cita y emplaza a los sucesores de doña Ignacia Gaitano de Pedressi o Petrocini, herederos o quienes se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona urbana, manzana N° 14 de Villa Libertad, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 3689 ms. 4050 cms. cds. según plano del Agr. Marcos R. Barbosa, del 28 de Marzo de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de San José, con fecha 16 de Abril de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N° 1193, el 22 de Febrero de 1957, que linda: al Norte, en 85 ms. 90 cms. con frente a la calle 25 de Mayo; por el Sur, en 85 ms. 90 cms. con Sucesión Federico Larre; al Este, en 42 ms. 95 cms. con frente a calle Agraciada; y por el Oeste, en 42 ms. 95 cms con la calle José E. Rodó. Este inmueble se encuentra empadronado con el N° 51; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Julio 25 de 1958. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $120.00 30|pub. 14833 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: ATILIO ALBERTO PANERO NUÑEZ. Prescripción" (Libro 15, Folio 91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno compuesta de 504 ms. 40 dms. que se deslinda así: 10 ms. 10 cms. de frente a la calle Misiones al Nor-Este; 34 ms. al Nor-Oeste, lindando con bien de la Sucesión de Andrés Ruiz (hijo); 17 ms.

10 cms. al Sur-Oeste lindando con Sucesión de Oscar Rico; una línea quebrada formada por tres rectas que miden la primera y tercera 23 ms. y 11 ms. respectivamente y miran Sur-Este, lindando la primera con Sucesión de Ramona L. de Odriozola y con Julio Odriozola y la segunda con padrón 4.969 y la segunda que mide 7 ms., une las dos anteriores, mira al Nor-Este y linda con el padrón 4.969. La referida fracción está ubicada en la manzana N.o 186 de la 1.a sección judicial señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 471 y empadronadas la primera con el N.o 2.953 y la parte con el número 2.953 y 4.969, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 13976 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "ANTONIO LUIS FERRANDO Y OTROS. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 580), se cita, llama y emplaza a doña Benita Caballero de Celesia y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Bien padrón N.o 60 ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento (ciudad de Dolores), que tiene un área de 2.086 metros cuadrados, sito en la manzana N.o 21 haciendo esquina en las calles Paysandú y Montevideo, teniendo 44 metros, 18 centímetros de frente a la primera de dichas calles por 46,08 a la de Montevideo; 47,60 en su linde con el padrón N.o 61 y parte del N.o 2303 y 44,90 limitando con el padrón N.o 2104. — Mercedes, Agosto 21 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $34.00 30|pub. 14277 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX, EUGENIO, RUFINA, FELISBERTO y JOSE TECHERA DE MELLO y ESTER B. TECHERA PALLARES. Prescripción treintañal', se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones, y demás mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 260 (antes letra G), padrón N.o 1.466, de una superficie de 2.937 ms. 6.150 cms. cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Agosto de 1953, y se deslinda: Al Noroeste, 87,69 de frente a la Avenida América (hoy General Oribe); al Noreste 33,50 a la calle Jaime Ros, formando esquina con la anterior; al Sureste 87,69 con los padrones números 1.467, 1.907, 1.468 y 1.469 de Mario Amarillo, Gladys Profumo de Bornia, Arturo G. Profumo y Salomón Schapira, respectivamente; y al Suroeste 33,50 a la calle Uruguay, formando esquina con la Avenida Oribe. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Angel Custodio Zabala o a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos a la fracción de terreno descripta, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 15222 Set.30-v.nov.10.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARTIN ARQUIMEDES SEQUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ciudad y Campo" (album de letras de composiciones musicales), de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15751 Oct.8-v.oct.21.

EUGENIO VOLPE y ALBERTO MOELLI, por la Asociación Nacional Boy Scouts del Uruguay, solicitan la inscripción del emblema de la Asociación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16010 Oct.10-v.oct.23.

JULIO ECHAGÜE MARQUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo General de Leyes, Decretos, etc. año 1957" de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16008 Oct.10-v.oct.23.

JORGE ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra para la composición musical titulada "La mulita de los plumeros" (Pregón), de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16108 Oct.13-v.oct.24.

"BARREIRO Y RAMOS S. A.", solicita la inscripción de catorce dibujos con motivos gauchescos de los que es autor D. Julio Alberto Castells Capurro, siendo la solicitante la titular del derecho. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16310 Oct.16-v.oct.29.

GERMAN PASTORINI GASCUE, solicita la inscripción de la obra de radio televisión titulada: "Venga a la Televisión", de la que se declara autor. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16356 Oct.16-v.oct.29.

JUAN ANGEL PERI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Actualización de los Laudos. Grupo 1-B, Escritorios o administraciones de la industria", "Casas importadoras de máquinas agrícolas" y "Despachantes de Aduana", de las que es editor, siendo su autor D. Hugo E. Moratorio. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 16319 Oct.16-v.oct.29.

# 18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANELLI, DANTE. Quiebra", (L.o 56, F.o 442), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Giordanelli y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado doctor Enrique Urioste Piñeyro domiciliado en Misiones 1371, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G J.) 15|pub. 33464 Oct.16-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra. Suspensión de pagos" (L.o 9, F.o 128), se hace saber que se ha fijado la efectiva cesación de pagos del fallido Alfredo Martínez Fleitas, el día 28 de Febrero de 1951, así como que el informe y resoluciones respectivas se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y acreedores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 15515 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en estado de quiebra el comerciante RAMON RUPERTO LLUBERAS, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los ponga a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y, se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico, señor Antonio P. Gastagno, los justificativos de sus créditos. — Salto, Octubre 7 de 1958. — Atilio D'Angelo, Actuario.
18) $24.00 10|pub. 16337 Oct.16-v.oct.29.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de EDUARDO RUDECINDO ESCOTTO y CARMUSINA ALVEZ, pues donde dice "Carmen" debe decir "Carmusina" y B) La de nacimiento de CARMUSINA ALVEZ pues donde dice "Texeira" deb decir "Alvez" y donde dice "Carmusino" debe decir Carmusina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1º de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33428 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO OMAR MORAN LAVIE pues donde figura el padre como "Arturo Moran" debe decir "Marciano Arturo Moran" y donde figura la madre como "Irma Larré" debe decir "Narcisa Lavie". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Junio 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33429 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SERVANDO CUSTODIO y MARIA AMANDA LUCERO, pues donde el nombre de la esposa figura como "María Amanda Fernández" debe decir "María Amanda Lucero"; y B) La de nacimiento de MABEL CUSTODIO LUCERO, pues donde aparece la madre como "María Fernández" debe decir "María Amanda Lucero" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33430 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO CESAR COLLI é IRNA BRUM THOMPSEN, pues donde figura la contrayente como "Irma Brum Thompsen" debe decir "Irna Brum Thompsen".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33416|bis Oct.13v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ISIDES TERESA SCASSO y JUAN MARIA GRAVIZ, pues en la misma donde aparece la cónyuge como "Isides" debe decir "María Isides Teresa".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33399 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de nacimiento de FELIX WALTER RAMIREZ, pues en donde dice "Golfarini" debe decir "Ramírez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33398 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HERSCH LAUFER GOLD y ANA KURTZ, pues en la misma donde dice "Hersch Gold" debe decir: "Hersch Laufer Gold"; y B) La de nacimiento de MARCEL LAUFER KURTZ, pues en donde figura el apellido paterno como "Gold" debe decir "Laufer", debiendo suprimirse en consecuencia el nombre "Laufer" quedando únicamente el de "Marcel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15924 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PABLO DOMINOSO MARTINEZ y VALENTINA ADELAIDA BRUGUERA, pues donde dice "Dominoso Martínez" debe decir "Pablo Dominoso Martínez"; y B) La de nacimiento de ALFREDO MARTIN MARTINEZ BRUGUERA, pues en donde dice "Valentina Burguera" debe decir "Valentina Adelaida Bruguera". Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33218 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS RAFAEL RODRIGUEZ CARICOCHE, pues en la misma donde dice: "Femenino", "legítima" y "Nieta", debe decir "Masculino", "Legítimo" y "Nieto".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15635 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTA FALERO DE CANO pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Vicente" debe decir "Vicenta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 33253 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRUMA JERYDA SPITALNICH y TODRES RAVINOVICH, pues en la misma donde dice "Fryda Frejna; hija de Moisés Frejna y de Fryda Spitalnik" debe decir "Fruma Jeryda Spitalnich; hija de Moisés Jeryda y de Frida Spitalnich".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.
19) Resol. 20.4|55. 15|pub. 33277 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron don ABILIO CUTI y doña INES ELOISA FARIAS ALCAIRE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Alberto Cuti Farías, pues donde dice "Eloisa Farías" debe decir "Inés Eloisa Farías Alcaire", y en donde no figuran los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos debe decir "Melitón Cuti y María Delisca como abuelos paternos y Tomás Farías y Edelmira Alcaire como abuelos maternos"; y B) La de nacimiento de Miguel Angel Cuti Farías, pues donde dice "hijo natural de Inés Farías" debe decir "hijo legítimo de Abilio Cuti y de Inés Eloisa Farías Alcaire" y donde no figuran los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos debe decir "Melitón Cuti y María Delisca como abuelos paternos y Tomás Farías y Edelmira Alcaire como abuelos maternos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33219 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de OSCAR FERRARIS y MARGARITA CACERES, pues donde la contrayente figura como "hija de Rafael Núñez y de Agapita Caceres", debe decir: "hija de padre desconocido y de Agapita Caceres"; y B) La de nacimiento de Iris Margarita y Oscar Américo Ferraris Caceres, pues en donde figura el apellido materno como "Núñez" debe decir "Caceres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33373 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MARGARITA CHABAY y SIMON PERRET, pues donde dice "María Margarita" debe decir "Margarita" y B) La de nacimiento de ROBERTO PERRET CHABAY pues donde dice "María Margarita" debe decir "Margarita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16315 Oct.16-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL AGUIAR con MARIA FUENTES, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como "Miguel Arcángel", debe decir solamente "Miguel", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Juangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33446 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CARLOS FERNANDO STRATTA PERDIGON en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento del inscripto como 31 de Noviembre, debe decir 30 de Noviembre, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33421 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LEOPOLDO JOSE GRZYMALA y MARCELINA SELVA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona al padre del contrayente como Mariano Grimato debe decir Mariano Grzymala y donde se menciona a la madre del contrayente como Ana Orrosca debe decir Ana Orlowski; de nacimiento de JOSE EDUARDO GRZYMALA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Jose Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona a los abuelos paternos como Mariano Grimato y Ana Orrosca debe decir Mariano Grzymala y Ana Orlowski; de nacimiento de ELSA GLADYS GRZYMALA FIGINI en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como José Grimato debe decir Leopoldo José Grzymala, donde se menciona a los abuelos paternos como Mariano Grimato y Ana Orrosca debe decir Mariano Grzymala y Ana Orlowski por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanangel L. Gianola Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 33259 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELBIO WALTER RODRIGUEZ y BLANCA FLOR NUÑEZ en el sentido de que donde la contrayente aparece como Blanca Núñez debe decir Blanca Flor Núñez; de nacimiento de SONIA LYLIAN RODRIGUEZ NUÑEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Blanca Núñez debe decir Blanca Flor Núñez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33275 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de CARLOS JOSE BERTRAN en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Enrique Beltrán debe decir Enrique Bertran; y de nacimiento de ENRIQUE WASHINGTON BERTRAN en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Enrique Beltrán debe decir Enrique Bertran, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4.55) 15|pub. 33274 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de FLORENCIO FERNANDEZ, donde su padre figura como Fernandes debe decir "Fernández" y su madre, donde figura su apellido como de Lafuente debe decir: "de la Fuente"; B) En la de matrimonio de Florencio Fernández y Rogelia Pereira, donde el contrayente aparece como nacido en el año 1891, debe decir: "1887"; C) En la partida de nacimiento de sus hijos Ocelia Gregoria Agustina y Florencio Zoile, donde su padre figura con 47 y 51 años, debe decir: 51 y 55 años respectivamente, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $45.60 15 pub. 14764 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 181): Nacimiento de MARIA CRISTINA ROMERO VILLARREAL, donde el apellido materno aparece "Villareal" debe ser "Villarreal". — Montevideo, Setiembre 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 16054 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partidas (Lo. 57, Fo. 204): Nacimiento de AURORA ALVES de 20 Enero 1928 en novena sección Cerro Largo donde dice "Alvarez", debe decir: "Alves"; Matrimonio de ELADIO MAGALLANES y AURORA ALVES de 15 Julio 1950 en once sección Montevideo, nacimiento de TERESITA MAGALLANES ALVES de 12 Octubre 1953 en veintitrés sección Montevideo y nacimiento de RICARDO MAGALLANES ALVES de 17 Diciembre 1955 en décima sección Montevideo, en las tres, donde dice "Alvez", debe decir: "Alves". — Montevideo, 29 Setiembre 1958. — Obtuvo Auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33382 Oct.9-v.oct29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L° 56, F° 693): Matrimonio de ATAHUALPA DENEZ y AUDILIA OSORIO, de 23 de Diciembre 195) en 13.a Sección Durazno. Nacimiento de OLGA MIRIAM DENEZ de 3 de Noviembre de 1954 el 18.a Sección Montevideo; en ambas, donde dice "Denes", debe decir: "Denez". — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33270 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 55, Fo. 237). Nacimiento de CARLOS ROBERTO CONDE CARRERA de 7 Setiembre 1952 en 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo y Nubia Carrere", debe decir, respectivamente, "natural y Nubia Raquel Carreras". Obtubo auxiliatoria. — Montevideo, 16 Noviembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33338 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 296): Defunción de FRANCISCO LORENZO PIRES o PIRIZ de 18 Julio 1958 en 24.a sección Montevideo, donde dice "Francisco Solano Piriz" e "hijo de María Piriz", debe decir: "Francisco Lorenzo Pires" e "hijo de Antonio Lorenzo y de Ana Pires". — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15538 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L° 57, F° 264): Nacimiento de RENE SOCA, de 9 Junio 1923 en 2.a Sección San José, donde dice "Renée" y "sexo femenino", debe decir: 'René' y "sexo masculino". — Montevideo, 18 de Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15102 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUSBEL WALDEMAR MICHELAZZO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir masculino. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 15524 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO OSCAR ROVIRA, estableciéndose que donde dice: "que es hijo legítimo de Gladys Carmen Durante, oriental veintiocho años, labores y dom. con el deponente", debe decir: que es hijo legítimo del deponente y de Gladys Carmen Durante, oriental veintiocho años, labores y domiciliada con el compareciente. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15211 Set.30-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

no, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de LUIS PAGANI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pagani debe decir: Rosa Ghioldi. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Julio E. Real Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15186 Set.30-v.oct.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO REGUEIRO y de GEORGINA SAREDO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Durán, debe decir: Saredo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33249 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR LUCIANO LABARTE y CRISTINA ROSSITO, estableciéndose que donde los padres de la contrayente aparecen con el apellido de "Rossido" y "Degruccio" y como nacida en 1904, debe decir: "Rossito" y "De Grucho" y nacida en 1902. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 33227 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de JUANA CATALINA, VICENTE ANTONIO y JOSE ANTONIO CAVALIERI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como: Carmen Salguero, Carmen Sequeiro y Carmen Sarquero, debe decir: Carmen Salgueiro. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14914 Set.29 v.oct.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "JOSE ROMERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del nombrado con doña Raimunda Reyes estableciéndose que donde dice "Gregorio Romero" debe decir: "José Romero", donde dice "Mayo de 1899", debe decir: "Mayo de 1900) y donde dice: hijo de Martina Romero", debe decir: "hijo de Donata Romero". — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16244 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADIS MABEL AMARILLO CAMIA, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Mirtha Camia de Amarillo, debe decir: Ada Mirtha del Socorro Camia de Amarillo Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33431 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "DELCY SENDOYA BARRETO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delcy Sendoya Barreto estableciéndose que donde dice "sexo femenino que es hija legítima" debe decir "sexo masculino que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33434 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO CELAYETA y ALBA ANTONIA NOVAS y de la de nacimiento de ALBA RAQUEL CELAYETA NOVAS, estableciéndose que en donde figuran respectivamente el cónyuge y padre con el apellido de Zelayetta, debe decir: Celayeta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33406 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de JACINTO NEPOMUCENO GADI estableciéndose que en la misma en donde el nombre del padre figura como Jacinto Gadis, debe decir: José María Gadi; B) De matrimonio de JACINTO NEPOMUCENO GADI y BLANCA DE LEON, estableciéndose que en donde el contrayente figura con el nombre de Nepomuceno y como hijo de Jacinto Gaddi, debe decir respectivamente: Jacinto Nepomuceno y José María Gadi C) De Nacimiento de OSCAR ANIBAL GADI DE LEON, estableciéndose que en donde en la misma figura el compareciente como Nepomuceno Gaddi y el abuelo paterno como Jacinto Gaddi, deben decir respectivamente: Jacinto Nepomuceno Gadi y José María Gadi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 15882 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando las rectificaciones de partida de matrimonio de "MARIJANA ADUKAS con JOSE KANDRATAVICIUS", estableciéndose que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "María Aduka" debe decir "Marijana Adukas" y en las de nacimiento de sus hijos "José" y "Haroldo" donde el apellido paterno figura en la primera como "Kandratavicus" y el nombre y apellido de la madre como "María Aducaite" y en la segunda como "Kandrataviche" y "Marujana Adukaite" deben decir "Kandratavicius" y "Marijana Adukas".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Resol. 20|4 55 15|pub. 33289 Oct.2-v.oct 22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "YACAK, JOSE ENRIQUE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "Yasak", debe decir: "Yacak". — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33498 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NURCZYK, MARIA JULIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Nurezyk" debe decir: Nurczyk — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33360 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ, ANGEL CASIMIRO y VICENTA TISSONI DE FERNANDEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Vicenta Pereyra", debe decir: Vicenta Tissoni. B) La de nacimiento de su hijo Homero Arístides, donde dice: "Angel C. Fernández" y "Vicenta Pereyra", debe decir: Angel Casimiro Fernández y Vicenta Tissoni, y C) La de nacimiento de su hija María Elena, donde dice: "Tizzoni" debe decir: Tissoni. — Montevideo Febrero 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33359 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALAMANOVICH, GUILLERMO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como "Salomonovich", en lugar de Salamanovich. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 15424 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA, HERMENEGILDO JUAN RAMON y BLANCA ALVAREZ DE ACOSTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Luisa y Ana Beatriz, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Blanca Ester Alvarez", debe decir: "Blanca Alvarez"; en la segunda, donde dice: "Hermenegildo Acosta", debe decir: "Hermenegildo Juan Ramón Acosta"; y en la última, donde dice: "Juan R. Acosta", debe decir: "Hermenegildo Juan Ramón Acosta". — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33304 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOR, DELIA y MARIA CRISTINA. Rectificación de partida", y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores nombradas, pues donde en las mismas y refiriéndose a la madre dice: "Seferina Torg", en la primera de ellas y "Seferina Tort", en la última, debe decir en su lugar y en ambas partidas: Ceferina Tor. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15,pub. 33272 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "FIRPO, ROBUSTIANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Filpo" en lugar de Firpo. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) (R. 20 4 55) 15|pub. 33229 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GIOMAR ACOSTA DE CAPUCCIO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "masculino" en lugar de femenino y como "hijo" en lugar de hija, y para que en la nota de legitimación que consta al dorso de dicha partida, donde dice: "Legitimado" e "inscripto", diga Legitimada e inscripta. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15161 Set.29-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "SIANO, PEDRO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Ciano" o "Ciano", debe decir: Siano. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33230 Set.29.-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos "MONTESANO, VICTOR Y BELISARIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Víctor Onofrio y Belisaria Juana Montesano, pues, en la primera partida, donde dice: "Montezzano" y "Addesi", o "Addessi", debe decir: Montesano y Addesso, y en la última, donde dice: 'Addezo" o "Adezzo", debe decir: Addesso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33226 Set.29-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ DE BANQUERO, BLANCA NIEVES, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada señora solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde en la misma y respecto del contrayente dice: "Osmar Angel Banquero", debe decir Osman Angel Banquero, y B) La de defunción de Osman Angel Banquero, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice: "Omar Banchero", debe decir: Osman Angel Banquero, y donde dice: "y deja dos hijos llamados Omar y Ruben", debe decir: y deja dos hijos llamados Osman Angel y Ruben Angel. — Montevideo, Agosto 5 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33228 Set. 29-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, ALBINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Melania Figueroa y las de nacimiento de sus hijos Dionisio, Benigna, Luis Alberto, Laureana, Albín, Orestes y Germán, pues donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Antolín", debe decir en su lugar y en todas ellas: Albino. y B) Las de nacimiento de sus hijos Melania y Juan Carlos, pues donde el nombre del padre figura

como "Albín Antolín", en la primera de estas partidas y como "Albín", en la última, debe decir: Albino. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
19) $36.00 15|pub. 15609 Oct.9-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMOS DE CORDOBA, MARIA N. Rectificación de partida", (L.o 45, F.o 371), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Nelly Ramos de Córdoba, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Efraín Amado Córdoba, en la siguiente forma: Donde en la de nacimiento aparece con el nombre de "Nelly", debe decir: "María Nelly"; y donde en la de matrimonio, figura como nacida el 28 de Febrero de mil novecientos treinta y uno, debe decir: "el once de Enero de mil novecientos treinta y siete". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 16243 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ROMEO PARAGARINO y doña JUANA GUALBERTA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROMEO OSCAR PARAGARINO, en la siguiente forma: donde dice: Paragareno, debe decir: Paragarino — Montevideo, Mayo 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33445 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PENA FRANCISCO JOSE Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (L.o 45, F.o 114), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Francisco José Pena y doña Luisa Perdigón de Pena, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente, figura con los nombres de "María Luisa", debe decir: "Luisa"; y donde dice que la misma es nacida "el día catorce de Setiembre", debe decir "el día diecinueve de Agosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33257 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NAVARRO, JULIO GUMERSINDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 653), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Gumersindo Navarro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Julio Gurmesindo", en lugar de los de "Julio Gumersindo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33334 Oct.7-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE MARTINEZ PURA. Rectificación de partida. L.o 45. F.o 379", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Pura Martínez de Martínez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Máximo Nicolás Martínez Vázquez, por figurar en ella como hija de Martín Martínez, en lugar de hija de padre desconocido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15292 Oct. 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRON AYRE ENRIQUE. Rectificación de partida. L.o 45. F.o 334", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Barrón Ayre, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Enrique", en lugar de "Enrique Barrón Ayre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15293 Oct. 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR U. DE BACINO MARIA T. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. L.o 45. F.o 146", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Aguiar Urtubey de Bacino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella la inscripta, figura con los nombres de "Teresa Isabel", debe decir: "María Teresa"; y donde figura como nacida "el día veinticuatro del mes de Agosto", debe decir: "el día veinte del mes de Agosto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33280 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VOLPE DE LOPEZ CARMEN y Otros Rectificación de partidas", (L9 45, F9 348), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Volpe de López, María Volpe, Elvira Volpe, Rosa Volpe de Campiglia y Néstor Campiglia, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º) En la de nacimiento de Carmen Rosa María Volpe; donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Chaparta", debe decir: "Chiappardi"; y donde el de la abuela materna figura como "Gandurpa", debe decir: "Gandolfi". 2º) En la de nacimiento de Jesusa María Volpe, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como "Chiapardo", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Gandolfo", debe decir: "Gandolfi". 3º) En la de nacimiento de Elvira Rosa Volpe, donde el apellido del padre, del abuelo paterno y de la abuela paterna de la inscripta, figura como "Olpe", debe decir: "Volpe"; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Chaparda", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Cantiz", debe decir: "Gandolfi". 4º) En la de nacimiento de Rosa María Volpe, donde el apellido del padre, del abuelo paterno y de la abuela paterna de la inscripta, figura como "Bolpa", debe decir: "Volpe"; donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Chiaparda", debe decir: "Chiappardi"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Gandolfo"... de Rosa María Volpe con Juan Campiglia, de la abuela materna figura como "Gandolfa", debe decir: "Gandolfi". 5º) En la de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y de su padre figura como "Volpi", debe decir: "Volpe"; y donde el apellido de su madre figura como "Chiapardo", debe decir: "Chiappardi". Y 6º) En la de nacimiento de Néstor Campiglia, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto, figura como "Volpi", debe decir: "Volpe"; y donde el apellido de la abuela materna figura como "Chiapardi", debe decir: "Chiappardi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $73.00 15|pub. 15139 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GOMEZ DE CRUZ EMMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L. 45, F9 95), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Emma Gómez de Cruz, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Antonio Cruz, por figurar en ella el contrayente y el padre del mismo, con el apellido "La Cruz", en lugar de "Cruz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33224 Set.29 v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMBROWSKI ALEJANDRO. Rectificación de partida", (L9 45, F9 128) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Dombrowski y Vera Popoff de Dombrowski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el padre del inscripto, con el apellido "Dombowsky", en lugar de "Dombrowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13450 Set.8-v.set 26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOAQUIN AROCENA. Rectificación de partida". (Lo. 13, Fo. 264), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Arotzena Larruzcaín Joaquín", debe decir: "Arocena Larruzcaín Joaquín" donde dice José Arotzena debe decir José Arocena y dondo dice "Febrero de 1908" debe decir "Febrero de 1898". Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Setiembre 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Act
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33369 Oct.9-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ANTONIA NUÑEZ. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. ...), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Hilda Renée en la siguiente forma: donde dice: Lecueder Hilda Renée, hija legítima de Osvaldo Lecueder, de cuarenta años, policía, casados, que es nieta por línea paterna de Ataliva Lecueder y Máxima Ibañas; debe decir: Nuñez Hilda Renée, hija natural de María Antonia Nuñez, eliminándose las demás constancias relativas al padre y abuelo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33370 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS ALBERTO VALLEJO. Rectificación de partida" (L.o 18 F.o 70) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Luis Alberto Vallejo en la siguiente forma: anotación marginal donde dice de "Don Bernardino Sosa" debe decir: de Don Bernardino de Souza.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Artigas, Setiembre 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15 pub. 33278 Oct.2-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "NESTOR J. FERRI. Rectificación de partida", (L9 59, F9 173), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en donde dice el nombre de "Jacobo", diga "Néstor Jacobo". Y a los fines legales se hace esta publicación. — Canelones, Agosto 11 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16156 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "TOMASA MARIA ESTHER PLATA DE DAMIAN. Rectificación de partida" (L.o 5.0, F.o 233), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, en el sentido de que, en donde figura su nombre como "María Esther Plata", debe decir Tomasa María Esther Plata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16050 Oct.13-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "AMELIO ECHERRI. Rectificación de partida", (L.o 5, F.o 211), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que, en donde dice "femenino", debe decir: "masculino" y en donde dice "Amelia", debe decir: "Amelio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el actor actúa con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 2 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33497 Oct.16-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "APARICIO GOMENZOR SOSA. Rectificación de partida" L.o 28. F.o 370, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice al margen y a el cuerpo de la misma "Gregorio Gomenzor Sosa", debe decir: "Aparicio Gomenzor Sosa", por ser su verdadero nombre. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, Setiembre 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 33411 bis Oct.13-v.oct.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JOAQUIN PUCHETA y LUISA FERNANDEZ. Rectificación de partidas", (L.o 28, F.o 372), se hace saber que se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida matrimonial donde dice Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández"; donde dice Angela Pinto, debe decir: "Angela Pintos", la de nacimiento de María Teresita, donde dice Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández"; donde dice Pedro Pucheta, debe decir: "Longino Pedro Pucheta"; donde dice Angelita Pinto: debe decir: "Angela Pintos"; la de nacimiento de Lucio Jesús, donde dice: Haydée Fernández, debe decir: "Luisa Fernández" y donde dice Pedro Pucheta, debe decir: "Longino Pedro Pucheta", que son los verdaderos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo,

Setiembre 23 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15900 Oct.9-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ESTEFANO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que al procederse a su inscripción se omitió asentar que nació en el año mil novecientos, dejándose en blanco el lugar correspondiente a ese dato.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.946 de fecha 30 de Octubre del año en curso. — Colonia, 27 de Noviembre de 1957. — Escribano Eulogio Gadea, Diago, Actuario.
19) Resol. 20|4|55, 15|pub. 33279 Oct.2-v.oct.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "LEONARDO DORADO Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 42, Fo. 20). se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado, don Leonardo Dorado, don José Dorado, doña Dolores Trinidad Dorado de Burguez y doña Laura Dorado de Vega, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", refiriéndose al apellido de su madre, debe decir: "Ibarburi", por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 19 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $30.00 15|pub. 15705 Oct.7-v.oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ, pues en la misma aparece el apellido materno como Rodríguez, en vez de González que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33454 Oct.15-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GENOVEBA ORMABAZAL, pués en la misma aparece el apellido como Ornazábal, en vez de Ormazábal que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15486 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de: GREGORIA FILOMENA, MARTINA ANITA y JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO, pues en ellas aparecen con el apellido paterno Pitamiglio en vez de Pittamiglio, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20-4 1955). — Florida, Abril 25 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33225 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Las de matrimonio de ROSA RAMON REYES con SEVERINA DEL CARMEN PERAZA, donde la esposa figura con los nombres Carmen Severina y Severina Carmen, debe decir Severina del Carmen; y la de RAFAEL ORIBE ROSSIDO con NELIDA AMERICA REYES, pues en la misma aparece el nombre de la madre de la contrayente como Ceverina, en vez de Severina, y 2º) Las de nacimiento de OTAMINDA BENITA y NELIDA AMERICA REYES PERAZA, pues en las mismas aparece el nombre de la madre como Severina Carmen, en vez de Severina del Carmen, que es lo verdadero. — Florida, Setiembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15143 Set.29-v.oct.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CARMELO F. CIANCIARULO. Rectificación de partida" (L.o 29, F.o 293), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Carmelo Feliciano Cianciarulo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y nueve al folio veinte del libro respectivo llevado en el año mil novecientos tres, por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Carmen Feliciano", se establezca "Carmelo Feliciano", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16274 Oct.16-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ANTONIA CABRAL. Rectificación de partida", (L.o 29, F.o 97), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Antonia Cabral, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número diez al folio cinco vuelta del libro respectivo llevado en el año mil ochocientos noventa y cinco por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "un niño", "hijo legítimo", "nieto" y "Antonio", debe decir "una niña", "hija legítima", "nieta" y "Antonia", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 17 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $32.00 15|pub. 16273 Oct.16-v.nov.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELA SOLKOWSKI KATZ, en el sentido de que donde dice "Solkoski", debe decir: "Solkowski" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15917 Oct.10-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Mereles", debe decir "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle"; B) La de nacimiento de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE de AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimiento de NELLY TERESA de AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar que en estos autos tramitan, auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15918 Oct.10-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALAIDES ARAUJO donde dice: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante" debe decir: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 12 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15384 Oct.2-v.oct.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANATOLIA AÑASCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Nótolia Añasco", debe decir: "Anatolia Añasco". Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Setiembre 30 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33385 Oct.9-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALCIDES ALEXANDRE y Otros. Rectificación de partidas", (Lº 15, Fº 110), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: José Alcides Alexandre, donde el apellido paterno figura Alessandre, debe decir Alexandre; la de Mario María Alexandre, donde el apellido paterno figura Alesandre, debe decir Alexandre; la de María Rosa Alexandre de Nazabal, donde el apellido paterno figura Allissandro, debe decir Alexandre; la de Blanca Elvira Alexandre, donde el apellido paterno figura Alesandri debe decir Alexandre; la de nacimiento de José Artigas Alexandre, donde figura su apellido paterno Alesandri hijo de Alberto Alesandri y Josefina Castro, debe decir Alexandre hijo de Humberto Ramón Alexandre y de Josefa Zoila Castro; la partida de defunción de Alexandri Humberto hijo de Jacinto Alexandri debe decir Alexandre Humberto hijo de Jacinto Alexandre; la de casamiento de Jacinto Alexandre donde el contrayente aparece como Jacinto Alizandre, debe decir Jacinto Alexandre hijo de Domingo Alexandre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 22 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $48.00 15|pub. 15179 Set.30-v.oct.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MARI LUZ LEGELEN MORALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino que es hija legítima . ." y "que es nieta", debe decir "del sexo masculino que es hijo legítimo" y "que es nieto", por ser los verdaderos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 19 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33254 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VALENTIN RIBERO PRIETO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Valentín Prieto" debe decir "Valentín Ribero Prieto Nuñez", por ser el verdadero. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 26 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33335 Oct.7-v oct.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON CESAR MALDONADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se sustituya el nombre de su madre Clotilde Arce por su nombre verdadero que es Clotilde Clementina Alza y el apellido del abuelo materno Arce por Alza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1.o de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15446 Oct.3-v.oct.23.

# 20-Remates

**JUAN MARQUEZ**

**Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra DALMIRO FEIJOO Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 20, Fº 171), se hace saber al público que el día jueves 30 de Octubre del año en curso a las 14 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle San José Nº 872-76, se procederá, por intermedio del martillero Juan Márquez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 6 vuelta 8 de los mencionados autos.
Se previene: 1º) Que la venta será al contado. 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Alberto M. Olivari.
20) $24.00 10|pub. 16208 Oct.15-v.oct.28.

**GAETANO ESPOSITO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José J. Antonio Panizza y otra contra LUIS GINES BRUZZONE MARRACOS y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 203), se hace saber que el día seis de Noviembre de 1958 a las dieciséis horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero señor Gaetano Espósito, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6.a sección del Departamento de San José empadronado con el N.o 83, señalado con el N.o 33 de la manzana "G" en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza de Diciembre de 1953, compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados 973 cm.s. cuadrados que se deslinda así: 14 ms. al Sur de frente a la

Carretera a Montevideo-Colonia; a continuación curva de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une a la citada carretera con calle de 17 metros, a la que también da frente en 9 ms. al Este; 26 metros al Norte lindando con solar 32; y 21 ms. al Oeste limitando con parte del solar 29.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión y gastos que correspondan; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $98.80 19|pub. 16071 Oct.13-v.nov.6.

**HORACIO CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Banco República O. del Uruguay contra LA PAMPA S. A. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 229), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1958 a las 8 y 30 hs. y días siguientes y en Carlos Ma. de Pena 4465 y Llupes 5072 se procederá por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Cuatro máquinas picadoras carne grandes; una máquina cortar dados grasa; seis amasadoras volcables; una máquina Manuheim con motor eléctrico; ocho embutidoras diversas; dos picadoras hielo; una máquina cortadora carne Modelo 4150; un motor A.B.C. 20 Hp. con llave; una trasmisión con soporte, cojinete, poleas y correas; un elevador con motor a nafta portátil; dos máquinas hacer pastillas; cuatro molinos trituradores; una sierra cortar metales; un ventilador eléctrico chico; una refinadora chica 2 piedras; tres mesas para batir chocolate; una envolvedora caramelos; una máquina coser con motor eléctrico; una máquina cortar caramelos; una máquina caramelos Pirulí; una máquina con moldes y motor para fabricar caramelos; una máquina circular chica con motor eléctrico; una prensa a mano con accesorios para cortar caramelos; una balanza acero inoxidable; un equipo inyector con motor eléctrico para jamones; tres tapadoras tapas corona a mano; cuatro balanzas dos platos hierro para envasar; cuatro balanzas dos platos mármol y bronce con pesas; dos básculas; una báscula sobre mesa; una Sirena con motor eléctrico; dos balanzas automáticas Berkle; una registradora National 1435958 de 4 gavetas; una heladera eléctrica Westinghouse 3 puertas; dos armarios con repuestos varios para máquinas; dos extintores carrito El Torero; once descarozadores con bancada hierro; cinco guillotina pie; dos molinos trituradores; una prensa hidráulica con bomba 2 pistones; una máquina amasadora rodillo piedra para chocolate; dos empastadoras chocolate; dos refinadoras hierro de 1 y 2 piedras; un molino para cacao con motor eléctrico; dos pailos cobre; un torno mecánico; una pestañadora a pedal; una máquina engomadora; una punzunadora a pedal; una engomadora para envase con motor eléctrico; una desnatadora Alfa-Laval con motor eléctrico; cuatro pestañadoras para envase con motor eléctrico; una remachadora a pie con polea; una enlazadora de pie con volante; dos máquinas diferentes colocar fondos envase sardina; una armazón de hierro con cajón y 3 bocas para envasar; dos balanzas chicas 2 platos para envasar; una cortadora envases con motor acoplado; un tanque acero inoxidable pie madera; una llenadora aceite con motor eléctrico y filtro; nueve balancines diversas fuerza; una ganchera caño e hierro; una corredera hierro con soportes; un tres pie hierro; una enlazadora pie hierro; una remachadora con motor eléctrico; una pestañadora; dos remachadores con motor eléctrico; un bombo prusiano con pie; una pestañadora con motor eléctrico; una autoclave hierro grande; una piqueteadora con polea; dos pestañadoras; catorce remachadoras diferentes para envases con 10 motores eléctricos; dos remachadoras pino y camerón para envase hojalata; un horno cocinador con manómetro e instalación; dos líneas completas para envase de hojalata con pestañadoras, remachadoras y compresor con bomba y motor eléctrico; una fragua con ventilador mano; un gato carrito; un equipo soldadura eléctrica; un equipo soldadura autógena; una mesa cierra circular con motor eléctrico para turrón; una mesa hierro tapa mármol para caramelos; tres bombas centrífugas con motor eléctrico; una pestañadora chica con motor eléctrico; una pulidora pie cepillo alambre con motor eléctrico para envase; un ventilador fragua con motor eléctrico; dos renovadores aire con motor eléctrico; dos motores eléctricos 8 x S 50 HP. y 22 HP.; una máquina chica eje con cojinete, polea y motor eléctrico; sesenta y nueve motores eléctricos diferentes fuerzas; siete piezas llaves y resistencia para motor eléctrico; un tacho cobre doble fondo con motor eléctrico; un ventilador con motor eléctrico; una prensa con moldes para jamones; una caldera vertical con quemador, bombas agua, depósitos y cañería con instalaciones; un renovador aire con motor eléctrico; tres tachos doble fondo; tres depósitos hierro 2 caños; tres tachos hierro con caños; un autoclave cocinador; un tacho hierro fundición; un bombo Prusiano con mesa; un tacho hierro con serpentín; dos depósitos hierro cilíndricos con instalación serpentín y campana; una bomba pistón y émbolo con motor eléctrico; un compresor E. Wyss completo con motor eléctrico, llave resistencia, tablero comando e instalación completa de serpentín y puertas; un motor marino Penta; dos carritos hierro 1 zorra madera; veintiún carritos madera e hierro con ruedas; una autoclave; un tacho hierro con serpentín para baño maría; una mesa batea madera interior zinc un aparato transportador; un serpentín (de las cámaras); una heladera gabinete madera; un depósito hierro con tapa 8 secciones; una bomba con motor eléctrico; un depósito hierro para agua con tanque intermediario y enfriador; un cocinador membrillo; un molino Tigre desarmado; una embutidora desarmado; una bomba cuerpo bronce; cuatro básculas de 500 a 1500 kilogramos; una báscula de 130 kilos; dos balanzas 2 platos; dos tanques vitrificado; una cortadora varilla; una bomba centrífuga con motor eléctrico; seis motores eléctricos (línea de descarozadores); dos motores eléctricos; un burro vertical; una bomba pistón con motor; un boulé cobre chico con bomba; dos tachos cobre doble fondo con motor; cinco tramos trasmisión con poleas, soportes, cojinetes y 2 columnas hierro; un tanque hierro p. presión; dos tachos doble fondo con manómetro; una bomba con accesorios; un renovador aire con motor eléctrico; un ventilador con motor eléctrico; un molino triturador con motor eléctrico; un molino triturador con motor eléctrico para cacao; una máquina envolver para helados; un tacho hierro revolvedor con motor eléctrico; un compresor doble volante con motor eléctrico y depósito e instalación; un compresor con motor eléctrico, depósito con manómetro e instalación; ciento cuarenta matrices y moldes para envases; un cepillo mecánico; tres motores eléctricos; un tacho hierro; un lote accesorios; repuestos y máquina desarmada; un equipo tostador café; una remachadora hierro incompleta; una máquina cortadora cuadrados; un depósito hierro cocinador; un tacho con motor eléctrico y movimiento removedor; un tacho hierro fundido; tres carritos transportadores; dos tachos cobre doble fondo; un grupo doble tacho volcadora; una bomba con motor eléctrico; una prensa chica; una máquina 2 cilindros dentados con motor eléctrico (rompedora); cuatro tachos doble fondo con movimiento; un tacho doble fondo con armazón hierro y motor eléctrico; una peladora tomates con motor eléctrico y transportador; una zaranda cernidor cobre para frutas; un triturador a rodillo; una máquina picar carne con volante; un equipo transportador, lavador y pelador de fruta; una tamizadora con zaranda y reductor; tres tachos cobre doble fondo; dos tachos cobre con revolvedor; canasto y motor eléctrico; un molino triturador para tomates; una peladora tomates con tamiz; un grupo motor y ventilador eléctrico; dos motores eléctricos grandes con resistencia y llave arranque; un depósito hierro con pie; un cocinador durazno tambor cobre y tolva con motor eléctrico; una máquina cortadora pasta caramelo con motor eléctrico; un equipo cocinador tomate con transportador y polea; una remachadora pie; una pasadora 3 cilindros con motor eléctrico para frutas; un pedazo trasmisión con polea hierro grande; una lavadora fruta con transportador; ocho extinguidores incendio chicos; una refinadora 3 cilindros para chocolate; tres boules con bombos y accesorios de instalación; un motor eléctrico; un tacho doble fondo volcador; dos cortadores balancín para chocolate (moldes); una enlazadora para envases; un tanque hierro subterráneo para fuel-oil; un burro para caldera; un balancín fijo incompleto; una remachadora; una bomba con motor eléctrico e instalación; Cuatro carritos transportadores; un depósito hierro con cierre presión; un grupo cocinador y triturador para membrillos con motor eléctrico y accesorios; un lote cañerías hierro y llaves paso; siete tachos cobre y peroles para dulces; un lote tachos, bandejas y zarandas; una zaranda vaivén, (descascaradora); una bañadora de bombones; una máquina cortar repollos; un clasificador duraznos; una bigornia; instalación para agua, vapor y aire con sus accesorios; un montacarga "Demac". Llupes N.o 5072. Un compresor con motor 25 H.P.; una bomba centrífuga con motor eléctrico; un condensador para amoníaco; una torre enfriadora; una caldera vertical; una bomba con motor; veinte serpentines caño; cañería de amoníaco con válvula; riel aéreo con 67 soportes y desvíos; cuatro ventiladores.

Se hace constar que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $232.00 10|pub. 15714 Oct.7-v.oct.20.

**H. ADAMI CASARAVILLA**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Fígoli contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", (Lº 48, Fº 595), se hace saber que el día 3 de Noviembre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble, terreno, edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.471, señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 901 en el plano trazado en Setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera según el cual se compone de una superficie de 215 ms. 62 dms. que se deslindan así: 7 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle Defensa, edificio Nº 1935, entre las calles Miguelete y Goes; 28 ms. 60 cms. al Norte lindando con solar Nº 13; 7 ms. 50 cms. al Oeste lindando con solar Nº 7 y 28 ms 90 cms. al Sur, lindando con solar Nº 15, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3º) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº. 523 1er. piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 16130 Oct.14-v.nov.3.

**AMADO GALMES REYES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juana Turner Hayfield de COMBER c|INDUSTRIA QUIMICA RECUPERADORA LTDA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 445), se hace saber que el día 28 de Octubre de 1958 y en lugar de su ubicación a las 16 horas, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el N.o 123.383 ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Barrio "Borro", la que según el plano del agrimensor Horacio Ustenghi de Diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Mayo de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre de 1926 se señala con el N.o 64 de la manzana "E" y se compone de una superficie de dos mil cien metros que se deslindan así: 20 metros de frente al Norte a la calle Oficial N.o 2 (tercera al Norte del Camino Casavalle) entre las N.os 4 y 10 (segunda y primera respectivamente al Oeste de la avenida Gral. San Martín) distando su punto medio según certificado de empadronamiento 22 metros 50 centímetros del punto en que comienza la curva de la ochava que hay en la conjunción de las calles 2 y 10; 105 metros de fondo, lindando por el Este con el solar N.o 65 empadronado con el N.o 123.384; por el Sur con el solar N.o 67 comprendido hoy en parte del padrón 174.608 y por el Oeste con el solar 63 empadronado con el N.o 123.382; y II) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 174.603, la que en el plano del agrimensor Vicente Irastorza de 15 de Julio de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administracción de Bienes del Estado el 16 de Agosto del expresado año con el N.o 4261 se señala con el N.o 9 y se compone de una superficie de un mil ochenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la calle Oficial N.o 10 (primera al Oeste de la avenida San Martín) por 72 metros 50 centímetros de fondo lindando por el Sur con solar N.o 10 padrón N.o 174.607; por el Oeste con parte del solar N.o 18 empadronado en el N.o 123.367 y por el Norte con los inmuebles empadronados con los N.os 123.382, 123 383 y 123.384 (clausula séptima).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa Municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $132.00 15|pub. 15168 Set.29-v.oct.17.

**ROLANDO R. PEYRALLO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c|MAÑE y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 154), se hace saber que el día 29 de Octubre de 1958 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Rolando R. Peyrallo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de: Una fracción de terreno designada con el N.o 8 del plano se-

vantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora de Mayo de 1954, compuesta de una superficie de 1.811 metros cuadrados que integra el padrón N.o 12.993, que se deslinda así: 26 metros 80' al Noroeste lindando con fracción N.o 2; 53 metros 20 al Suroeste con frente a la calle Nueva York; al Noreste una línea de tres tramos que miden respectivamente 21 metros 75; 9 metros y 34 metros 70 y que lindan con la fracción N.o 1 padrón 12 992 las dos primeras y con el padrón N.o 12.993 la última; y al Sureste 31 metros 91 con frente a la calle Y.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan, sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo los que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías terrinos, saneamiento y cualquier otra obligación o gravamen. Además serán de cargo del comprador la comisión del rematador y tasa Municipal; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

20) $84.00 15 pub. 15167 Set.29-v oct 17.

**S. SMEJOFF**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Antonio Stanich contra HUGO LASKARIN. Embargo y secuestro" (L.o 52, F.o 690), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en la calle Cuareim 1907 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien prendado. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15863 Oct.9-v.oct.22.

**TEODORO A. ACOSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Dora Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 52, F.o 410), se hace saber al público que el día 27 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. El terreno, edificios en el construidos y demás mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 110.508, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Octubre de 1923, compuesto de una superficie de 292 ms. 10 dms. que se deslindan así: 8.05 ms. de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 ms dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 ms. al Noroeste, lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Poliero y 17.46 ms. al Suroeste lindando con el solar N.o 22 (hoy padrón N.o 110.507.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C.50) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15 pub. 15423 Oct.2-v oct.22.

**S. SMEJOFF**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "Fischel Schapiro contra ALFREDO SILVERA MACHADO. Medidas Preparatorias. L.o 51, F.o 351", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la calle Cuareim 1907, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de la tasación efectuada (pesos 500.00) de una heladera "Master-Cold", familiar, con equipo.

Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15930 Oct.10-v.oct.23.

**ARIEL LEONCINI PINTOS**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Miller, Medeiros y Bastos, S. R. L. contra DONNER, FELIX y Otro. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 366), se hace saber que el día 27 de Octubre a la hora 16 en el local de la calle Daniel Muñoz 2180, se procederá por el martillero Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público al mejor postor, del camión marca G.M.C. cuyo motor tiene el número A-248168717, empadronado en Montevideo, con el Nº 137780 y matriculado con el Nº 91884. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 15776 Oct.8-v.oct.21.

**RAFAEL S. DOCAMPO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra BIRABEN BLANCA", (Lº 56, Fº 530), ejecución de prenda, se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente mes a las 16 y 45 horas en el local de Río Branco número 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Rafael S. Docampo de una heladera roble 8 puertas con compresor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 15729 Oct.8-v.oct.21.

**LUIS ALBERTO GAZZANO**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO AQUILINO FERRER GAU. Ejecución de prenda", (Lº 56, Fº 338), se hace saber al público que el día jueves 30 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia número 1335 se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 máquina bloquera para hacer bloques de hormigón Nº 00561, molde de 12 x 20 x 40 con motor a nafta "B.S.A." Power Units Nº C. 3885 PL. de 2 HP. Garantía 30 o.o. Comisión 7 o|o. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas.

20) $20.00 10 pub. 16136 Oct.14-v.oct.27.

**JORGE VALLES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Vidal, Heraclio contra LOPEZ DE SUBIJANA VARELA, JOSE SALOMON. Ejecución de prenda", (Lº 57, Fº 171), se hace saber que el día 28 de Octubre en curso, a la hora 15 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1211, se procederá por el martillero Jorge Valles, a la venta en remate público al mejor postor de un camión Diesel, marca Austin 1953, motor Nº HR. 3129454, padrón N.o 143.0919 y matrícula número 230358. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 16206 Oct.15-v.oct.28.

**ENRIQUE BOVE ARTEAGA**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión de MARIA ELIDA PIRIA" (L.o 52, F.o 406), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, realizada por la Dirección General de Catastro (o sea con la base de $. 16.333.32, (dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos), y al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 182.497 (segregado del anterior N.o 67.325) que es la señalada con la letra "B" en el plano de mensura y división levantado en Enero de 1952 por el agrimensor Pedro J. Gómez Antía, inscripto con el número 24.423 el 6 de Diciembre del mismo año en la Dirección General de Catastro según el cual se compone de una superficie libre de ochava de 657 ms. 31 que deslindan así: al Sur recta de 29 ms. 98 de frente sobre la calle Gauna; al Sur-Oeste arco de circunferencia de 9 ms. 80 y recta de 4 ms. 32 con la fracción "D" por medio con la intersección de dicha calle Gauna y la calle Concepción: al Norte quebrada de tres segmentos de recta que miden 30 ms., 11 ms. 50 y 11 ms. 50 y lindan el primero con el padrón N.o 67.325, el segundo con los padrones números 182.499 y 182.498 y el tercero con este último padrón; y al Este 22 ms. 30 lindando con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Rincón 523.

20) $84.00 15|pub. 16272 Oct.16-v.nov.5.

**MIGUEL CETRANGOLO HIJOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Dionisio Pizzolanti contra GILBERTO GOMEZ MARTINEZ y ANGELINA GONZALEZ FARIÑA. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 300), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre a las 16 horas, del corriente año, en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros "Miguel Cetrángolo hijos", del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.503, señalado con el número cuarenta y cuatro en el plano trazado en Febrero y Marzo de mil novecientos once por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de trescientos setenta y seis metros sesenta y cinco decímetros, que se deslinda así: ocho metros treinta y siete centímetros de frente al Nor-Este a la calle Ignacio Núñez, puerta dos mil doscientos veintitrés entre las de Cardal y Dionisio Oribe; por cuarenta y cinco metros de fondo, limitando: al Sur-Oeste con terrenos que fueron de Francisco Piria; al Nor-Oeste con el solar cuarenta y cinco; y al Sur-Este con el solar cuarenta y tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que las leyes le imponen, los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros y contribución inmobiliaria ejercicio 1958 inclusive en adelante que se ordenare serán de cargo del mejor postor lo mismo que la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes deberán ser examinados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 1642 serie A'44". Y los demás antecedentes se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15915 Oct.10-v.oct.30.

**ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente; se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra REMIGIO PENA COBO Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 400), que el día 20 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 29.840, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta según título de un área de 477 ms. 8.670 cms y según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año, con el N.o 16.365 tiene una superficie de 458 ms. 9.674 cms. que se deslindan así: 9 ms. 34 de frente al Sur-Este a la calle Libertad, distando su punto medio 42 ms. 55 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Eufemio Masculino; 49 ms. 46 cms. al Sur-Oeste, lindando con los padrones números 29.839 y 153.987; por el Nor-Este dos rectas que en su unión forman quebrada saliente, las que a partir del Sur-Oeste miden 3 ms. 18 cms. y 6 ms. 39 cms. limitando la primera con la propiedad padrón 153.987; y la segunda con la empadronada con el N.o 29.838; y 48 ms. 15 cms. al Nor-Este, lindando con el padrón N.o 29.841; y II) La fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, comprendida en las empadronadas con el N.o 29.838 y parte de la empadronada con el N.o 29.837, con la misma ubicación de la descripta anteriormente, la que según el plano del agrimensor Raúl Moltedo de Mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 14.647 el 14 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 294 ms. 50 dms. 23 cms. que se deslinda así: 14 ms. 14 cms. de frente al Nor-Oeste a la calle Sucre entre las de Eufemio Masculino y Luis B. Cavia, distando su punto medio 111 ms. 52 cms. de la esquina

formada por dicha calle Sucre con la de Cavia; por el Nor-Este rectas de 17 ms. 95 cms. que se orienta del Nor-Oeste al Sur-Este; de este último extremo, recta de cuarenta y ocho centímetros que corre de Nor-Este a Sur-Oeste y a partir de este extremo otra recta que sigue la orientación que la primera, esto es de Nor-Oeste a Sur-Este y que consta de 6 ms. 52 cms., las mencionadas rectas separan al inmueble del padrón N.o 29.837; 15 ms. 30 cms. al Sur-Este con los inmuebles empadronados con los números 29.840 y 29.841; y por el Sur-Oeste recta de 17 ms. 42 cms. que limita con la propiedad padrón N.o 153.937.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda; que los gastos y honorarios de escrituración, timbres y certificados, serán de cargo del mismo; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15963 Oct.10-v.oct.30

---

**RAFAEL S. DOCAMPO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra ABRAHAN MAIER HIRSCHORN" (Lº 49, Fº 113). Ejecución de prenda, se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año a las 16 y 30 horas en el local de Río Branco Nº 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.

20) $20.00 10|pub. 15802 Oct.8-v.oct.21.

---

**RAFAEL S. DOCAMPO**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Rippel y Krimolosky contra GABRIEL SASTRE CARRAU" (Lº 51, Fº 29) se hace saber que el día 22 del corriente mes y a las 17 y 30 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo de una vitrina eléctrica de 3 puertas con compresor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o al serle aceptada la oferta y que el detalle de lo prendado se encuentra en la Oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6º piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1958.

20) $20.00 10|pub. 15801 Oct.8-v.oct.21.

---

**AMADO GALMES REYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL de OLIVERA, ROSA MARIA y otros contra PABLO STEINBACH ROTH y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 50 F.o 641), se hace saber que el día 6 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la décimo-séptima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Costas del Miguelete, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Francisco Surroca, de fecha 2 de Marzo de 1895, está empadronada con el N.o 92.218 y se compone de una superficie, según títulos, de seis hectáreas doscientos once metros y ochenta y cinco decímetros (6 Há. 211 mts. 85 dms.) y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.440 el 2 del mismo mes y año, tiene una superficie de cinco hectáreas ocho mil seiscientos trece metros cincuenta decímetros (5 Há 8613 mts. 50 dms.) y su deslinde es el siguiente: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros 90 centímetros; 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al Camino General Osvaldo Rodríguez; al Este 271 metros 40 centímetros lindando con el padrón N.o 92.219 de Claudio Llombart; al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al Camino Abrevadero y al Suroeste y Oeste el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con el título de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 29.

20) $102.00 15|pub. 15976 Oct.15-v.nov.3.

---

**GOMENSORO Y ACTELLS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "General Electric S. A. c|ARMANDO PEREZ, FLORENCIO PAU y LUIS M. AGUIRRE". (L.o. 51, Fo. 157), se hace saber que el próximo Martes 21 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de dos extractores de aire centrífugos con motor eléctrico, embargados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Piedras 318. Teléfono 9 22 33.

20) $16.00 10|pub 15647 Oct.7-v.oct.20.

---

**ALFONSO COSTAS CABEZAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "González, Mireya contra BRADVICA OSTJIC, NICOLAS y CRUZ RAMIREZ, AURORA. Ejecución de hipoteca", (L.o 50, F.o 607), se hace saber que le día 5 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Alfonso Costas Cabezas, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 181.888, señalado con el N.o 8 de la manzana letra "G" en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Mayo de 1946 con el N.o 14.779, compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros (360 metros) que se deslindan así: Doce metros de frente al Noroeste, a la calle Francisco Sainz Rosas entre las calles Gronardo y Carreras Nacionales, por treinta metros de fondo, y lindando: con el solar siete por el Noreste, al Sureste, con el solar catorce y al Suroeste, linda con el solar nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y gastos y honorarios de la escrituración; 3.o) Que el saneamiento, recientemente hecho, se halla impago, no habiéndose aún formulado la cuenta, la que será de cargo del comprador y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con el título de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16261 Oct.15-v.nov.4.

---

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Abella de Garay, Nenita Nena contra GABRIELA o MARIA GABRIELA ARRIAGADA DE COSTA y Otra. Ejecución de hipoteca", (Lº 50, Fº 649), se hace público que el día 31 de Octubre entrante a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.475 de la fracción H del Barrio Valparaíso, del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Marzo de 1890, con un área de ciento setenta metros, teniendo ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste a la calle Pablo Páez, Nº 3724 entre las de Lambaré y Aizpurúa, distando el punto medio doce metros setenta y cinco centímetros de esta última calle, por veinte metros de fondo y linda: por el Noreste con el lote ciento sesenta y seis, por el Sureste con parte del ciento sesenta y siete y por el Sudoeste con el ciento sesenta y cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados, así como cualquier suma que se adeude por mejoras serán de cuenta y cargo del comprador. y 3º) Que los títulos de propiedad obran actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 106 Serie "C|953") y los autos en los cuales se dispuso esta venta se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Más informes, calle Buenos Aires Nº 500 esq. 33. Tel. 83772.

20) $8400 15|pub. 14973 Set.30 v.oct.20.

---

**MARIO LUIS PAZOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Roverano Guillermo, contra CARLOS ANDRES TARALLO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 51, F.o 56), se hace público que el día 29 del entrante mes de Octubre a la hora 15 y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón el martillero, don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Balneario Cantegril, empadronado actualmente con el padrón urbano Nº 3.132, que formaba parte de los padrones en mayor área 1924 y 1926 y también en mayor área de la parcela 54 del plano del agrimensor Rogelio M. Villardino del 18 de Diciembre de 1945, inscripto con el Nº 776 en la Dirección General de Catastro de Maldonado y que actualmente es el solar N.o 7 de la manzana 68 bis en el plano del agrimensor Azuaga Nougues de Octubre de 1946 aprobado por el Municipio de Maldonado el 26 del mismo mes y año en el expediente Nº 8793 e inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 264, compuesto de una superficie, según el mismo plano, de ochocientos cincuenta y seis metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: dieciocho metros novecientos cincuenta y dos milímetros de frente al Noreste a calle de diecisiete metros de ancho, treinta y cinco metros novecientos treinta y siete milímetros de frente al Sureste a calle Pasaje por ser esquina; veintiocho metros ochocientos setenta y tres milímetros al Suroeste con el solar número ocho y treinta y seis metros setecientos noventa y nueve milímetros al Noroeste con el solar seis, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también el 1 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $168.00 21|pub. 14512 Set.22-v.oct.20.

---

**CARLOS MARIA MOLINA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Baldomero Alvarez contra HECTOR OMAR VERNASSA y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 43, F.o 546), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos María Molina, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes del boleto de compra-venta a plazos N.o 2.235, expedido por el Banco Comercial, como mandatario de los esposos Leonardo J. Cooper y Elisa Manzano Allen, el 17 de Marzo de 1952, inscripto en el Registro respectivo, con el N.o 403, al folio 157, del L.o 50, el que se refiere a un solar de terreno, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.729, señalado con el número 299, en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.240, el 12 de Marzo del mismo año, con una superficie de 420 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Oficial "B", entre las de Cañas y Ferreira y Artigas; 42 metros al Sureste con el solar 298; 10 metros al Suroeste en la línea del fondo, con el solar 318; y 42 metros al Noroeste, con el solar 300, todos del mismo plano; y B) El edificio y demás mejoras que contiene el solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador deberá abonar inmediatamente después del remate las cuo-

tas que en definitiva, resulten pendientes de pago con el Banco Comercial, por la compraventa a plazos del terreno de que se trata, con sus correspondientes recargos y acrecimientos diversos; 4.o) Que las cuotas correspondientes a la promesa de compra-venta están pagadas solamente hasta el mes de Marzo de 1957, inclusive, por lo que el comprador deberá abonar las cuotas e intereses respectivos al adquirir el inmueble, a razón de $ 30.00 mensuales, hasta ponerse al día en los pagos de referencia; y 5.o) Que el boleto de compra-venta y demás antecedentes del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados; y que la titulación originaria de los promitentes vendedores, deberá requerirse a los mismos o al Banco Comercial. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 16070 Oct.13-v.oct.31.

---

**GARCIA Y DOCAMPO**
Martillero: RAFAEL S. DOCAMPO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que el día 27 de Octubre del corriente año a la hora 14 y 30 y siguientes y en el local de Río Branco 1575 se procederá por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo a la venta en remate público y al mejor postor y en los autos respectivos de los bienes que se determinan a continuación:

Autos: "Helman A. c|E. BERGALLO. Juicio ejecutivo". (Lo. 40, Fo. 303), 30 carritos secadores, 4 ruedas, armazón alambre e hierro.

"Revello S. C. c|ALFREDO YAÑEZ" (Lo. 45, Fo 223), División y lambriz mosonite con 1 puerta, armario 6 puertas sin respaldo, heladera 4 puertas, motor mal estado, trozo armazón con espejo, 1 lote tablas, mesas pino, picadero madera, 1 artefacto florecente, maderas varias, leña en trozos, rotor con motor, 1 lavatorio M|E, 1 lote trozo mármol rosado.

"Sudántex S. A. c|MENDEL CHAJKIN". (Lo. 39, Fo. 485), 5 percheros hierro, sacos hombres varios, pilots, trajes hombre, camperas, sacos sport, pantalones, una máquina coser, ropero cuatro puertas, tela pilot, casimires nacionales, mostradores, ventiladores, muebles varios, artefactos eléctricos.

"Isaac Jabiff c|B. NAHUN. Reconocimiento firma". (Lo. 40, Fo. 142), 5 bicicletas Roadster (para hombre y mujer) y 6 Turing, 4 máquinas coser, 9 ventiladores, 3 máquinas hacer llaves "Berkey", una heladera Astray chica.

"Alfredo Gómez c|MODESTO GOMEZ". (Lo 40, F9 231), 1 mesa billar y una taquera con marcador.

Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Paysandú 913. — Teléfono 8 08 58.

20) $44.00 10|pub. 15841 Oct13-voct24.

---

**RAFAEL S. DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rogelio Cercido y Víctor Puga contra ANGEL ANTON. Ejecución de prenda", (L9 44, F9 116), se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local de Río Branco N9 1575 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero don Rafael S. Docampo y con la presencia del señor Alguacil de los siguientes bienes: 1 Patente de Giro con Licencia de Alcohólicas, padrón N9 10.882, sillas, mesas, mostrador vitrina y mármol, rejillas madera, armazones, vitrinas con estantes, radio Lyon, artefactos eléctricos; 1 mostrador mármol y 1 vitrina con mármol; cajoneras, cocina a gas, espejos, estanterías desarmadas, heladera 16 puertas, equipos, horno Gianelco, cafetera Omega 3 brazos, Caja Hierro 2 puertas, 1 balanca Berkel 2 kilos, Caja registradora National, cortadora fiambres Berkel, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. Que el detalle de los bienes prendados en autos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7 y que los mismos en el local donde se efectuará el remate. — Luis Antonio Lamas Actuario.

20) $40.00 10|pub. 15728 Oct.8-v.oct.21.

---

**RAFAEL S. DOCAMPO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vicente Rossi contra FABRICA DE THERMOS (Lo 40, Folio 55). Intimación". se hace saber que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre al base de las 2|3 partes de su tasación y por intermedio del martillero Rafael S. Docampo de los bienes embargados en estos autos: mercaderías, materiales y efectos de una fábrica de thermos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 15842 Oct.9-v.oct.22.

---

**LUIS ALBERTO VILLAR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Otero de Picollo, Rosa contra BELLOMO DE BELOSO, MARIA MERCEDES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 36), se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Luis Alberto Villar, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada dentro de la actual planta urbana de la Villa "La Paz", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 1.024, y que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, de Setiembre de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, por resolución de fecha 24 del mismo mes y año, recaída en el expediente N.o 5641, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8466, el 27 de los mismos mes y año, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de 2690 metros 75 decímetros; que se deslindan así: 46 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; 48 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle Teresa Muñoz, formando esquina; 51 metros al Este y 53 metros al Sur, lindando por estos dos últimos vientos, con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15 pub. 16305 Oct.16-v nov.5.

---

**GOMENSORO Y CASTELLS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN F. BAUSERO AGUIRRE Y T. F. STARICCO. Ejecución prenda", se hace saber al público que el próximo Martes 21 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes inventariados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 2 o|o. Teléfono 9 22 33.

20) $16.00 10|pub. 15648 Oct.7-v.oct.20.

---

**HUGO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "ALCIDES ARIDES MENDEZ. Incapacidad", (Lo 28, F.o 21), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Hugo Dos Santos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del inmueble padrón N.o 3.416, ubicado en el "Barrio San Martín", Primera Sección de Cerro Largo, el que está dividido en solares y cuya venta se efectuará con la base y tasación que a cada solar corresponde y en la forma que se expresa: Solar N.o 4 con una superficie de 790 metros cuadrados y mejoras, tasado en $ 2.038.00; solar N.o 6, con una superficie de 510 ms. cuadrados y tasado en $ 2.922.00 incluidas mejoras; solar 1, con una superficie de 489 metros 85 decímetros tasado en $ 1.078.00 y solar N.o 2 con 474 metros, 94 decímetros, tasado en pesos 1.045.00.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 16142 Oct.14-v.nov.3.

---

**ANGEL HOMERO DOTTI FALABELLA**
**Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERIAO BAUTISTA. Testamentaria. Remate de Bienes" (L.o 31, F.o 509), en mandato conferido al suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno por resolución N.o 5.543 del 8 de Agosto del corriente año, se hace saber que el día 1.o del mes entrante a las 8 horas en el establecimiento ganadero del causante conocido por la "Estancia", ubicado en el paraje "Maibajar" de esta sección, por intermedio del martillero don Angel Homero Dotti Falabella, asistido del suscripto Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precios que superen las bases correspondientes sobre su tasación en los autos sucesorios que incluso mejoras asciende en total a $ 33.909.76 (base de venta $ 208.00 cada hectárea) de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones linderas de campo y mejoras, que forman un solo lote, ubicadas en Colonia La Palma, 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, que se deslindan: A) Una, empadronada con el N.o 9.498, designada con el N.o 47 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Juan V. Busso, de Enero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 598, el 17 del mismo mes, compuesta de una superficie de 54 hectáreas 6.402 ms. y que linda: Al Norte, una recta de 1.299 ms. 10 cms. que separa de la chacra N.o 46; al Este, otra que mide 422 ms. 80 cms. que divide de las chacras 39 y 40; al Sur, otra recta de 1.285 ms. 80 cms. que separa de la chacra N.o 48 y al Oeste, recta de 423 ms. 30 cms. que Camino Vecinal por medio separa de las chacras 51 y 52; B) Y otra, padrón 9.499, señalada con el N.o 48 en el referido plano del agrimensor Busso, compuesta de una superficie de 53 hectáreas 5.800 ms. y que linda: Al Norte, en una recta de 1.285 ms. 80 cms. con la chacra 47 antes descripta; al Este, en otra de 517 ms. 10 cms. con las chacras 40 y 41; al Sur, una línea de 740 ms., a continuación otra de 487 ms. 40 cms. y otra de 61 ms. 30 cms., que Camino Vecinal por medio dividen de las chacras números 84, 87 y 89 y al Oeste, una recta de 373 ms. 60 cms. que también Camino Vecinal por medio separa de la chacra N.o 52. Todo según título. En el mismo carácter, en el mismo lugar y el mismo día saldrán a remate la totalidad de los semovientes, muebles, útiles, herramientas y vehículos.

Se previene: A) Que el remate comenzará por los muebles, útiles, herramientas y vehículos, continuando con los inmuebles y siguiendo con los frutos y semovientes; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, a los efectos legales y que las ventas de los restantes bienes se realizarán al contado; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran agregados a los autos respectivos a disposición de los interesados en este Juzgado; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley no cargue expresamente a la parte vendedora, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí del Yí, Octubre 3 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

20) $153.60 16pub. 15761 Oct.7-v.oct.28.

---

**SERVANDO ECHEVERRIA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "DODERA, MARIA SANTINA, DODERA DE DODERA, TERESA, DODERA, LORENZO. Sucesiones. Remate de bienes" (Lo. 31, Fo. 150), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737 el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana N.o 176 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1.529, compuesto según título de 29 metros 60 centímetros, de frente al Sur, a la calle Coralio Lacosta; por 13 metros 80 centímetros de fondo al Norte, lindando también según título con bien de Angel Lasalvia; al Este, también con bien del señor Lasalvia y al Oeste, con bien de Hermenegildo Callorda. Base de venta: $ 1.600.00; 2.o) Fracción de campo sita en la primera sección judicial de este Departamento, Chacras de Florida, manzana N.o 13 (padrón 6.454, individualizada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos M. González el 10 de Febrero de 1918, y 12 de Marzo del mismo año, con una superficie según el mencionado plano de 2 hectáreas 9.515 metros 24 decímetros que se deslindan así: Norte Paulina G. Dodera de Giani; Sur, María Santina Dodera; Este, Antonio Donato Dodera y Oeste, calle Pública. Base de venta: $ 300.00; 3.o) Otra fracción de campo, sita en el mismo Departamento sección judicial y en el paraje denominado "La Macana", al igual que la anterior, primera sección judicial del Departamento de Florida, Chacras, empadronado con el N.o 6.483 manzana 13 e individualizado con el N.o 5 en el plano mencionado anteriormente, compuesta de 2 hectáreas 9.515 metros 24 decímetros y linda: Norte, con el bien descripto anteriormente; Sur, Mariano de León; Este, Antonio Donato Dodera y Oeste, calle Pública. Base de venta: $ 300 00.

Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Serán de su cargo los gastos de certificados, es-

crituración y comisión del rematador; C) El título y demás antecedentes se encuentra en la oficina a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Setiembre 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $102.00 10 pub. 15144 Set.29-v.oct.17.

---

**CESAR FALCON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "DIAZ DE VIDAL MARIA PETRONA. Incapacidad", (L.o 31, F.o 376), se hace saber al público que el 27 del corriente y días subsiguientes, de las 17 a 20 horas, en el domicilio de la calle Juan I. Cardozo 322, el martillero público, don César Falcón, en diligencias que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de los bienes inventariados en autos, de fs. 29 a 38, a excepción de los indicados a fs. 40.

Se previene: Que la comisión será de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $24.00 9|pub. 16176 Oct.15-v.oct.27.

---

**CARLOS M. BECEIRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HECTOR PEDRO CARBONE. Subasta". (Lo. 22, Fo. 356, N.o 757), se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por rematador designado don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos que es de: treinta y un mil quinientos pesos ($ 31.500.00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, sito en la manzana N.o 420 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, compuesta proindiviso por los padrones N.os 2.817 y 2.818, y que según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 770 el 31 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 669 metros cuadrados 9385 deslindado así: al Norte, 20 metros 46 centímetros dando frente a la calle Leandro Gómez; al Este, 33 metros dando frente a la calle Entre Ríos que forma esquina con la anteriormente nombrada; al Sur, 20 metros 35 centímetros con Estefanell, Letamendía y Cía. padrón 21; y al Oeste, 33 metros 81 centímetros con Manuel y Ricardo Estefanell, padrón 2.819.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada y como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1958 — Raúl Trigo, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 15695 Oct.7-v.oct.27.

---

**EDUARDO L. CASARETTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO LUPARELLO. Ejecución de prenda", (L.o 22, F.o 138, N.o 39), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas por el rematador designado don Eduardo L. Casaretto, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento, en el lugar donde se encuentran depositados en la "Estancia Santo Domingo", se procederá a la venta en remate al mejor postor de lo siguiente: Un tractor Mc. Cormich Deering, W-D-9 Diesel, motor N.o B.D. C.B. M-3214, chasis N.o W.D.9 W. D. C. B 13823; una rastra Mc Cormick Deering, de 36 discos; un arado Mc. Cormick Deering, de 5 rejas; una sembradora Castillo, 32 discos con falta de los mismos, con cajón sembrador; una cosechadora Baldwin, motor N.o W9 5052 de 12' de corte.

Se previene: A) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran y será de cargo de los compradores cualquier gasto que se irrogue por el retiro de lo adquirido, como así la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los bienes a rematar se encuentran depositados en el lugar antes expresado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Octubre 3 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $40 00 10|pub. 16026 Oct.13-v.oct.24.

---

**ALEJANDRO V. PAEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Alejandro Pintos contra BRAULIO JOSE CERRUDO. Ejecución de hipoteca" (L.o 12, F.o 15, N.o 491), se hace saber que el día jueves 30 de Octubre del corriente año a la hora 16 y en el vestíbulo del Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Alejandro V. Páez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, quinta N.o 217, padrón N.o 8616 que según plano del agrimensor Rafael Thévenet, inscripto con el N.o 242 el 27 de Noviembre de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, está señalada con el número 26 y compuesta de una superficie de 551 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados y deslindada así: 15 metros de frente al Sur, sobre calle Río Negro; 35 metros 10 centímetros al Oeste, lindando con los solares 24 y 25; 35 metros 20 centímetros al Este, lindando con el bien de doña Doraliza M. de Helmen y 16 metros 40 centímetros al Norte, lindando con los lotes 27 y 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los demás impuestos serán como lo establece la ley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 3 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16027 Oct.13-v.oct.31.

---

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "ROSA ROCCA de DE ANDREA y JUAN ROCCA. Sucesiones". (Lo. 10, Fo. 463), se hace saber que el día 31 de Octubre del corriente año a las 16 horas y en el vestíbulo del Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por el Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario, al remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón urbano N.o 2.912; manzana N.o 442 de esta ciudad, esquina formada por las calles 25 de Mayo y Perú; terreno de 1509 metros cuadrados de superficie y construcción muy antigua, un pozo de agua y árboles frutales; tasación $ 6.982.00 dos terceras partes pesos 4.654.66; B) Padrón suburbano N.o 8.004, quinta N.o 229 del ejido de esta ciudad: Terreno baldío, superficie 431 metros cuadrados, valor total $ 474.00; dos terceras partes pesos 316 00; C) Padrón suburbano N.o 6.040, quinta N.o 229 del ejido de esta ciudad, superficie 862 metros cuadrados y construcción de una pieza grande en mal estado de conservación; tasación $ 1.414.00, dos terceras partes $ 941.32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y los demás impuestos como lo establece la ley; y 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 15694 Oct.7-v.oct.27

---

**CARLOS A. VIGNOLI**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos "Salairiarte S. A. contra ARMANDO KUSTER. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 16 horas en adelante y en esta oficina, calle Monte Caseros N.o 1028, por el martillero designado don Carlos A. Vignoli, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, de un torno completo de carpintería con motor eléctrico N.o 1451-18-L, avaluado en $ 225.00 y una prensa "Hoby" con mesa avaluada en $ 90.00.

Se hace constar que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio total de su oferta en el momento de serle aceptada. Que la comisión del rematador y los gastos del traslado serán por su cuenta. Los bienes están en exhibición en calle 18 de Julio N.o 1224. — Paysandú, Setiembre 30 de 1958. — José Julio Folle, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 16028 Oct.13-v.oct.24.

---

**HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra ADAM HOLSTEN. Ejecución de prenda agraria", (L.º 19, F.º 541, N.º 604), se hace saber al público que el día cinco de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en el local de calles Piedras y San José de esta localidad y 5.a Sección Judicial y por el martillero Héctor Rodríguez Escande asistido del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Una cosechadora Allis Chamers Mod. ALL-Crop 60, de seis bles de corte, rodado neumático N.º 3402, motor 11.933; B) Un tractor MC Cormick International, Mod. WD9, chassis N.º WDCB 19186, motor N.º WDCBM 4980; C) Siete cuerpos de rastra de dientes livianas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Young, Setiembre 17 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de la Quinta Sección.
20) $3600 10|pub. 16947 Oct.13-v.oct.24.

---

**PASCUAL M. CALLEROS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos: "Eufracio Callero contra JUAN MARIA CAMARGO y ELENA SELLANES. Ejecución de hipoteca", (L.o 15, F.o 119, N.o 558), se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del año en curso a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Calleros en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el N.o 56, que es parte de la manzana N.o 12 del Pueblo de Ecilda Paullier, (5.a Sección Judicial de San José), señalada con el N.o 15 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Oficina de Empadronamiento en este Departamento con el N.o 12 el 31 de Julio de 1941 y tiene una superficie de 472 metros 50 decímetros, deslindados así: 35 ms. al Noreste de frente a calle pública; igual extensión al Sudeste confinando con el solar N.o 14; 13 ms. 50 cms. al Noreste de frente también calle pública, e igual medida al Suroeste con parte del solar N.o 8 del plano.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravámenes. — San José, Setiembre 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 16362 Oct.16-v.nov.5.

---

**PASCUAL M. CALLEROS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira dictada en los autos: "Juan Hernández contra MIGUEL LAJOUS y BENITA ALVAREZ ABREU. Ejecución de hipoteca", (L.o 15, F.o 46, N.o 272), se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 se procederá por el martillero don Pascual M. Calleros, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 10.626 situada en la 7.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 225 en la Oficina de Catastro en este Departamento con fecha 5 de Octubre de 1950 y encierra una superficie de 11 hectáreas 1.268 metros que se deslindan así: Al Norte en 866 ms. 20 cms. con la fracción N.o 3 al Este; en 128 ms. 40 cms. con inmueble de sucesión Luis Antognazza; al Sur en 866 ms. 70 cms. con la fracción N.o 5 y al Oeste en 128 ms. 40 cms. con frente a calle de chacras.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escritura libre de hipotecas y gravámenes. — San José, Setiembre 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 16361 Oct.16-v.nov.5.

**HECTOR RAUL GRASSO**
**Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Año 1957. N.o 1.302, L.o 31, F.o 369 Sucesores de SILVESTRE AMERICO TARRAGONA. Pieza mandada formar sobre venta de inmuebles", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistida de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno edificado, sito en la manzana N.o 195, de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.445, compuesto según título de cuatrocientos metros aproximadamente, lindando: al Este con calle Misiones; al Oeste con sucesión de Agustín Alberto Alayón; al Norte con Carmen Paulina Alayón y al Sur con Lorenzo Agustín López (hoy Roberto José Rondelli) y Pedro Barale Ré.

Se hace constar que: I) La subasta será con la base de $ 2.266.66; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada y III) Que el título y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Dolores a veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 15430 Oct.2-v.oct.22.

---

**DOMINGO J. MAZZIOTTI**
**Juzgado de Paz de la 1..a Sección de Soriano**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11 a Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Soriano contra SUCESION DE ALBERTO SALAMBEHERE. Cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, (N.o 18, L.o 2, F.o 9) Año 1956", se hace saber: Que el día 7 de Noviembre de 1958, a las 15 hs. en el lugar de su ubicación, el martillero don Domingo J. Mazziotti, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Luis Antonio Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 1:482.056.19 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 487, con una superficie total de 5.557 hectáreas, 7.107 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, con Gastón Hounié, Juan Dubordieu y Manuela F. de Salambehere. Por el Este, con el Río Negro, Rodríguez Ramos S. A. y Prudencio de Pena. Por el Sur, con Ramiro Sainz Rasines y señora. Y por el Oeste, con Oscar Symonds, Julio Goñi, sociedad de Juan de Dios Goñi, Juan Goñi, Sociedad Goñi hermanos, Julio Goñi y Arroyo Vera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — El Tala, Octubre 3 de 1958. — Juan José Gómez Deus, Juez de Paz.

20) (D. 21|7|934) 15 pub. 33432 Oct.14-v.nov.3.

---

**FEDERICO DURDOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SECUNDINO BAUDILIO NUÑEZ MENDARO por la incapaz ASUNCION NUÑEZ MENDARO. Venta de inmueble en remate público", se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precios que superen las bases establecidas, de los siguientes inmuebles, en los cuales está incluída la cuota parte indivisa de la incapaz Asunción Núñez Mendaro: I) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial de este Departamento), Padrón N.o 110, de una superficie de 3.699 ms. y 25 dms. según título y plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, de Octubre de 1944, dividido en 10 solares, que se rematarán: los lotes números 1 y 8, a $ 15.00 el metro cuadrado; los números 2 y 3 a $ 14.00 el metro cuadrado; los números 4, 5, 7 y 10, a $ 12.00 el metro cuadrado; el número 6 a $ 10.00 el metro cuadrado y el N.o 9 que comprende edificios y demás mejoras, con la base de pesos 16.00, que tienen los siguientes límites generales: Por un lado calle Progreso (hoy República Argentina), por otro calle Libertad (hoy Catalogne) y por otro calle Orden (hoy María Olimpia Pintos); y II) Una fracción de terreno, ubicada en Barrio Ferrocarril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 3.438, compuesta de 656 metros cuadrados, según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Febrero de 1957, que se rematarán en dos lotes de 328 metros cuadrados cada uno, con la base de: El número 1 a $ 2.500.00 y el número 2 con edificio y demás mejoras, a $ 3.500.00, teniendo los siguientes límites generales: Por un lado 20 ms. de frente a calle Luz Eléctrica; por otro con Gabriela Seguí de Duhalde e Hijos; por otro con Juana C. Pinheiro de Teixeira y por otro con Margarito Izquierdo.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 30 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 102.00 15|pub. 16023 Oct.13-v.oct.31.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ANGENOR DE VARGAS Sucesión", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Malaquías de Mattos Formoso, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (pesos 6 084.75) del siguiente bien, una fracción de campo situada en el paraje "Sauce", sexta sección judicial de este Departamento, Padrón N.o 1197, que según título tiene una superficie de 14 Hás. 1486 ms. cuadrados y, según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1956, tiene una superficie de 11 Hás, 6260 ms. cuadrados, que se deslinda: al Norte con Francisco Mariano Beloqui; al Sur con Felipe Carvalho; al Este calle por medio con Felipe Melognio y al Oeste el Arroyito del Sauce. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo de mismo la comisión del rematador, gastos honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15612 Oct.1-v.oct.27.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MENENDEZ PIREZ MANUELA y DELFINA. Expedic. 2.a Copia" (L.o 53, F.o 142), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Manuela y Delfina Martina Menéndez Pirez ante el escribano Ricardo Penino el 20 de Julio de 1918, relativa a los siguientes bienes: A) Inmueble en el Reducto, 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.868 con frente al Este al Camino Burgues; y B) Inmueble en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.026 con frente al Oeste a la Av. Gral. San Martín. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 15840 Oct.9-v.oct.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCISCO ANTONIO COSENTINO FUMARIO. Sucesión", (49.386), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Publio Vadora, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la promesa de compra venta a plazos N.o 50.809 celebrada entre "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" y el causante Francisco Antonio Cosentino el día 13 de Julio de 1950 y que refiere al siguiente inmueble: solar de terreno empadronado con el N.o 137.525, sito en la once sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 11 de la fracción 41 del Barrio Jardines del Hipódromo, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Noviembre de 1927, con una superficie de 671 metros que se deslindan: 11 metros de frente al Sur a calle Módena, 61 metros al Oeste con solar 12, igual medida al Este con solares 10, 9 y 8 y parte del 7, y 11 metros al Norte con solar 30.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Eduardo González Netro, Act. Int.

21) $40.00 10|pub. 16350 Oct.16-v.oct.29.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRELLES UALCANSILA o UALCASILA. Segunda copia. L.o 45, F.o 201", se hace saber que ha sido solicitada por doña Ualcansila o Ualcasila Trelles, la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta a plazos, suscripto el 1.o de Junio de 1931 y por el cual la sociedad Francisco Piriá, actualmente sociedad anónima, prometió vender a María Martínez Ariola y María Gómez Barboza, un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 20 de la manzana 14 de terrenos en el Barrio Jardines del Hipódromo, padrón N.o 136.438, según plano del ingeniero Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1926, tiene un área de 570 ms. 85 dms. que se deslinda: al S.O. 10 ms. de frente a la actual Avda. Dr Carlos Nery; al N.O. 55 ms. 33 cms. con el solar 21; al N. 10 ms. 59 cms. con el solar 40; y al S.E. 58 ms. 84 cms. con el solar 19. Dicha promesa fué transferida a la solicitante el 5 de Enero de 1934, Boleto 44.074. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15607 Oct.7-v.oct.20.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "CIRIACA MARTA DUFFARD DE ZARRANS. Segunda copia de escritura". (Lo. 4, Fo 596), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: De una fracción de campo situada en la quinta sección de Canelones, en el paraje denominado "El Colorado", empadronada con el N.o 12.873, autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 25 de Abril de 1941 y otorgada por Paula o Paulina Dantagnan de Duffard, Juan Luis Duffard, Julia o Julia María Luisa Duffard de Yanes, Gerónimo Duffard, José Duffard y la compareciente asistida de su esposo Félix Zarranz, componiéndose de 4 hectáreas 3253 metros 10 decímetros, lindando al Norte, con fracción N.o 3; al Este, en parte con Víctor de Armas y en parte servidumbre de 6 metros de ancho por medio con Pedro Icardi; al Sur con la fracción N.o 1 y al Oeste forma un pequeño martillo compuesto de 3 líneas, corriendo la primera de Sur a Norte, midiendo 131 metros 60 centímetros, servidumbre de paso de 7 metros 50 centímetros de ancho por medio con Ignacio Larrea; la segunda corre de Este a Oeste y linda con la preindicada y la tercera línea corre de Sur a Norte con servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Juan Amondarai.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 14 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 16341 Oct.16-v.oct 29.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**OCEAN STEAMSHIP AGENCY LTD.**

Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 389 al Fo. 1317 del Lo. N.o 2 el 11 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "OCEAN STEAMSHIP AGENCY LTD." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Objeto: Representaciones, agencias marítimas y aéreas, fletamentos, compra y venta de naves, importaciones y exportaciones, explotación de muebles e inmuebles; Capital: $ 20.000.00 en efectivo, aportado: socio Elías Georgeoglou, pesos 18.000.00: socio Guillermo Wallace, $ 2.000.00; 50 o|o integrado en el acto. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años, siguientes y consecutivos, salvo aviso contrario de alguno de los socios. Administración: socio Elías Georgeoglou con amplias facultades. Ganancias y pérdidas de acuerdo a los capitales aportados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958.

22) $24.00 10|pub. 15686 Oct.7-v.oct.20.

---

**"PEREYRA y DETOMASI LIMITADA"**

Por escritura privada de fecha 18 de Setiembre de 1958, con firmas certificadas por el escribano Aníbal J. Tubino Reyes, inscripta el 19 de Setiembre del mismo año en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con el N.o 40, del F.o 142 al 146 del Libro de Contratos, los señores Julio Detomasi Bentancur y Guillermo Atanasio Pereyra Bernat, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: Objeto: Explotación de una Agencia de la Admi-

gistración N. de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), ramos afines, compra-venta en ramos generales y representaciones. Razón social: "Pereyra y Detomasi Limitada". Domicilio: Villa de San Jacinto (Canelones) Avenida Joaquín Suárez esquina Tala. Capital: Cuarenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales e integrado en su totalidad por las máquinas, herramientas, útiles, etc., detalladas y avaluadas en el inventario realizado por las partes. Administradores: Los dos socios. Balance: 30 de Junio de cada año. Plazo: Un año, prorrogable. Ganancias y pérdidas: Por mitades. Fondo de reserva: 5 o|o. Asambleas: Anuales.
22) $32.00 10|pub. 15877 Oct.9-v.oct.22.

**RIOS BALZARETTI LIMITADA**

Por ante el escribano H. Pérez Ricchini, el 2 de Setiembre de 1958, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ríos Balzaretti Limitada"; Socios: SANTIAGO MARIO BALZARETTI, HECTOR LORENZO RIOS y LUCAS RIOS; Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes; la construcción de edificios, para vender o por cuenta de terceros; operaciones de carácter industrial o comercial; operaciones de importación; financiaciones, promociones inmobiliarias y mercantiles; Plazo: Cuatro años a partir del primero de Agosto de 1958, con prórrogas automáticas de igual duración; Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales entre los socios, habiéndose integrado el 50 o|o; Domicilio: 18 de Julio 1904, apartamiento 3; Administración y uso de la firma social: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente; Balances: Anuales, que se considerarán antes del 30 de Agosto de cada año; Utilidades: El 5 o|o para fondo de reservas, el resto en partes iguales; Contrato inscripto con el N.o 445, Fo. 1514 del Lo. N.o 1, de Contratos, del Registro Público de Comercio. — "Ríos Balzaretti Limitada".
22) $28.00 10|pub. 15819 Oct.8-v.oct 21.

**LA ESTRELLA LIMITADA**

Por escritura que autorizó el 15 de Setiembre de 1958, el escribano José G. Curi Bolaña, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "La Estrella Ltda.", inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 400, Fo. 1353 del Lo. 2; Socios: JAIME LASOWSKI FROCHT y AMERICO SZABOLCS HARTMANN; Plazo: Cuatro años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; Objeto: Elaboración de productos porcinos y distribución de éstos y de productos de granja; Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales; Administración: Los dos socios conjuntamente en todos los casos; Balances: Anuales; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes; Razón social: "Szabolcs Lasowski Ltda.".
22) $20.00 10|pub 15807 Oct.8-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

De mandato del Juzgado Letrado de Sexto Turno se comunica que, por Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, se reformó la Sociedad Ltda. Sanatorio Médico Villa Carmen, retirándose de la misma el socio Ulises Trujillo e ingresando el doctor Marcelino Bussasso y doña Martha Genovese, continuando la sociedad con igual capital giro y razón social. — Acreedores: Cerrito 507, 1er. piso P. Estudio doctor Carrara. — Montevideo, 7 de Octubre de 1958.
22) $12.00 10|pub. 16079 Oct.13-v.oct.24.

**MONTEVIDEO WOOL IMPORT EXPORT S.R.L.**

Por escritura autorizada por el escribano Esperanza Bravo de López, el 30 de Setiembre de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 487 al Fo. 1643 del Lo. N.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Montevideo Wool Import Export Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios en general. Capital: $ 40.000.00 aportados por partes iguales. Socios: ANTONIO PARDIÑAS y GENARO HUGO CUOMO. Administración: Los socios indistintamente. Balance: 30 de Setiembre. Plazo: 3 años prorrogables. Domicilio: Avenida Agraciada 1640, escritorio 11.
22) $16.00 10|pub. 16346 Oct.16-v.oct.29.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 84.452.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Empresa Editora Zig-Zag S. A. de Santiago Chile, solicita la marca "EL INTREPIDO PENECA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15459 Oct.3-v.oct.26.

**ACTA N.o 84.485.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por "Adam Opel A. G.", de Alemania, solicita la marca "OLYMAT", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15689 Oct.7-v.oct.20.

**ACTA N.o 84.495.** — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Juan B. Canali S. A.", de Salto, (R. O U.), han solicitado el registro de la marca "SANTA FE" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15668 Oct.7-v.oct.20.

**ACTA N.o 84.496.** — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "El Chaná", J. Pastorino S. A." (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "BRASILIA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15669 Oct.7-v.oct.20.

**ACTA N.o 84.497.** — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Luis M. Soler, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GAMBATO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15670 Oct.7-v.oct.20.

**ACTA N.o 84.507.** — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "J. R. Geigy S. A." de Basilea (Suiza), solicitan la marca "TINOLITE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15633 Oct.7-v.oct.20.

**ACTA N.o 84.483.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Charito Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TERMOFOL", para artículos de la clase 8.- — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15565 Oct.6-v.oct.17.

**ACTA N.o 84.423.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1958 — Con esta fecha Berfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARIÑO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15580 Oct.6-v.oct.17.

**ACTA N.o 84.545.** — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "BONASPIN" para artículos de la clase 9, — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 15881 Oct.9-v.oct.22.

**ACTA Nº 84.460.** — Montivedeo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANAFILEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 15372 Oct.6-v.oct.17.

**ACTA Nº 84.567.** — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "TERERE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16137 Oct.14-v.oct.27.

**ACTA N.o 84.597.** — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "CLUB FEMENINO DEL URUGUAY" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16302 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 84.598.** — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "KANAMICETINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16301 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 84.560.** — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha: Fynn y Bonino, de Montevideo, Uruguay solicitan la marca "ALCA-SEDAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16300 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 84.518.** — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha: Ignacio Rosso (SURI), de Montevideo, solicita registrar la marca "SURI" para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16267 Oct.16-v.oct.29.

**ACTA N.o 84.594.** — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "EXPERIENCE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16326 Oct 16-v.oct.29.

**ACTA N.o 84.572.** — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LINDOLA", para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16191 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 84.581.** — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha Viqueira y Morales, de Montevideo, solicita la marca "PANYELATO", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por días días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16192 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 84.590.** — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "ORO VERDE", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16193 Oct.15-v.oct.28.

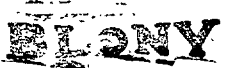
**ACTA N.o 84.591.** — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "CAPITAN", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 16194 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 84.592.** — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "TODOBARRE", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16195 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.o 84.593.** — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "STANLEY" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16196 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA No 84.571.** — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montevideo Compañía de Finanzas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COMMERCIALE", para distinguir los artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16190 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA N.º 84.583.** — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Topps Chewing Gum Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16230 Oct.15-v.oct.28.

**ACTA No 84.596.** — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "AGEDAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16231 Oct.15-v.oct.28.

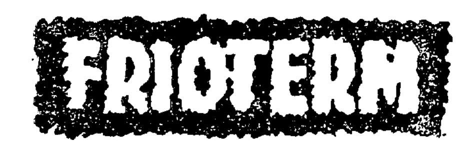
**ACTA N.o 84.476.** — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Imprex S. A. Comercial e Industrial" de Buenos Aires, (República Argentina), solicita renovar la marca

FERALDY

para artículos de la clase 10.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16149 Oct.14-v.oct.27.

**ACTA N.o 84.566.** — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Jeruchín Kaplan, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "OPALINE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16150 Oct.14-v.oct.27.

**ACTA N.o 84.387.** — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14616 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 84.548. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por C.I.P.A. (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

corona ARROZ DOBLE CAROLINA

PESO 1/2 KILO

ARROZ corona DOBLE CAROLINA

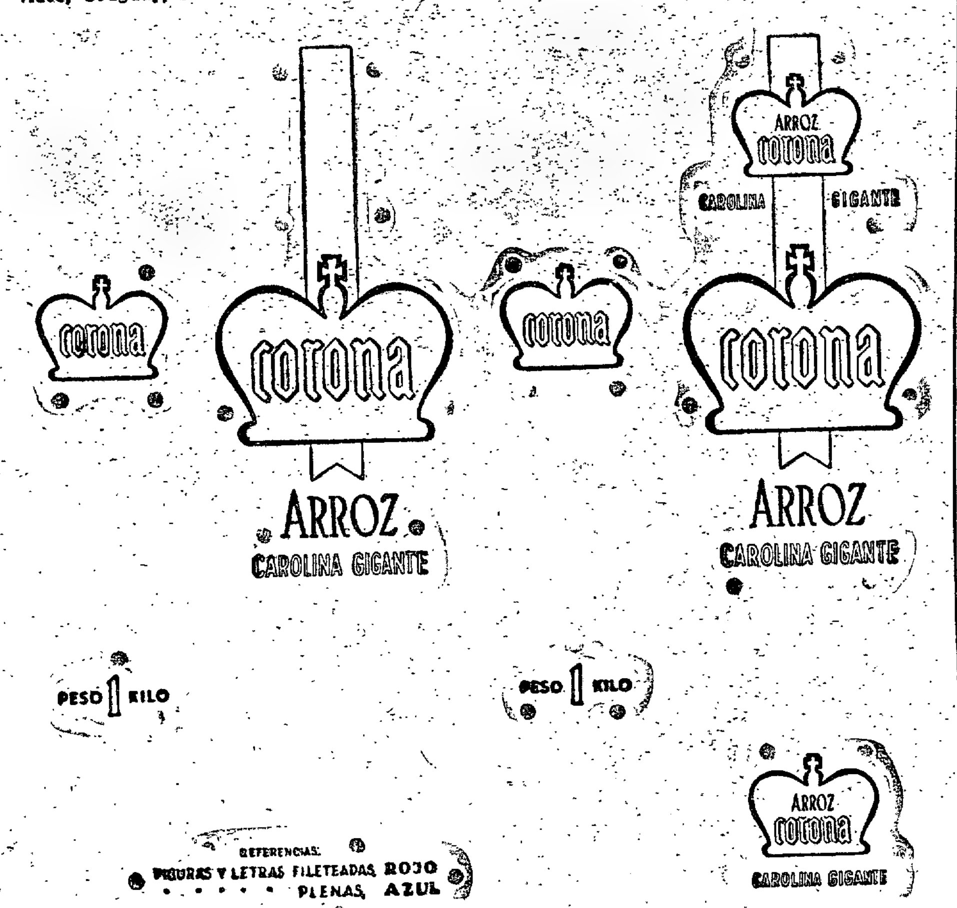
PESO 1/2 KILO




REFERENCIAS:
FIGURAS Y LETRAS FILETEADAS, ROJO
PLENAS, AZUL

para artículos de la clase 1. Arroz. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $88.00 10|pub. 15988 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 84.549. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por C.I.P.A. (Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

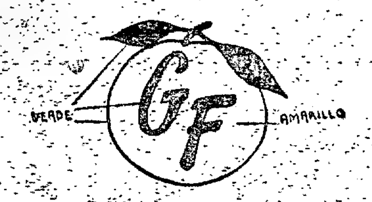



para artículos de la clase 1. Arroz. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10|pub. 15990 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.484. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Lovi y Rusonik, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CUERSUR" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15984 Oct.10v.oct.23.

ACTA Nº 84.553. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Renato Pescarolo, de Montevideo Uruguay, solicita la marca "DONISELLI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15982 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.482. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15989 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.536. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Juan Alcides Cuba, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HENDERSON" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 15987 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.546. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Nueva Línea Ltda. Basanta, Detto y Fontana Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERFORED" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirrección.
23) $8.00 10|pub. 15970 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.532. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TAL-COLITA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 15966 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.529. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha L. Bugna e Hijos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DACANI'S" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15963 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84555 — Montevideo, Octubre 7 de 1958 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALIDEN" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15979 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.469. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha VIDPLAN S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOSOLAR" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15980 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.470. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha VIDPLAN S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMOCRISTAL" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15981 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.486. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Pascual Luis Vitola, de Argentina solicita registrar la marca "ANTARTIDA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15982 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.505 — Montevideo, Octubre 2 de 1958 — Con esta fecha Jones y Cía S A por Sociedad Anónima Parfumerie Lubin, de París, Francia, solicita la marca "GIN FIZZ" para artículos de las clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $800 10pub. 15985 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 84.509. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha Américo L. Seelinger, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "WILCO" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15986 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 84.519. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Roxane Pharmaceutichs-Chemische Industrie "Duphar" de Holanda, solicita la marca "DUPHAFRAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15866 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84563. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E. U. A.), solicita la marca "REZIFILM", para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 16057 Oct13-v.oct.24.

ACTA N.o 84556. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha Nolfi Padula y Bernat Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INPLATEX", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16062 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84557. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alba Soc. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBA-PLASTIC", para distinguir artículos de la clase 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16063 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84558. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCIFORTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16064 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84559. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zaffaroni y Sánchez S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16061 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84564. — Montevideo Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por L. Leichner (Alemania), solicita la marca




para distinguir los artículos de la|s clase|s 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 16055 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84565 — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A.E.I. — Gala Limited (Inglaterra), solicita la marca "GALA", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16056 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84.535. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Gervasio Luis Burgueño, de Montevideo, solicita la marca, "DROFUGOL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15865 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.º 84.542. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "PRESINOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15878 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.543. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "GONULIN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15879 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 84.544. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca, "CELACTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15880 Oct.9-v.oct.22.

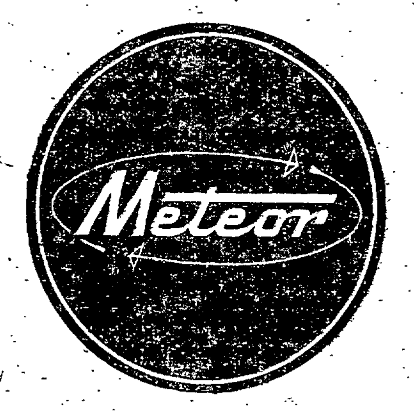
ACTA N.o 84.491. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "ALIVIOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15579 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.488. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15558 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.451. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Con esta fecha: Fuentes y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado registrar la marca




para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15763 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 84.490. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Zarko, Loinger y Zorkraut de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de las clases 1 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15566 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.489. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958 — Con esta fecha Brillotex S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15559 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.427. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Con esta fecha Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CORIFEN CELSIUS", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15581 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 84.478 — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Jacobo Varsky (Argentina), solicita registrar la marca "SIMULCOP", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15526 Oct.6-v.oct.17.

ACTA No 84.499. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial e Industrial", (de Montevideo) han solicitado el registro de la marca "BARBICAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.º 84.522. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck y Co. A|S., de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca, "ECOMITRINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15872 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 84.487. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10 (jabones de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 84.492. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampen Fabrieken, de Holanda, solicita la marca "METALIX", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15564 Oct.6-v.oct.17.

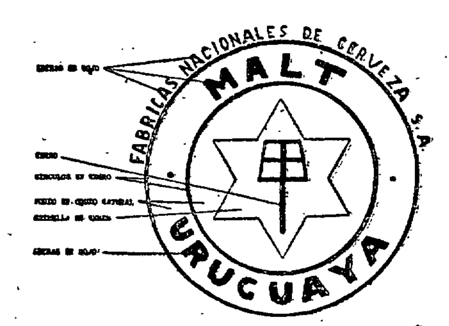
ACTA N.o 84.521. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca "ROYAL" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15871 Oct.8-v.oct.22.

ACTA N.o 84.506. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Masseilott Hermanos", de Paysandú, (República Oriental del Uruguay), solicitan la marca




para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15682 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 84.547. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15965 Oct.14-v.oct.27.

ACTA N.o 84.498. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial, e Industrial", de Montevideo, han solicitado, el registro de la marca "TOKESAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15671 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 84.580. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha el señor Malaquías J. di Leongo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "DILO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16307 Oct.16-v.oct.29.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.339. — Montevideo, Setiembre 23 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15563 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.351. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hans George Jerie e International Training Centre For Aerial Survey, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calculador de términos análogos y método para resolver ecuaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15557 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.352. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gonzalo Mediano Capdevila, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los sistema en mordazas laterales para máquinas vulcanizadoras de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 15554 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.344. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Con esta fecha los señores Franco y Juan de Luca, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillones del tipo plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15525 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.334. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Con esta fecha la firma Vidplan S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento en el proceso de fabricación de vidrios, constituídos con doble capa vítrea con cámara interior sellada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15582 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 12.356. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Con esta fecha el señor Alvaro Antonio Salzar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo y proceso para proporcionar en dosis predeterminadas, la fase líquida de vapores saturados a presión, por medio de una ampolla dosificadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15760 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 12.348. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Schering A. G., de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevas combinaciones esteroídicas solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15718 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 12.355. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Co nesta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas totalmente de caucho para cubiertas sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15870 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 12.358. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Angel Cardellino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Muelle formado por material elástico solidario de soportes rígidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15869 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 12.357. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres para envases del tipo llamado tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15867 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15964 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 12.359. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Agustín Rigotti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trampolen nuevo sistema para desprender de las patas de las abejas el polen recolectario y excluír los zánganos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $12.00 10pub. 15931 Oct.10-v.oct.23.

ACTA N.o 12.360. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Norton Company (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para producir pasta de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 16189 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 12.361. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York; Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bases para lámpara con aislador acollarado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16299 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 12.362. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones fungicidas nuevas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 16327 Oct.16-v.oct.29.

# 25-Ventas de Comercio

Prometimos vender nuestro negocio de fonda y restaurant y bedidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad con fecha Octubre 31 de 1956 al señor José Turnes. Acreedores a la calle Cuareim 1798 (Comercio). — RAUL PENA. — MARIA F. LOPEZ DE BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 15215 Set.30-v.oct.27.

Por Haniotis prometí vender a Hermán Birbaum y Julio Cuello la estación de servicio sita en Cno. Propios 4952 Acreedores en Ejido 1465. — 14 de Octubre de 1958. — FROILAN TORRES y EDISON BERIO.
25) $8.00 20|pub. 16353 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio de Sastrería ubicado en Constituyente N.o 1490 a Carlos Boullosa Fernández. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre de 1958. — E. CIOMPI.
25) $8.00 20|pub. 15330 Oct.1.o-v.oct.28.

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que en el ramo de Farmacia, denominada "Farmacia Bristol" tenemos establecida en esta ciudad, calle Larrañaga 4131. Acreedores: Lima 1363. — DARIO A. BONILLA. — EDUARDO CANCELA.
25) $16.00 20|pub. 14305 Set.24-v.oct.21.

En cumplimiento de la Ley 26|IX|1904, y actuando la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685 esc. 10, prometí vender al señor Javier Vázquez, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Caridad 1454-56. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — HECTOR CARBONE CAMINITI.
25) $16.00 20|pub. 15861 Oct.13-v.nov.7.

Prometimos vender a José María Vázquez mitad proindivisa del comercio de Carnicería de la calle Industria 3590 bis. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Martes y viernes de 15 a 17 horas. — ELIGIO FRANKLIN SAGARIA. — MARIA ANGELICA FITTIPALDI DE SAGARIA.
25) $16.00 20|pub. 16081 Oct.13-v.nov.7.

Prometí vender a don José Prieto Naveiras el comercio que en el ramo de Peluquería gira en esta Ciudad, en la calle Uruguayana número 3096 bis. El comprador tomó posesión el día 1.o de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — HUMBERTO LUIS MAGLIANO. — Interviene Oficina Balances Carzoglio. — Escribanía Pérez Fornaro.
25) $24.00 20|pub. 16068 Oct.13-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la rescisión del compromiso de venta, referente a la sucursal de Venta de Pan, Bizcochos y Almacén y Fermentadas, situado en la calle Juan L. Cuestas N.o 1444, entre doña Rosa Spera de García; Julio César Rodríguez Mesa y José Luis Vidal, prometiendo vender Rosa Spera de García al señor ANIBAL DOMINGUEZ SUAREZ. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14584 Set.22-v.oct.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julián Erasun el Café y Bar de la calle Isidoro de María N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707; Po. 1 Ap. 12. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY DE GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 14575 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pino Moral, la Carnicería Puesto Modelo, "El Ombú", ubicada en el Camino Corrales N.o 4041. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — CARMEN V. DE PEREZ. — DALMIRO PEREZ VARELA. — DOMINGO PEREZ VARELA. — MERCEDES P. DE TORRES. — Manuel Pino. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14581 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Walter O. Vera, la Fiambrería y Sucursal de Panadería, "Montevideo", ubicada en la calle Maldonado N.o 1907. — JOSE M. ESPASANDIN. — MARIA ELIDA V. DE ESPASANDIN. — Walter O. Vera. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14585 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Basoa Domínguez, Jorge Pouso Carballo y Héctor Félix Rabuffatti Pereira, la Panadería "La Libertad", ubicada en la calle Cavia N.o 2610 y Zubillaga N.o 1140. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — JUAN BORDOY. — GENOVEVA RUBIO DE BORDOY. — Juan Carlos Basoa, Jorge Pouso, Héctor F. Rabuffatti. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 14583 Set.22-v.oct.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), los señores RUDEMAR JOSE PEREYRA, ROGELIO MELGAR y DONATO PAOLILLO, han prometido vender a los señores Bernardo Ripoll y Luis A. Dopico el comercio de Café, Bar y Billares denominado "Oriental", establecido en la calle Treinta y Tres N.o 624 de la ciudad de Minas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, presentarse en las oficinas del Banco, Uruguay 1053. (Montevideo). — Montevideo, Setiembre 23 de 1958.
25) $32.00 20|pub. 14995 Set.25-v.oct.22.

De acuerdo a la Ley 26 9|904, he prometido en venta a Caibe S. A. (en formación) el comercio de Café, Bar y Horno de Pizza instalado en la Avenida Garibaldi N.o 2550. Acreedores en el mismo. — ROMAN VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15816 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alberto Lino Méndez Suárez el negocio de Almacén de Comestibles. Frutas, Verdura y fermentadas embotelladas, establecido en la Calle Comercio N.o 2098, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — ANTONIO PIFANO BIBONE. — ANGELA FERRARO.
25) $24.00 20|pub. 15788 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Sousa Fontán, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Piedras N.o 451, de esta Ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — OSCAR INDALECIO BARBOZA. — MARIA PIEDRAS.
25) $24 00 20|pub. 15789 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de Café, Restaurante y Bebidas Alcohólicas (Parador Mosquitos) establecido en Dr. Soca, 8.a Sección del Departamento de Canelones, a Benigno Pereiro Piñón. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — MANUEL FERNANDEZ CERNADA. — PURIFICACION CHAO y JOSE MARIA PAREDES PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 15790 Oct.8-v.nov.4.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a José M. Espasandín la provisión sita en Dante 2251. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 6 958. — ENRIQUETA G. DE VERDES.
25) $8.00 20|pub. 15808 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Silverio Sosa Britos el comercio en el ramo de café y bebidas alcohólicas, establecido en la avenida 18 de Julio N.o 1644 bis de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MARIA MERCEDES DE LEON. — GERVASIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $32.00 20|pub. 15777 Oct 8-v.nov.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Barizo Hnos. el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Cerrito N.o 246-bis de esta ciudad, habiendo estos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ.
25) $24.00 20 pub. 15778 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Conde el comercio en el ramo de almacén comestibles, frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Presidente Berro N.o 2550 de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Por sucesión Eliseo Díaz: CELIDA MAZZONE DE DIAZ.
25) $32.00 20|pub. 15779 Oct.8-v.nov 4.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Comercio 1822, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — GUMERSINDA BELLO DE BOLON. — LUCIANO BOLON.
25) $24.00 20|pub 15773 Oct.8-v.nov.4

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Bouzadas Palmas, Victoriano Rodríguez Pereira y Manuel Fernández Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Martín C. Martínez 2602: habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios. Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — EDUARDO LOPEZ BABIO. — MARIA AURELIA FREIRIA.
25) $24.00 20|pub. 15774 Oct.8-v.nov.4.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Antonio Verdes el garage y estación servicio sito en La Paz 2345. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 6|958. — JOSE HUMIA.
25) $8.00 20 pub. 15809 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Balbina y Miguel Bárcena Arribas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en el Br. Artigas 4051; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO TRIGO. — LUISA POSE DE FIGUEREDO.
25) $24.00 20 pub 15775 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Alberto Paisal Lacuesta el café y bar de la avenida San Martín N.o 2900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — VICENTE PIÑEYRO GARCIA. — MARIA GONZALEZ DE PIÑEYRO. — EMILIANO FONTENLA. — ODILA CUELLO DE FONTENLA.
25) $24.00 20.pub. 15771 Oct 8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Atilio Gómez, el café, bar y billares de la calle Río Negro N.o 1311|15 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9 1904 en el domicilio de los balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — ORLANDO R. MORA. — MARIA CHIOZZONE DE MORA.
25) $16.00 20|pub. 15767 Oct.8-v nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jerónimo Listón, Eladio Vázquez y Feliciano Vázquez el café, bar y horno de pizza de la calle Juan D. Jackson N.o 954 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9.1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, Apartamiento 12. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — OSCAR CAYETANO CARMELO RUOCCO. — VICTOR MANUEL RUOCCO. — AIDA NICOTERA DE RUOCCO. — MARIA ELENA LEPIANE DE RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 15768 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido", Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Luis Fernández, el café y bar de la calle Santa Lucía N.o 4251 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1958. — MARCELINO BARRIOLA RUBELE. — AIDA FERNANDEZ DE BARRIOLA.
25) $24.00 20 pub. 15770 Oct.8-v.nov.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Cesário y Faustino Comesana, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Dante N.o 2151, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — BENIGNA COBAS DE RIVEIRO. — JOSE SUAREZ GOMEZ. — DOMINGO POSE POSE.
25) $24.00 20|pub. 15676 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Juan Bautista González y Víctor Fuentes Pazos, el comercio que gira en el ramo de Bar y Fiambrería, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.os 4401|05 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — JUAN OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 15677 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano Piñeyro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — MARIO DE LUCA DE TOMASO.
25) $24.00 20 pub. 15678 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Castor Fernández Pereira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3019 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — SUCESION DE JOSE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15674 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Sebastián Codina Tilve, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete N.o 1393, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1958.—ALBERTO ROMERO VESGA.
25) $24.00 20|pub. 15679 Oct.7-v.nov.3.

Con intervención de Garabagno y Caula, Balanceadores, prometí vender a la señora Elena Bosio de Bouzas mi comercio de Almacén y Provisión, sito en Paysandú 1202. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — ADAN TECHERA PEREIRA. — Elena B. de Bouzas.
25) $16.00 20|pub. 15680 Oct.7-v.nov.3

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Cándido Acuña, el comercio que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, gira en esta plaza, calle J. B. Freire 199. Acreedores presentarse a Esc. Albanell, Rincón N.o 432. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — MARIA DELIA ROCHA DE MACRI.
25) $16.00 20 pub. 15685 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Elías Maximino y Mario Washington Porteiro Rodríguez, la Panadería "La Flor de Lis", ubicada en la calle Florida N.o 1538. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — JOSE CALVO. — DOMINGA CENDAN de CALVO. — Elías M. Porteiro — Mario W. Porteiro.
25) $16.00 20 pub. 15628 Oct.7-v.nov.3.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), el señor LUCIANO RAYMOND, ha prometido vender a los señores Aurelio Daparte Porta y Jesús Pichel Andion el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Burgues N o.2949 esquina Bella Vista de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse en Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 15500 Oct.3-v.oct.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, (Sección Balances), el señor EMILIO PIAY GONZALEZ ha prometido vender a los señores Eulogio Rodríguez Clavijo y Nelson Romero Lasso el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avenida Propios N.o 3102 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958.
25) $24.00 20 pub. 15499 Oct.3-v.oct.30.

Hemos prometido en venta al señor Manuel Brañas Abad el almacén de comestibles que gira en esta ciudad, Avenida General Rivera (ex.5 de Abril) N.o 4820. Acreedores presentarse en el estudio del escritorio Atilio R. Dall'Orso 25 de Mayo 470, esc. 21. — JUAN CARLOS TODARO. — DALIA GUIDA DE TODARO.
25) $16.00 20|pub. 15453 Oct.3-v.oct.30.

Conforme lo prescripto por Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "Miguel Kouyoumdjian S. A." el comercio que en el ramo de importación y venta al por mayor de tejidos gira en esta ciudad, calle Zabala N.o 1377. Acreedores: Procurador Francisco Damico, Cerrito 726, apto. 265. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MIGUEL KOUYOUMDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 14840 Set.24-v.oct.21.

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Florín y Cardozo" que giraba en ramos electricidad en esta ciudad, calle Juan Antonio Lavalleja Nº 478, quedando el pasivo a cargo del socio José Luis Cardozo Sosa y los acreedores deberán comparecer a dicho domicilio. — Treinta y Tres, Setiembre 16 de 1958. — Pedro Ramón Rivero Lemos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 15013 Set.26-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Rodolfo Pregliasco Carbone el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bar que gira en esta plaza, Avenida Uruguay N.os 1796|1800 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — MANUEL OTERO BELLO. — MANUELA MIRA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 15163 Set.29-v.oct.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Maldonado N.o 1152 a los señores Bench Sasel y Gitla Bascher Rubingstein. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre de 1958. — VELIA A MAGDALENA DE LAMAS. — TIRSO CABALLERO.
25) $16.00 20 pub. 14864 Set.24-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709; prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle León Pérez 3949, con fecha 15 de Junio de 1957 al señor Andrés Mourigán. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS DIAZ. — ROSA MARIA SANTORO DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 15216 Set.30-v.oct.27.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía." prometimos vender al señor Francisco Luis Fernández Rodríguez nuestro comercio que gira en el ramo de "Fábrica de Helados, fiambría y lechería", sito en 26 de Marzo 3248. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1958. — ECUADOR GIARRETTO. — EIZARDO ROBLEDO. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 15934 Oct.10-v.nov.6.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía", prometí vender al señor Secundino Casto Aparicio mi comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en General Baldomir 2399. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1º. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1958. — MARIA TERESITA ALMIRON DE LABORDE.
25) $24.00 20|pub. 15935 Oct.10v.nov.6.

Con intervención de "Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía.' promtimos vender a los señores Mario Tomás y Norberto Portas Simone, nuestro comercio que gira en el ramo de "Garaje, venta de nafta y aceite", sito en Mercedes 1422. Acreedores presentarse en Soriano 887 piso 1º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LUIS FERNANDEZ. — JUAN JOSE LOUREIRO SACCO.
25) $16.00 20|pub. 15933 Oct.10-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Julio Blanco Lablanque el Bar que gira en esta plaza, calle Río Branco N.o 1301 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA. — MARIA DEL CARMEN VARELA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ. — ESTHER INFANSON DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16003 Oct.10-v.nov.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores José María y Antonio B. Barreiro el Bar que gira en esta plaza Avenida Rondeau N.o 2451, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE.
25) $24.00 20|pub 16002 Oct.10-v.nov.6

Interviniendo "Oficinas Cercido". Cercido y Cía., prometimos vender al señor Andrés Anido el café y bar de la calle Arenal Grande número 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo Nº 707; piso 6º ap. 12. — Montevideo, 19 de Octubre de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — MARIA GARCIA PICHEL DE SANCHEZ. — JOSE ANCA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 15920 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a la señora Esperanza Estevez de López el Almacén de Comestibles que gira en esta plaza Boulevard Propios N.o 2111, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — MANUEL PIÑEIRO PEREZ y MARIA DEL PILAR PALMAS DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 16001 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Gumercindo Pazos Pérez el almacén de comestibles y bar que gira en esta plaza calle Ortiz de Zárate N.o 3801, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — AMADEO PIÑEIRO IZAGUIRRE y ESPERANZA PIÑEIRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 16005 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor José Mato Hortas el almacén de comestibles, fiambrería, lechería, frutas y verduras que gira en esta plaza Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1957, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — JOSE CHAFER SAN JUAN y TERESA PEDRO DE CHAFER.
25) 24.00 20|pub. 16004 Oct.10-v.nov.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor, señor José María Rama Camaño el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Camino Carrasco N.o 4897, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14758 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Eduardo Castro Gómez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veracierto número 2696, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — ANICETO AMILCAR PEREZ DE LEON.
25) $ 24.00 20|pub. 14759 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Abril Alvarez el comercio que gira en el ramo de casa de comidas ubicado en la calle Pampas N.o 2261, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14762 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora Carmen Navarro Fajardo el comercio que gira en el ramo de provisión ubicado en la calle Colonia N.o 2032, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JOSEFA TARRIO TUBIO.
25) $ 24.00 20|pub. 14760 Set.23.-v.oct.20.

Interviniendo la Escribanía de Ernesto Guerrini, prometí vender a Renato Remigio Ubriaco Dura el comercio que en el ramo de bar y almacén gira en esta ciudad, en el Camino Tomkinson 3348 esquina Camino Flores. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — JUAN SOBCZYK — JUANA JUREWICZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14767 Set.23.-v.oct.20.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1176 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuñapirú Nº 2256, en el ramo de "Café y Bar" al señor Arturo Didone. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DIDONE. — Arturo Didone.
25) $24.00 20|pub. 15927 Oct.10-v.nov.6.

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que Domingo y Alfredo Maraffi y Joaquín Cabrera prometieron vender a Mauricio Copenhaguen el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre No 3978 en el ramo de compostura de calzado. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 218. — Montevideo, 6 de Octubre de 1958. — Escribano W. Castellucci.
25) $24.00 20 pub. 16072 Oct.13-v.nov.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, calle Olimar Nº 1388 de esta ciudad, prometimos vender al señor Jesús Brenlla Mallon, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en esta ciudad, calle Lima Nº 1851 esquina calle Inca Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — ANTONIO GARCIA BLANCO. — MANUEL SEIJO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 15043 Set.26-v.oct.23.

Con intervención de oficinas de balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Alfonso Langone, el Bar y Alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvajas N.o 1600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 27 de 1958. — ELISEO BERES. — PERFECTO BERES.
25) $24.00 20|pub. 14970 Set.25-v.oct.22.

Prometí vender al señor Francisco Gómez Clemente la cuota-parte que me corresponde en el comercio de Café y Bar sito en Fco. Muñoz 3402. Acreedores, Ley 26|9|1904, al comercio. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — JESUS ATILIO GOMEZ. — DANIEL BANZAS.
25) $16.00 20|pub. 14997 Set.25-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Talcahuano N.o 3353, a los señores Manuel y José Carballal con fecha 9 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTOR HUGO RONCO. — YOLANDA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 16152 Oct.14-v.nov.10.

En cumplimiento de la Ley 26.IX|1904 y actuando la Oficina "Rosa Estela Musso Gay", Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Andrés Higinio Ponce el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Laguna Merín 4402. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — BIAGIO MILAZZO. — LORENZA GAGLIANO de MILAZZO.
25) $16.00 20|pub. 15362 Oct.13-v.nov.7.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Rodríguez Regull, el Bazar y Ferretería, "La Marina", ubicado en Larrañaga N.o 4101. Acreedores al mismo comercio. — MANUEL MARQUEZ — ROSA RODRIGUEZ de MARQUEZ. — Alcides Rodríguez Regull.
25) $16.00 20|pub. 15843 Oct.9-v.nov.5.

Interviniendo "Oficinas Orense", prometí vender a María Gladys Baccino de Zengotita el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|1904: Río Branco N.o 1395. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — JESUS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 15910 Oct.9-v.nov.5.

Se hace saber que Juan Guzzetti ha prometido vender a su socio Salvador Ambrosio, la parte que le corresponde en la sociedad "Guzzetti y Ambrosio" por lo que esta queda disuelta. Los acreedores deben presentarse en la casa de la calle Colón N.o 124. — Salto Setiembre 30 de 1958. — JUAN GUZZETTI. — Salvador Ambrosio. — Teresa Rocca de Ambrosio.
25) $16.00 20 pub. 15904 Oct.9-v.nov.5.

Prometí vender al señor Gaetano Papasso el comercio de Lechería, venta de pan y fermentadas, sito en la calle Quiebrayugos N.o 4497 de esta ciudad, (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Treinta y Tres N.o 1420, esc. N.o 2. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — ROQUE GIOSA FARUOLO.
25) $16.00 20 pub. 15476 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s|n. pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.
25) $ 16.00 20|pub. 14118 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Oficinas Mitre prometí vender a Yervant Asadurián el comercio de provisión y lechería ubicado en la avenida General Flores 3742. Acreedores en la oficina Juncal 1395 cuarto piso, escritorio 53. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — ELIZABET E. SIMONIAN.
25) $16 00 20|pub. 15060 Set.26-v.oct.23.

Interveniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Haro Bello el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas fermentadas ubicado en la calle Fco. Muñoz N.o 2984, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — ESTESBAN KUPELIAN GURUNIAN.
25) $24.00 20|pub. 15063 Set.26-v.oct.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido y Cía., prometimos vender al señor Raúl Calvo la Provisión y Lechería de la calle Ayacucho N.o 3199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; Po. 6.o Ap. 12. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — SARQUIS CEMERLLIAN. — BLANCA ISABEL PISANO DE CEMERLLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14576 Set.22-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Jesús Rey, el almacén de comestibles, frutas, fermentadas, sito en la calle Agaces N.o 3550 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo 22 de Setiembre de 1958. — ERNESTO COTELO. — DORA PENSADO DE COTELO.
25) $16.00 20|pub. 15217 Set 30-v.oct.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de comestibles ubicado en la calle D. Pereira de Rosell N.o 1406 con fecha 17 de Setiembre de 1958 al señor José Pizzo Salvino. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALIDA COTROFE DE RODRIGUEZ. — RUBEN RODRIGUEZ PETRONE.
25) $16 00 20|pub. 14599 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Eduardo Maeso Da Silva la casa de comercio que en los ramos de cervecería, fiambrería y bebidas fermentadas gira en esta plaza calle Rivera 3066, quien tomó posesión del mismo el primero de Octubre corriente. Acreedores: San José 1280 escritorio 21. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — TERENZIO LUIS A. GHELFI y ELINDA ELSA ANICETTI.
25) $24.00 20|pub. 16011 Oct.14-v.nov.10.

Prometimos vender a WALTER GONZALEZ BRIANO el comercio de Carnicería situado en la calle Ramón Anador 3686. Acreedores presentarse escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, martes y viernes de 15 a 17. — JOSE VERAS. — NATIVIDAD BENITEZ DE VERAS.
25) $16.00 20|pub. 16082 Oct.13-v.nov.7.

Ismael Susaniche prometió vender a Julio César Viotti, la panadería "San Miguel", ubicada en esta ciudad en calle Ituzaingó casi Ledesma. Acreedores presentarse en escribanía Gastelumendi, Colón 174, Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Setiembre 15 de 1958. — ISMAEL SUSANICHE. — Julio César Viotti.
25) $16.00 20|pub. 14854 Set.24-v.oct.21.

Se hace saber a los efectos legales que NEPOMUCENO GARCIA y LUCIANA PISANO DE GARCIA han prometido vender a Vidalina Rodríguez de Correa el negocio de peluquería, venta de revista y quinielas de Gral. Flores N.o 4686 de Montevideo. Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 23. — Montevideo, Octubre de 1958
25) $16.00 20|pub. 16139 Oct.14-v.nov.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señora María Celia García de López el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle Millán N.o 2605, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — FILOMENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 14761 Set.23-v.oct.20.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico venta a Ana Belancheri, la provisión de comestibles sito en la calle Martín García 2318. Acreedores al Balanceador Vila, Democracia 2058. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — HUMBERTO CALAZZO.
25) $8.00 20|pub. 15572 Oct.6-v.oct.31.

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Julio Juan Volonté ha prometido vender a los señores Elbio Pedro y Homero Bernasconi la casa de comercio que en el ramo de Zapatería gira en esta ciudad, calle José Enrique Rodó N.o 353. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Battagliotti, casa Nº 572 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se realiza esta publicación. — Canelones, Setiembre 18 de 1958. — JULIO J. VOLONTE. — Elbio P. Bernasconi. — Homero Bernasconi.
25) $32.00 20|pub. 14950 Se.25-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 hago saber al Comercio y al público que he prometido vender a María del Carmen Galván de Abella el comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo en la calle Ejido N.o 1521, debiendo presentarse los acreedores en el mismo. — MARGARITA CASTRO DE FORTUNATO.
25) $16.00 20|pub. 14624 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Ríos García, la Panadería "Cumellas" ubicada en la calle Ituzaingó 422 de la localidad de Rosario, departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Escritorio 13. — E. A. CUMELLAS. — VICTORIA SOLSONA DE CUMELLAS. — Domingo Ríos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 14582 Set.22-v.oct.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a la señora Paulina B. I. Yubero de Mondón, la Pensión Familiar sito en la calle Lavalleja número 2135. Acreedores a Bartolomé Mitre número 1496, escribano Raúl Astarita. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — PAULA GONZALEZ DE CUERVO. — JOSE CUERVO.
25) $16.00 20|pub. 14863 Set.24-v.oct.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Constantino Vázquez y Celso Gendra, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada N.o 3873, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — RAMIRO BELLO LAGOA. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO.
25) $24.00 20|pub. 15675 Oct.7-v.nov.3.

ALBERTO DANIELLE GONZALEZ y MARIA CELINA FERREIRA, han prometido vender a los señores José Tuñas Tuñas y Gumersindo Núñez Rodríguez, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad, Avda. Larrañaga N.o 1501, interviniendo los señores García y Docampo como balanceadores. Acreedores: Escribano Ernesto Hernán Rodríguez, call Marco Bruto N.o 1310, plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1958.
25) $24.00 20|pub. 15134 Set.29-v.oct.24.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Máximo Spalter ha vendido a Sara Mehr de Spalter su parte en el comercio que ambos tenían, que giraba en esta plaza a nombre de Máximo Spalter y con domicilio en la calle Juan M.a Pérez 2740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio de la escribana Delia Caride Barros, Cerrito 661 bis, ap. 1.
25) $24.00 20|pub. 16297 Oct.16-v.nov.12.

Hemos prometido vender al señor Juan Carlos Rodríguez Pisciotano el comercio denominado "Daiza", que en el ramo de "Fábrica de Cochecitos para Bebes", está instalado en la Avda. 8 de Octubre 2446. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 26, de 14 a 15 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — ADOLFO BALLEBOT. — ZAIDA GILBERTA ARROYO.
25) $16 00 20|pub. 16269 Oct.16-v.nov.12.

A efectos Ley Setiembre 1904 comunico que prometí vender a don Enrique Barbero y Carlos Walter Moreira, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, situado en Camino Mendoza N.o 6995. Acreedores: Colorado 2361, Escribano Gorlero Insua. — Octubre 14 de 1958. — FRANCISCO ANGEL SEVERO BERRIOLO.
25) $16.00 20|pub. 16338 Oct.16-v.nov.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Alicio Cambre Pampín, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pernas N.o 3010. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — LUIS BERMUDEZ BOSCO. — ELIDA B. DE BERMUDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16322 Oct.16-v.nov.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender a los señores Serafín Fernando Tilve y Fernando Riveiro Torres, el café, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.os 1347 y 1349. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — ARGEMIRO FERREIRO CAPAS. — CANDIDO MEIS.
25) $24.00 20|pub. 16320 Oct 16-v.nov.12.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Eloy García García, el café y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Larrañaga N.o 3195, esquina Dulcinea. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — ELBIO JOSE BARBANI. — NELSA B. DE BARBANI. — ENRIQUE BUCETA.
25) $24.00 20|pub. 16321 Oct.16-v.nov.12.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Jacinto Emperador Coscolla, la casa de comercio que en el ramo de hotel, gira en esta plaza con el nombre de "Hotel Soriano", ubicada en la calle Soriano N.o 774. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. — Montevideo, Mayo 9 de 1958. — ANACZOP BALLABAN.
25) $16.00 20|pub. 16303 Oct.16-v.nov.12

A los fectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jacinto Emperador Coscolla, la casa de comercio que en el ramo de hotel gira en esta plaza con el nombre de "Hotel Zabala" ubicada en la calle Zabala N.o 1331. Los acreedores deberán presentarse a dicha dirección. — Montevideo, Mayo 15 de 1958. — ANTONIO GIUSTO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 16304 Oct.16-v.nov.12.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges EMA LANGONE DE RAJO y JULIO RAJO, han resuelto enajenar el comercio que en el ramo de Peluquería de Señoras gira en esta plaza en la calle Monte Caseros 3135 a don José Isaac Langone, quien continuará el giro de la empresa. Acreedores: San José N.o 1143, piso 1, apartamento B. — Escribanía Bonnafón.
25) $24.00 20|pub. 16197 Oct.15-v.nov.11.

Interviniendo "Oficinas España", prometimos en venta a los señores Constantino Chao y Y. José María Castañal, el establecimiento de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, sito en calle Chaná 1900, quienes tomaron posesión del negocio. Acreedores presentarse en "Oficinas España", calle Ejido 1363, escritorio 6, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — FERMIN ACEBO. — DANIEL ESTEBAN.
25) $24.00 20|pub. 16241 Oct.15-v.nov.11.

# 27-Varios

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Electrotécnica (dos cargos).

Ayudante técnico para el Departamento Metalúrgico del Instituto de Tecnología y Química.

Jefe del Departamento (especializado en Fotogrametría) del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, que se proveerán de acuerdo con lo que establece el artículo 156 del Reglamento de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Octubre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (O. C.) 32|pub. 33036 Set.11.-v.oct.24.

PROVISION DE DOS CARGOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva, para la provisión del cargo de Profesor Titular de "Geodesia".

También resolvió el Consejo Directivo llamar a aspirantes para la provisión de un cargo de: Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de la Facultad.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 17 de Noviembre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 29|pub. 33363 Oct.8-v.nov.17.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Almiratti (Rómulo) y otro contra AMADO (JOSE HORACIO) y otro, infracción aduanera" expediente 1552, libro 19 folio 77, año 1956, se cita, llama y emplaza a don Raúl La Grotta o Lagrotta o Leagrotta, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) R. 30|1|58 30|pub. 33031 Set.11.-v.oct.22.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Eusebia Olmedo contra sucesión de LORENZA OLMEDO DE SILVEIRA Posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 51 Fo. 391), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33165 Set.23-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**
**ESCRITURACION DE OFICIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Julia Bresciano contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY, escrituración de oficio, L.o 53, F.o 636", se hace saber que en estos autos se ha dispuesto la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.885, señalado con el N.o 26 en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor M. E. Aviles de Noviembre de 1924, aprobado por las autoridades municipales el 8 de Enero de 1925, expediente N.o 21.519 e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero del año últimamente citado, compuesto de un área de 281 metros con 02 decímetros que se deslindan: 10 metros con 26 centímetros de frente al noreste a Camino Propios; 28 metros con 33 centímetros al noroeste confinando con el solar N.o 25; 10 metros con 42 centímetros, al sureste con el cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Storace Hnos. o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado al bien objeto de esta gestión, bajo

apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $120 00 30|pub. 13903 Set.12-v.oct.23.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ALONSO DE PALEO. Escrituración de Oficio". (L.o 52, F.o 404), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Alonso de Paleo, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.456 y que según plano del agrimensor M. E. Aviles, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de los mismos mes y año se compone de una superficie de 235 ms. 60 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente al N. a la calle General Urquiza por 23 ms. 56 cms. de largo, lindando al O. y E. con los inmuebles empadronados con los números 83.013 y 83.015, respectivamente y al S. con el señor M Borrazas. Dicha promesa fué suscripta el quince de Octubre de 1957 con don Feliciano y doña María Vázquez Oronos, representados por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1.060 al F.o 260 del L.o. 17, don José Antonio María Paleo Salgueiro se constituyó en promitente comprador del bien descrito. A tal fin se cita, llama y emplaza a los deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iviray o Ibiray; 40 metros 53 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922 transferido a Julio C. de Ortiz, José R. Julio L., Herminio, Myrtha D., y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1958; habiéndose ratificado e inscripta con el N.o 284 Fo. 786, Lo. 86 el 18 de Abril de 1958; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amilcar Mántaras, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 15957 Oct.10-v.nov.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**ESCRITURACION DE OFICIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados: "PRIETO JOSE ANTONIO. Escrituración de oficio", (Lº 57, Fº 261), se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Preza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Marquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con plaza a los sucesores de doña María Vázquez Oronos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio dentro del término legal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, dicha escritura se otorgará de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $48.00 10|pub. 15687 Oct.7-v.oct.20.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA, ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio". (Lo. 57, Fo. 230), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meillet, Pedro J Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la diecioclio sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Botet en Noviembre de 1919, con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros así deslindados...

...el Nº 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 39 en el plano trazado en Octubre de 1924, por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección de Catastro con el Nº 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms. 2, con 10 ms. de frente al Noroeste a la calle Carabelas, hoy, llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 cms. de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo y linda al Noreste con los solares 36, 37 y 38; al Sureste con el 35 y al Suroeste con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $180.00 30|pub. 15731 Oct.10-v.nov.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**ESCRITURACION DE OFICIO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Martínez de Martínez Rosa con BANCO DE CREDITO. Escrituración de oficio" (L.o 53, F.o 194), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Martínez de Martínez solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar empadronado con el N.o 110.867, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 6 de Agosto del mismo año, y aprobado por resolución del Concejo Departamental el 2 de Octubre de 1923 en el expediente N.o 21.090, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "A" mide 415 metros 40 decímetros y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la Avda. Gral. San Martín; igual extensión en la línea del fondo al Sud-Este divisoria con Luis Roveta; 41 ms. 65 cms. en la del Nord-Este divisoria con el solar 6, y 41 ms. 45 cms. en la del Sud-Oeste divisoria con los solares 1 y 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenia Legrand y Luis Gastón, Enriqueta, Luciano, Juana María Margarita, Pablo Eduardo, Amelia y Eugenia Laserre Legrand, a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 15730 Oct.8-v.nov.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GREGORIA BERRUETA DE PORTILLO y GREGORIA PORTILLO, L.o 30 F.o 377, se hace saber al público que se ha presentado en los referidos autos don Guillermo Cassou Etcheverry, solicitando la escrituración de oficio, del único bien sucesorio que integra el activo, que le fuera prometido en venta, habiendo abonado el total del precio de venta y tomado la posesión del mismo como resulta de la manifestación que los propietarios hicieron en el Mandato que el 14 de Marzo de 1932 otorgaron ante el escribano Eduardo V. Vío al señor Remigio E. Montaldo, que fuera inscripto con el N.o 349 al F.o 222 del L.o 13 del Registro General de Poderes el 19 de Mayo de 1932.

El inmueble de referencia es el siguiente: Una fracción de terreno, la mitad prondivisa, empadronada con el N.o 3.432, sita en el Sauce del Yí 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 3 hectáreas 6.894 metros 05 decímetros, la que es de forma triangular y linda al noreste con doña Micaela Moreira; al oeste con don Prudencio León y al Sur, con el mismo Prudencio León y doña Concepción V. de Arrizabalaga.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores señores: Feliciano Portillo, Juan Zeñón, Félix Valois y Micaela Moreira Berrueta; Pedro, Anacleto Eugenio, Paulina o Paulina Natalia, Esteíania Eufronia, Modesta, Petrona Paulina y Estanislao Portillo Berrueta o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 15295 Oct.3-v.nov.13.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ADAN SMOLINSKI y TEOFILA WENCEK DE SMOLINSKI", solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se relacionará, que fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los señores Juan Jacinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle y Jacobo Alfredo Aldave a los señores Rosendo Moreno Risco y Mateo Moreno Delgado y que por sucesivas transferencias pasó a los esposos Adán Smolinski y Teófila Wencek. El bien de que se trata es el siguiente: Un terreno ubicado en la Vigésima cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Bernardo N. Silva el 18 de Enero de 1922, compuesto de una superficie de 431 metros 33 decímetros, que se deslindan: 11 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle (hoy Avenida Rivera); 41 metros 70 centímetros al Este lindando con el solar N.o 4; 9 metros 95 centímetros al Sur con el lote "A" y 39 metros 90 centímetros al Oeste con el solar N.o 2. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a Juan Jacinto Cóppola Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Jacobo Alfredo Aldave, Celia Reyes de Cóppola, Concepción Cóppola de Pisano y Matilde Prins de de la María, o a sus sucesores, causahabientes o a quienes sus derechos represente para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación del bien descripto a los promitentes compradores actuales, de acuerdo con la Ley de 17 de Junio de 1931, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 15539 Oct.9-v.nov.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MAYFAIR S A., Liquidación de la sociedad", (Lº 53 Fº 598), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Setiembre de 1956, se dispuso la liquidación judicial de "Mayfair Sociedad Anónima", mandando que se proceda a la ocupación judicial de todos los bienes de la sociedad, libros documentos y papeles y su entrega bajo inventario a los Síndicos provisorios, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad. Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes las hicieren. Y se intima a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado, so pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de la falancia. Se designó Síndicos provisorios a los Bancos Transatlántico y La Caja Obrera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $28.00 10|pub. 16115 Oct.14-v.oct.27.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial". (Lo. 54, Fo. 441), se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión de Costa Bonavía, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garrido el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613), designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3935, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la no ción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 39 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor Tomás R.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Garrido el 8 de Noviembre de 1956 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956, e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 160 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa; Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabrino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa, Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timotea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavía; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $312.00 30|pub 15958 Oct.14-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra ELOY MARTINEZ y CARMEN INES ANTUNEZ. Rescisión de promesa de compraventa". (Lo. 41, Fo. 52), se cita y emplaza a los herederos del señor Eloy Martínez y a la señorita Carmen Inés Autúnez para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario
27) $48.00 30|pub. 14449 Set.18-v.oct.29.

ESCRITURACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "BATTINI GIA. PARIDE. Escrituración". (Lo. 45, Fo. 201), se cita, llama y emplaza a María Catalina, Sara Teresa, Enrique y Geracio Héctor Costa Bonavía y a los sucesores de Juan José Costa Bonavía que son: Roberto Juan Filemón, Mario Juan Sabino, María Clara Blanca y María Angélica Enriqueta Costa Puig y María Ana Puig o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compra venta del inmuebles que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado de la sucesión Costa Bonavía, a Juana Catalina Cavallieri y a Vicente Cavallieri siendo el actual cesionario Paride Battini Gia, según promesa de compraventa a plazos N.o 5.476, suscrita el 21 de Agosto de 1925, ratifica e inscripta en el Registro U. de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 91, del Lo. 72, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimenosr Joaquín W. Campelo, de Octubre de 1924, empadronado con el N.o 132 836, con una superficie de 494 metros 28 decímetros, que se deslindan: 13 metros 37 de frente al Noreste a la calle N.o 2, hoy Bruno Méndez; 37 metros al Noroeste que por ser esquina da frente a la calle Guillapí, hoy Lancaster; 36 metros 90 al Sureste lindando con el solar 22; y 13 metros 37 al Suroeste.
Se previene: 1.o) Que el precio de la promesa referida se encuentra totalmente pagado; y 2.o) Qu los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $156.00 30|pub. 15062 Set.26-v.nov.6.

ESCRITURACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEZ DE MAS y PARDO, ESMERALDA. Escrituración". (Lo. 44, Fo. 696), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esmeralda Miguez de Más y Pardo, manifestando que con fecha 13 de Octubre de 1955, por ante el escribano Arturo Puig (hijo), adquirió de la señora Rosa Nieves Auza de Triunfo (quien actuaba por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos Jorge Nicolás, Aníbal Pablo y Luis Eduardo Triunfo Auza), los derechos a la compra de un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 117.501, con una superficie de 429 metros 50 decímetros y con frente a la calle Verdi. Que dichos derechos emergían del boleto de promesa de compra-venta a plazos N.o 7065, expedido por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como apoderado de Olimpio Moalli, casado con Zoraida Albizzati, Elena Scanavino, casada con Federico Parodi y Carmen Scanavino, casada con Avelino C. Brena. Que la expresada promesa de compra venta fue debidamente inscripta. Que el precio de la compraventa ha sido pagado con anterioridad al año 1955, según constancia expedida por el Banco de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza a Elena Moalli de Douglas Scotti, Ezio Moalli, Armando Moalli, o a sus sucesores; a los sucesores de la señora Zoraida Albizzati de Moalli; a Carmen Scanavino de Brena o a sus sucesores; a los sucesores de Federico Parodi y a Avelino C. Brena o sus sucesores, a fin de que dentro del término de noventa días, otorguen la escritura de compra-venta del inmueble relacionado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 13569 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Legos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Herrero Pérez, Félix y Ginares de Herrero, Carmen contra NOBLIA, LUIS ORLANDO y GORO, SALTA OLIVIA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo 16, N.o 540 Fo. 245) se cita, llama y emplaza a don Luis Orlando Noblia y Santa Olivia Goro, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15189 Set.30-v.nov.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Andrea Pereira contra sucesión PETRONA EDUARDA QUIROGA. Posesión notoria de estado civil". (Lo. 18, Fo. 37), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 14720 Set.23-v.nov.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Artigas, en autos: María Julia dos Santos contra la Suc. de ISIDRO VAZQUEZ. Posesión notoria de estado civil", (L.o 18, F.o 88), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Estos autos están auxiliados de pobreza. — Artigas, Setiembre 9 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 33264 Oct.1o-v.nov.11.

INTIMACION
**Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones**
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, en los autos: "Carlos Werner Schmidts y María Olascoaga Heredia c|CARLOS L. TEMES. Intimación", (Lo. 22, Fo. 226), se cita, llama y emplaza al señor Carlos L. Temes, a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra venta relativa al solar ubicado en Las Piedras, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, así como a abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y contribución inmobiliaria, cantidad de ochocientos pesos moneda nacional, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de dejar sin efecto lo pactado verbalmente. — Las Piedras, Setiembre de 1958. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz, Encargado.
27) $20.00 10|pub. 16245 Oct.15-v.oct.28.

**COOPERATIVA DE CONSUMO CIUDAD DE COLONIA**
Comunico al comercio y público en general su liquidación en los ramos de Almacén de Comestibles y Tienda. Llamando a los acreedores para que comparezcan para su cobro dentro del plazo de 60 días a la Comisión Liquidadora calle Rivera N.o 181. A los efectos legales efectuamos esta publicación. — Colonia, 18 de Setiembre de 1958.
27) $24.00 20|pub. 14823 Set.24-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**
**Ausencia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BERAZA, FRANCISCO. Juicio de ausencia" (Lo 36, Fo 96), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los procedimientos tendientes a la declaración de ausencia de Francisco Beraza Bidondo. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de Abril de 1958. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
27) $36.00 30 pub. 6973 My.17-v.my 28. Ag.6v.ag.15. Oct.6-v.oct.17.

**COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José**
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO SBARRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 154, N.o 830), se cita, llama y emplaza a don Francisco Sbarra, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.062 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D 21|7|34) 30|pub. 33329 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO GARCIA Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 160, N.o 871), se cita, llama y emplaza a don Antonio García, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.918, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Setiembre 25 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33330 Oct.6-v.nov.14.

CONVOCATORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: FRANCISCO VIVES PUEO. Quiebra". (Lo. 31, Fo 578) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de Octubre corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores para la audiencia que se realizará en este Juzgado el día 18 del corriente mes a la hora 9, a efectos de tratar la propuesta de concordato presentada por el fallido. — Mercedes, Octubre 11 de 1958 .— Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $9.60 3|pub. 16250 Oct.14-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado L. de Primera Instanca de Tacuarembó**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIXTO OLIVERA. Posesión notoria de Estado Civil de hijo natural de Corina Olivera", se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $36.00 30|pub 15223 Set.30-v.nov.10.

DESISTIMIENTO DE COMPRA
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada del comercio ubicado en Millán 2583 entre los señores sucesión de Blás Arobba y Umberto Costanza de fecha Febrero 1.o de 1956, haciéndose cargo del comercio nuevamente la Suc. de Blás Arobba con fecha 30 de Setiembre de 1958. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SUC. BLAS AROBBA.
27) $24.00 20|pub. 15475 Oct.3-v.oct.30.

ANULACION PROMESA COMPRAVENTA
Hacemos saber que quedó sin efecto la Promesa publicada con fecha 20|6|957, por el que Rogelio Ramiro Parajó, prometía vender a Hércules Karanicolas el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas" ubicado en la Avenida Ramón Anador N.o 3751, haciéndose cargo del negocio en el día de la fecha. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1957. — ROGELIO RAMIRO PARAJO — AURELIA PIÑON — HERCULES KARANICOLAS.
27) $ 24.00 20|pub. 14287 Set.17.-v.oct.14.

RESCISION DE COMPROMISO
Comunicamos que de común acuerdo y por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido el compromiso de compra venta suscripto en oportunidad por el Comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas gira en Plaza Independencia N.o 826, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores Alberto Berriel y Manuel García. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — GREGORIO ARCE. — JOSE OUTEIRO. — Alberto Berriel. — Manuel García.
27) $32.00 20|pub. 15064 Set.26-v.oct.23.

**RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA**

Comunicamos que, con fecha 18 de Agosto de 1958 e interviniendo el estudio jurídico de los doctores Ariel B. Collazo, Armando Cuervo Romero y Saúl Cogan, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de fecha 12 de Noviembre de 1957, respecto al comercio de la calle Isla de Flores número 1201, volviendo dicho comercio a manos del señor Ignacio Vilanova. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el estudio citado, calle Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 34. — SERAFIN F. TILVE CANCELA. — Ignacio Vilanova.

27) $32.00 20.pub. 15103 Set.29-v.oct.24.

**DISOLUCION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Se comunica que por escritura autorizada hoy por el escribano Raú Rial Barbé, se disolvió parcialmente la sociedad en comandita "Compañía General Inmobiliaria", retirándose de la sociedad el socio don ALFONSO VARELA quien cedió toda su parte al doctor Fred S. Ham, que ingresó como nuevo socio solidario, continuando la sociedad su giro bajo la misma razón social. Acreedores: 25 de Mayo 477, escritorio 73. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958.

27) $24.00 20|pub. 15073 Set.29-v.oct.24.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD.**

Hacemos saber que José Luis Cardozo Sosa y Trinidad Brun Fernández, han resuelto constituir una sociedad integrando el capital social con los activos de sus respectivos comercios que giran en esta plaza bajo las firmas: "Trinidad Brun Fernández" y "Florín y Cardozo". — Escribano Rivero Lemos. — Jacinto Trápani 235 — Treinta y Tres. — 16 de Setiembre de 1958.

27) $16.00 20|pub. 15012 Set.26-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta con los señores Martínez Hermanos por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle San José N.o 950 de esta ciudad, cediendo éstos sus derechos con esta fecha a los señores Meloni, Rodríguez y Landini, quienes toman a su cargo con la fecha mencionada el precitado comercio. Acreedores de Martínez Hermanos, presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — JUAN GARCIA DIAZ. — ELIDA D. — RAUL ANGEL. — ANTONIO JUAN JOSE MARTINEZ TRECCA.

27) $40.00 20|pub. 15781 Oct.8-v.nov.4.

**RESCISION DE COMPRA - VENTA**

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta por el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — JOSE CALVO CAMBON. — ANTONIO CALVO. — SILVESTRE COTELO.

27) $16.00 20|pub. 15769 Oct.8-v.nov.4.

**CESION DE DERECHOS**

Interviniendo "Oficinas Cercido", hago saber que he cedido al señor Jesús Boquete Noya, todos mis derechos como co-promitente comprador de la casa de comercio del ramo Cervecería y Bebidas Fermentadas de la calle Carlos Roxlo N.o 1381 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — VICTOR MANUEL PACHECO.

27) $24.00 20|pub. 15764 Oct.8-v.nov.4.

**CESION DE DERECHOS**

Interviniendo Oficinas Cercido "Cercido y Compañía", hago saber que he cedido a la señora Consuelo Corrales de Rosendo, todos mis derechos como promitente compradora de la Provisión de la Avenida Millán No 4249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso 6 ap. 12. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — MARTA PEREZ DE CIRILO. — ANTONIO CIRILO.

27) $24.00 20|pub. 15765 Oct.8-v.nov.4.

**PROPUESTA DE CONCORDATO**

La firma "Heleno Uruguaya Limitada" que gira en el ramo de fábrica de calzados en la calle Durazno 1780 al 84, ofrece a sus acreedores lo siguiente: 1.o) Los acreedores de la firma "Heleno Uruguaya Limitada" concederán una quita de dicha firma del 50 o|o de sus créditos a condición de que el otro 50 o|o se pagara en seis cuotas trimestrales, consecutivas e iguales a partir de la homologación de este concordato; 2.o) La falta de pago de una sola de las cuotas a su vencimiento hará exigible el total adeudo, quedando sin efecto la quita concedida; 3.o) Los pagos se harán efectivos por "Heleno Uruguaya Limitada" en los respectivos domicilios de los acreedores; 4.o) Se fija domicilio a los efectos de esta gestión en Cerrito 661 (bis) apartamento 5; 5.o) Para el caso de ejecución por incumplimiento del concordato se renuncian a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo y se consiente en que los bienes embargables sean vendidos sin previa tasación al mejor postor; 6.o) Los acreedores se reservan el derecho de dar por caducado este convenio si se comprobase que se hubiera favorecido a algunos de ellos; 7.o) La firma concordataria se obliga a no cerrar, trasladar, ni vender su negocio social; 8.o) La concordataria ofrece como garantía a sus acreedores todas las maquinarias, instrumentos, muebles y útiles avaluados en 66.000.00 pesos, sobre los cuales constituirá prenda industrial, su contracción al trabajo y su solvencia moral y rectos proceederes. Acreedores firmantes: David y Cía., Sucesión Carlos Cúneo, Carlos Ramponi e Hijos, Alvarez y Hernández, Walter Branaa, Alcides Garat Artola, José A. Bono, Roberto Moumdjian, Natan Baurowsky, Kaczka e Hijos, Mandel e Hijos, Curtiembre Delbono y Pons S. A., Manuel O. Delbono, Compañía Ericcson S. A., Curtiembre Montevideo, Cayetano Mutilva, José M. García, Angel Mosquera, Simón Wegbrait e Hijos, Casa Alvarez, Carlos Starcewsky, Adolfo Aguñín, A. Mandel, Wibrensky y Gutman, Pedro Marchisio, Isaac Roitman, Eugenio Steiner, Hansa Frankfurter, A. V. Motta, José Sivori, A. Maiche S. y M. Gubitosi, R. B. Alberti, Enrique V. García, Matías Gardelman, R. Couture, Juan Kmetz, Jaime Lasca, Aníbal Podestá, Bencio Kastan, Gillespie y Baubeta, Félix Lewin, Unión Fabril del Corcho S. A., Rodolfo Rosemberg Moerel, Levy y Rusenik, La Liga de Defensa Comercial, sustituida en los derechos de los acreedores que representa de acuerdo a las facultades que le otorgan sus estatutos, cuya sustitución conoce y acepta el deudor se adhiere al presente convenio. Los acreedores que representan son los que se mencionan a continuación: Curtiembre Ramponi S. A., Toussaint Marty e Hijos, Lanza y Cía., Curtiembre Suiza Uruguaya, Compañía Ericcson S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A Regusci y Voulminot, Unitda Shoo Machinery Co., Cartonería Fibro Vegetal y Francisco Pagado. Acreedores notificados: Carase Elbio Piedra Morales, Abirad y Cía., Marcos Nahoum S. A., Cartonería Lorenzo Lluch S. A., Cartonería Scarone, Curtiembre José Cea e Hijos, Curtiembre Paycueros S. A., Curtiembre José Telechansky, London y Lancanshire, Luis Specteor, José Reitman, escribano Hildebrando Berenguer. Hebe Geios. Wlater Stern, Curtiembre Nacional.

27) $80.00 10|pub. 15762 Oct.8-v.oct.21.

A los efectos de la Ley 26|9|904 se hace saber al público que cedimos la promesa de compraventa, suscrita conjuntamente con NELSON RAMON TRIGO y BLANCA OELIA PROVENZA referente a la carnicería que gira en esta ciudad en la calle Spencer 4414, al señor Urbano Raña Raña quien tomó la posesión con fecha de hoy Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1958. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — CONCEPCION CAMINO.

27) $24.00 20|pub. 15327 Oct.1.o-v.oct.28.

**RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA**

Comunicamos que por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido el compromiso de compraventa firmado el día 26 de Mayo de 1958, por el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la avenida 8 de Octubre N.o 3019, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 15 de 1958. — SUCESORES DE JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — FRANCISCO ALLO RODRIGUEZ. — CASTOR FERNANDEZ PEREIRA.

27) $32.00 20 pub. 15673 Oct.7-v.nov.3.

**EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO**

Por escritura del 27 de Setiembre último y ante Dante Polcaro Echegaray, los esposos Aquiles Cavajani y María Esther Ottonello de Cavajani emanciparon civilmente y autorizaron para ejercer el comercio a su hija legítima NICIDA ESTHER CAVAJANI OTTONELLO de 19 años de edad. Dicha emancipación fué autorizada por el Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. La primera copia de la escritura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 4, F.o 108 del Libro N.o 1 el día 2 de Octubre de 1958. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el C. de Comercio.

27) $16.00 10|pub. 15864 Oct.9-v.oct.22.

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Por escritura de 30 de Agosto de 1958, ante la escribana Zulema Yelpo Andrade fué modificada la sociedad "Da Silva, Bertiz y Compañía Limitada" en la siguiente forma: A) Los socios SEVERO y CALIXTO DA SILVA, cedieron sus cuotas a los socios Emilio Gougeón, Ramón Juan Planella, Julio Planella, Mario Alonso y Ruben Alonso, que quedan como únicos integrantes de la sociedad; B) La razón social será "Gougeón, Alonso y Planella Limitada"; C) Son Administradores los socios Gougeón, Mario Alonso y Ramón Juan Planella. Esta escritura fué inscripta en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 7 de fojas 18 a 21, el 23 de Setiembre corriente. — Rivera, Setiembre 30 de 1958.

27) $20.00 10|pub. 15706 Oct.7-v.oct.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta del comercio de almacén y bar instalado en el Camino Cuchilla Grande N.o 3950, suscripto el 4 de Diciembre de 1956 entre la firma López Hnos. y el señor Américo Coppola. Desde el 1.o de Setiembre de 1958 se hizo cargo nuevamente del comercio la firma López Hnos. Los acreedores de ambas firmas deberán cobrar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — AMERICO COPPOLA. — López Hnos.

27) $32.00 20|pub. 15993 Oct.10-v.nov.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la sociedad "Nelly R. Peluffo de Laitano y Jacinta V. Pérez de Braga", por el comercio establecido en el ramo de Librería en la Avenida Larrañaga N.o 1392 de esta ciudad, desligándose de la misma la señora Nelly R. Peluffo de Laitano. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — NELLY R. PELUFFO DE LAITANO. — Jacinta V. Pérez de Braga.

27) $32.00 20|pub. 15780 Oct.10-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta por el Café y Bar de la calle Arenal Grande Nº 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o ap. 12. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO. — JOSEFA GONZALEZ LOPEZ.

27) $24.00 20|pub. 15921 Oct.10-v.nov.6.

**CENTRO MEDICO ISRAELITA**

**8 de Octubre 2460**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo N.o 49 de los estatutos sociales, se convoca a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Octubre de 1958 a las 9 (nueve) horas en nuestro local, de la calle 8 de Octubre 2460 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura de la asamblea; 2.o) Designación de un Presidente y Secretario de Mesa; 3.o) A) Informe general; B) Balance; 4.o) Elecciones de autoridades.

De acuerdo al "artículo N.o 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios". — Moisés Silberman, Presidente. — Arturo Fuks, Secretario.

27) $12.00 6|pub. 15994 Oct.10-v.oct.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que con retroactividad al 30 de Noviembre de 1956 hemos disuelto la Sociedad Cordatti y Cía que giraba en los ramos Almacén de Comestibles y anexos y Fábrica de Pastas en la ciudad de Fray Bentos. El activo y pasivo de la casa central (calle 18 de Julio y Glebert) quedó a cargo del señor FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI. El activo y pasivo de la Sucursal, calle Zorrilla de San Martín y Brasil, quedó a cargo del señor Luis L. Astarita. El activo y pasivo de la fábrica de pastas, calle Brasil s|n. quedó a cargo de la Sociedad en Comandita integrada por los señores Luis L. Astarita, Renato Bertoni y Marcelo A. Linale. (artículos 492 Código Civil). — — Fray Bentos, Mayo 30 de 1958.

27) $40.00 20|pub. 16045 Oct.13-v.nov.7.

**RESCISION DE COMPRA VENTA**

De conformidad a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ha quedado judicialmente rescindida la promesa de compraventa que suscribiera en favor de don MAXIMINO BRAGA con fecha Febrero de 1956, referente a la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, poseo en la calle 18 de Julio No 2142.

A los efectos que corresponda, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — JUAN VITERBO NOVO.

27) $32.00 20|pub. 16053 Oct.13-v.nov.7.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

A los efectos legales comunicamos que hemos prometido ceder a Fermín Mario Castro la totalidad de la cuota que nos corresponde en la Sociedad "Tettamanti y Castro", siendo el activo y el pasivo de cargo del adquirente. Acreedores presentarse en 19 de Abril esquina Osimani y Llerena de esta ciudad. — Salto, Setiembre 9 de 1958. — GUILLERMO L. TETTAMANTI. — MARIA P. R. DE TETTAMANTI. — Fermín M. Castro.

27) $24.00 20|pub. 16153 Oct.14-v.nov.10.

**EXTRAVIO**

Extravié libreta Banco Trabajo Italo Americano entregar a ENRICO BONOMI, B. Artigas N.o 411. — Montevideo, Octubre de 1958.

27) $1.80 3|pub. 16355 Oct.16-v.oct 20.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por documento privado de 29 de Setiembre de 1958, inscripto en el Registro de Comercio N.o 473, folio 1600, libro 1, don Luis Juanena, cedió a sus socios Juan Francisco Denis, Miguel Zabaleta y Alberto Balbi, todas las cuotas que tenía en la sociedad "Juan F. Denis y Cía. Sociedad Limitada". — Montevideo, Oc-

tubre 9 de 1958. — LUIS JUANENA. — Juan F. Denis — Miguel Zubaleta. — Alberto Balbi.
27) $20.00 10|pub. 16352 Oct.16-v.oct.29.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de lo que establece la Ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que con fecha 6 de Octubre de 1958, ha sido protocolizado ante el escribano Hugo O Wolter Reims, el concordato privado, celebrado entre el señor RAUL AVILA y sus acreedores, con base de pago de 50 o|o en 4 cuotas: las 2 primeras del 10 o|o a los 3 y 6 meses y las 2 siguientes de 15 o|o a los 12 y 18 meses. — Montevideo, Octubre 13 de 1958.
27) $12.00 10|pub. 16313 Oct.16-v oct.29.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí 375 — Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 26.o Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1958, en el local social, calle Sarandí N.o 375 de la ciudad de Montevideo, cuarto piso, a la hora 20, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior; 2. Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 26.o Ejercicio cerrado al 5 de Junio de 1958, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3. Artículo 34, inciso J) Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el Ejercicio 1957|1958; 4. Artículo 34, inciso K) Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de participaciones sociales por el Ejercicio 1957|1958; 5. Resultado del acto eleccionario realizado los días 11 y 12 de Setiembre de 1958, y proclamación de los candidatos electos; 6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carnet de Identidad, etc.) Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos. Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente. — Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas, con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5|III|943. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electros conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
27) $51.00 5|pub. 16254 Oct.15-v.oct.21.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Oficina "La Ley" de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber al público en general que con fecha 7 de Octubre de 1958, se rescindió el compromiso de compra-venta del comercio sito en Simón Bolívar N.o 1298-1300, celebrado entre los señores Jorge Scarpita, Raúl Angel López y Lucio Navarro, tomando posesión del mismo en calidad de promitente comprador en este mismo acto el señor Carlos Ferraro.

Acreedores presentarse: Oficinas "La Ley", Eduardo Acevedo 1075 de 17 a 21 horas. JORGE SCARPITA. — RAUL A. LOPEZ. — LUCIO NAVARRO. — Carlos Ferraro.
27) $32.00 20|pub. 16205 Oct.15-v.nov.11.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16399 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA SUKIUTE de SANKEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16398 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLATIAN SAPORIAN o PALOTIAN JAPORIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16397 Oct.17-v.oct.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO MATEO FITTIPALDE o FITTIPALDI o FITTIPALDO o FITIPALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16405 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16406 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS RAIMUNDO o RAIMUNDO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16407 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZENAIDA CURBELO de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16403 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA PEREZ de ACOSTA o EMMA PEREZ TORRES o TORREZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16409 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GARATE LAGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16433 Oct.17-v.oct.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBANO o CARLOS LEONCIO ALBANO VARELA (51-684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16402 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ODERAY AGUERREBEHERE AVANZAHABE o ARANZAHABE de OLASCUAGA (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16403 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ABATE de OTTON o YOLANDA AIDA ABATE PULICE de OTTON (51-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16404 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROIG (51-685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 16432 Oct.17-v.oct.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERA o EMILIO VERA o VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16455 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BUJINSKY o BUJINSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16452 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GRAU de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16453 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES ETCHEGARAY de MARICHAL o MARIA NIEVES REYES de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16454 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RINALDI o SEVERINO REINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16440 Oct.17-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16412 Oct.17-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16384 Oct.17-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE HERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16387 Oct.17-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16388 Oct.17-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16389 Oct.17-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o LAZARO RAUL CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16390 Oct.17-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOTTI de BENITEZ o ANA DOTI de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16394 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURO RODRIGUEZ y MARIA ARGELIA CABRERA de RODRIGUEZ o MARIA CABRERA de RODRIGUEZ o ANGELICA CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19393 Oct.17-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MUIÑO NALERIO o MUIÑO NAVAIZ o NABAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16426 Oct.17-v.oct.30.

## 3—Convocatorias Comerciales

**QUIMIOS S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Quimios S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 1958, a las 18 y 30 horas en sus oficinas de la calle Juan Benito Blanco No. 3381 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, acompañado por el informe del Síndico; 2) Retribuciones del Directorio, (artículo 12); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad hasta el momento de iniciarse la asamblea, (artículo 18). — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 16420 Oct.17-v.oct.17.

**HIPERTEX S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1958 a las 15 horas en el local de la calle Américo Vespucio N.o 1323, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Síndico; 2) Balances generales y memoria; 3) Estados de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4) Elección del Síndico, ejercicio 1958|59.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de poder concurrir a la asamblea general deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto social. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub 16421 Oct.17-v.oct.17.

**OPAL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1958, a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 311 para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general y memoria del ejercicio terminado; 2) Estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Elección del Síndico, ejercicio 1958|59.

Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de poder concurrir a la asamblea general, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 16422 Oct.17-v.oct.17.

**CAMPANA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 20 de Octubre de 1958 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1958; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio

3) $3.20 1|pub. 16443 Oct.17-v.oct.17.

**VALENCIA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Octubre de 1958 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de las memorias, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|6|57 y 30|6|58; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 16444 Oct.17-v.oct.17.

**CARMETA S.A.I.U.**

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1958 a las 11 horas, en el local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1958, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9.o de los estatutos sociales) y elección de Síndico; 5) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 15 de 1958 — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 16424 Oct.17-v.oct.30.

**SOLIS DE MATAOJO S. A.**

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, piso 7, esc. 706, a fin de tratar lo siguiente: Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Síndico; 4) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5) Fijación de honorarios del Directorio; 6) Elección de nuevo Directorio; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o estudio comercial aceptado por el Directorio.

3) $24.00 5pub 16446 Oct.17-v.oct.23.

**ANGOSTURA S. A.**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 24 del corriente a las 11 horas en el local de la Plaza Independencia 1376, piso 1.o, o en segunda convocatoria el día 27 del corriente en el mismo local y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios 1956|1957 y 1957|1958; 2) Elección de Directorio, cinco titulares con dos suplentes respectivos.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 16423 Oct.17-v.oct.21.

**M. C. DE CASABO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1958 a las 9 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1 Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de beneficios, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de fiscalizador para el ejercicio 1958|59; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 17 de 1958.

3) $10.80 3|pub. 16436 Oct.17-v.oct.21.

**PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local de la Calle Juncal 1418, para tratar los puntos siguientes del orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958, e informe del Síndico; 2) Elección de tres suplentes de Directores (artículo 4); 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, (artículo 13); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (artículo 23);

El artículo 21 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un banco o casa bancaria, del país o del extranjero, en la sede de la Sociedad, con 72 horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $6.40 1|pub. 16410 Oct.17-v.oct.17.

**FANACOLI S.A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se realizará el día 30 de Octubre corriente, a la hora 11 y 30, en nuestro local social, calle Burgues 3201 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico; 2) Designación de dos suplentes del Directorio hasta la finalización del período 1954|959; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 horas y 30', del día 28 de Octubre corriente, depositar sus acciones en la Secretaría (calle Burgues 3201), o en su defecto la carta del banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Octubre de 1958. — El Secretario.

3) $9.00 3|pub. 16400 Oct.17-v.oct.21.

**BEATHYATE HERMANOS S. A.**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del corriente a las 19 y 30 horas, en el local de

la calle Lavalleja 2123 para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de 2 accionistas para verificar quórum y escrutinio; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4 Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que para asistir a la asamblea deberá depositarse en el local social las acciones o certificado bancario, para lo cual el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 16381 Oct.17-v.oct.20.

**MARTINEZ Y CIA. S. A.**

De acuerdo con los artículos N.os 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1958 a las 11 y 30 horas en el local social de la Avda. General Flores N.o 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del señor Síndico correspondiente al 16.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1958; 2 B) Reparto de utilidades; 3 C) Designación del Síndico; 4 D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la sociedad en el local social, de 14 y 20 a 18 y 50 horas hasta el 25 de Octubre de 1958. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 4|pub. 16413 Oct.17-v.oct.23.

**"COMAFIN S. A."**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 432 (esc. 1), el día 25 de Octubre de 1958, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos el día inmediato anterior a la fecha de la asamblea.

3) $3.20 1|pub. 16383 Oct.17-v.oct.17.

**"INVERMOBIL S. A."**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 432, (esc. 1), el día 25 de Octubre de 1958, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos el día inmediato anterior a la fecha de la asamblea.

3) $3.20 1|pub. 16382 Oct.17v.oct.17.

**ACANTO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Acanto S. A." para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local de Plaza Independencia N.o 811, primer piso, el día 31 de Octubre de 1958, a las 16.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar y resolver acerca de la proposición presentada por el Directorio relativa a la liquidación anticipada de la Sociedad. En caso que la asamblea resuelva favorablemente, considerar y determinar el modo de liquidación y el nombramiento de uno o varios liquidadores a quienes se conferirán los poderes que la propia asamblea juzgue convenientes; 2) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 de los estatutos que exige la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital suscrito e integrado.

Otra: Se recuerda, asimismo a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 16392 Oct.17-v.oct.23.

**ACANTO S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "Acanto S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de Plaza Independencia N.o 811, primer piso, el día 31 de Octubre de 1958 a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1956 y 30 de Junio de 1957; 3) Retribución del Directorio; 4) Nombramiento de Directores, titulares y suplentes; 5) Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea

3) $15.00 5|pub. 16391 Oct.17-v.oct.23.

**TESTA, LEITE Y CIA. S. A.**

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Testa, Leite y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará a las 11 horas del día 27 de Octubre de 1958 en el local social, calle 25 de Agosto N.o 243 de la ciudad de Tacuarembó para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance y cuenta de resultados; 2) Memoria anual del Directorio; 3) Informe del Síndico; 4) Elección de Síndico y su suplente; 5) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 25 de los estatutos, para participar en las asambleas, deberán registrar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 16374 Oct.17-v.oct.21.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Cordovés (Antonia Yolanda) contra ZAVATTIERO (JUAN ANTONIO). Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 447), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Juan Antonio Zavattiero Amestoy y de Antonia Yolanda Cordovés Forcade, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16427 Oct.17-v.nov.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO TARDAGUILA MENDEZ y DELFINA MARIA COLLAZO SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 16430 Oct.17-v.nov.13.

## 6—Disoluciones de Sociedades

**"ROBLES Y GOMEZ"**

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos formada bajo la razón social de "Robles y Gómez", hasta el día de hoy, en el negocio del ramo de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", ubicado en la calle Comercio N.o 1775 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gómez Acebo. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — PEDRO ROBLES BOGG. — ANTONIO GOMEZ ACEBO.

6) $32.00 20|pub. 16435 Oct.17-v.nov.13.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS MARIA PREGO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Amelia Tremessano (L.o 53, F.o 366). — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16429 Oct.17-v.nov.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don CARMELO CASIMIRO YANES, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 43, F.o 482), le ha iniciado doña Isabel Sartori, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 16395 Oct.17-v.oct.30.

## 8—Emplazamientos

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Se cita y emplaza al señor CRISTOBAL AMOR DEBER, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 18 de Octubre de 1929.

8) (C.C.) 3|pub. 33500 Oct.17-v.oct.21.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)**

LICITACION PUBLICA N.o 875

Primer llamado

**Confección de 980 uniformes para Inspectores, Capataces de Servicio, Cuerpo Móvil, Guardas y Porteros del Departamento de Tráfico.**

Fecha de apertura: 12 de Noviembre de 1958. Hora: 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33515 Oct.17-v.oct.17.

LICITACION PUBLICA N.o 876

Primer llamado

**Suministro de 35.612 lamparillas para vehículos**

Fecha de apertura: 27 de Noviembre de 1958. Hora: 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33514 Oct.17-v.oct.17.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)**

LICITACION PUBLICA N.o 276

Tercer llamado

**Abastecimiento de agua a la ciudad de Montevideo**

Llámase a licitación pública para la construcción de obras complementarias en la Sala de Bombas de la Usina de Purificación y Bombeo. Los recaudos para esta licitación podrán adquirirse en la Proveeduría de la Administración (Sector Licitaciones), calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 21.00.

No podrán participar en esta licitación las empresas que no estén previamente inscriptas en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.

La licitación se abrirá en un solo acto el día 25 de Noviembre de 1958 a la hora 15 y 30, en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33512 Oct.17-v.oct27.

**CONSEJO DEL NIÑO DIVISION ADMINISTRATIVA**

**Primer llamado**

N.o 127. — Material para la confección de calzado. — Apertura: 10 de Noviembre, hora 15.

N.o 128. — Limpieza de máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 10 de Noviembre, hora 16.

N.o 129. — Transportes de leche. — Apertura: 10 de Noviembre, hora 17.

N.o 130. — 2.000 rebozos. — Apertura: 10 de Noviembre, hora 18.

Se pueden retirar pliegos en: Piedras N.o 482.

12) (C.C.) 10|pub. 33504 Oct.17-v.oct.30.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES CONSERVACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de terminación del tramo de verja portuaria comprendido entre las calles Ituzaingó y Bartolomé Mitre de acuerdo con los planos, memoria descripta, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de construcciones, conservación de edificios e instalaciones( 4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 21 de Octubre del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de seis pesos ($ 6.00).

12) (C.C.) 1pub. 33511 Oct.17-v.oct.17.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación N.o 3161**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de 30 días de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33510 Oct.17-v.oct.17.

**HOTELES - CASINOS MUNICIPALES**
**Licitación N.o 50**

Llámase a licitación pública por la provisión de mamparas de madera para el salón-comedor del Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 24 de Octubre a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 1.40.
12) (C.C.) 1|pub. 33509 Oct.17-v.oct.17.

**DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS**
**Aviso**

Llamado a licitación pública para la limpieza e higienización de basurales en la zona de la ciudad.

Se convoca a licitación pública para la limpieza e higienización de basurales dentro de una zona de la ciudad.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Octubre de 1958 en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), a la hora quince (15).

Las carpetas conteniendo los recaudos correspondientes, pueden ser retiradas en la Dirección de Limpieza y Usinas del Concejo Departamental de Montevideo, sita en la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250, durante el horario de oficina, habiéndose fijado su precio en la suma de cuatro pesos ($ 4.00) cada juego.
12) (C.C.) 1|pub. 33508 Oct.17-v.oct.17.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**DEPARTAMENTO COMERCIAL**
**Sección Licitaciones**
**Licitación pública N.o 22|58**
**Primer llamado**
**Adquisición de Cocoa**

Se llama por primera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 20.000 kilogramos de cocoa de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito N.o 610, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 31 de Octubre de 1958, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33516 Oct.17-v.oct.21.

**Licitación pública N.o 20|58**
**Segundo llamado**
**Aprovisionamiento de Harina de Maíz**

Se llama por segunda vez a licitación pública para el aprovisionamiento de hasta 40.000 (cuarenta mil) kilogramos de harina de maíz, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito No 610, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 31 de Octubre de 1958, a las 15 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33517 Oct.17-v.oct.21.

**Licitación pública N.o 23|58**
**Primer llamado**
**Adquisición de hasta 30.000 kilogramos de Té**

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 30.000 kilogramos de té, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerrito N.o 610, en horas hábiles, de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 11 de Noviembre de 1958, a las 14 y 30 horas, en la sede del Consejo calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 33518 Oct.17-v.oct.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**Secretaría**
**LICITACION PUBLICA N.o 4**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de diecinueve (19) uniformes de media estación, destinados al personal del Servicio de Locomoción de esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Avda 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría el día 3 de Noviembre de 1958, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 14 de 1958.
12) (C.C.) 8|pub. 33507 Oct.17-v.oct.28.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 28 de Octubre de 1958:

Hora 14 y 15 Licitación N.o 1160. Vidrios planos, tablones, tablas, etc. (Plaza). Primer llamado.

Martes 4 de Noviembre de 1958:

Hora 8 y 15. Licitación N.o 1161. Artículos de molino-periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 8 y 30. Licitación N.o 1162. Huevos, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 8 y 45. Licitación N.o 1163. Queso duro y fresco, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 9 y 15. Licitación N.o 1164. Sal gruesa y fina, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 9 y 30. Licitación N.o 1165. Hielo cristalino, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 9 y 45. Licitación N.o 1166. Transporte de leche, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 10. Licitación N.o 1167. Suministro de leña, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 10 y 30. Licitación N.o 1168. Frutas, Verduras, Ajos, Boniatos y Cebollas, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 11 y 15 Licitación N.o 1169. Molienda de cereales y torrefacción de café. Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 11 y 30. Licitación N.o 1170. Pastas frescas. Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 11 y 45 Licitación No 1171. Oxígeno. Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 12. Licitación N.o 1172. Productos Opoterápicos, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 12 y 15. Licitación N.o 1173. Cajas para gasa y pomadas, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 12 y 30. Licitación N.o 1174. Cajas de cartón, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 14 y 30. Licitación N.o 1175. Artículos de vidrios, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 14 y 45. Licitación N.o 1176. Artículos de limpieza, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 15. Licitación N.o 1177. Cañones fúnebre, envases de madera, etc. Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 15 y 15. Licitación N.o 1178. Material de construcción, Periódica, (Plaza). Primer llamado.

Hora 15 y 30. Licitación N.o 1179. Material para fabricar escobas, escobillones, cepillos, etc. Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Hora 15 y 45. Licitación N.o 1180. Baterías para autos, Periódica. (Plaza). Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.o piso). Aviso N.o 382).
12) (C.C.) 2|pub. 33505 Oct.17-v.oct20

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Octubre 17 de 1958.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**2.a Sección**

LEONEL BRUZZONE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 109 y SUSANA BAGNASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 109.

**4.a Sección**

MIGUEL GIL, 76 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Convención 1330 y ALCIRA DILIA SEGREDO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1330.

JULIO MODYEIEVSKY, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 868 y ANITA REINA BERNAT, 26 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Soriano 819.

**5.a Sección**

HUMBERTO CRISPIN CONTRERAS, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 1212 y FANNY FRINE MARIA NIGLIA, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1212.

**6.a Sección**

ROSENDO ANGEL YAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Curiales 1511 y DIGNA FELICISIMA CASTRO, 26 años, soltera, modista, española domiciliada Ejido 1612.

**7.a Sección**

ALBERTO WAJSHAN ZAJFMAN, 24 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Minas 913 y SARA GOLDSMIDT, 20 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Minas 913.

RUBEN NELSON VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1583 ap. 3 y MARIA DEL SOCORRO GIUSTO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 903.

ISIDORO SPAIZMAN, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Piedra Alta 1865, ap. 4 y NATALIA HAYDEE DIAZ, 29 años, empleada, domiciliada Piedra Alta 1865.

CARLOS SANTIAGO CARASSALE, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paysandú 1543 y MARIA APOSTAL LARROSA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1543.

ANTONIO BENEDETTO ORSINO, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Gaboto 1811 y CARMELA FRAGALE, 17 años, soltera, italiana domiciliada Cebollatí 1562.

GABRIEL PEDRO SILVERA, 51 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1304 y SOLEDAD GARCIA, 54 años, viuda, modista, española domiciliada Salto 1253.

**8.a Sección**

CARLOS MARIA MORAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1270 y MARIA DEL HUERTO GOMEZ, 27 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Lima 1270.

**10.a Sección**

LUIS ARTURO PRADO NUÑEZ, 33 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Taboba 4564 y NORMA GLADYS CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3364.

JULIO CESAR CABEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3482, ap. 2 y BLANCA CELIA SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3490 bis.

MANUEL JOSE GONZALEZ GRAÑA, 35 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Veracierto 1923 A y BIBIANA ELENA VIGLINO, 34 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Doctor Juan B. Morelli 3917.

ROBERTO JOSE BACCHIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1457, ap. 1 y MARIA NELLY SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3833.

**13.a Sección**

ARTURO DEVESA ROMAR, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Suecia 2066 y TERESA MIÑINO MIÑIÑO, 22 años, soltera, española, domiciliada Turquía 3730.

**14.a Sección**

CARLOS FELIPE PONCIOLO VELAZCO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Uruguayana 3399 y NIBIA MARITA CENTURION LOPEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 638 ap. 12.

FRANCISCO CAMBRE TORRENS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2766; ap. 1 y FRANCISCA OLGA DIAZ CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Farías 2766 ap. 1.

**15.a Sección**

CARLOS ALBERTO CERIANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1276 y CONCEPCION CERES, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Jackson 1276.

MIGUEL GROMAZ, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Salvador 1881 y DORIS IGLESIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1881.

CARLOS ALBERTO CODESAL, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2002 y MARIA E. LEONORA LONGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2002

CARLOS ALBERTO CASAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1764 y MIRTHA MIRYAM CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1764.

**24.a Sección**

OMAR ENRIQUE COSTA BADANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 3086 y RAQUEL IRENE REGA REGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Payán 3022.

EMILIO ESTEBAN PEDRO BOLLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3365, ap. 5 y SONIA MARTA GOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1329.

JUAN PEDRO BLANCO PENINO, 39 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3012 y CATALINA TERESITA MATILDE ILLA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3012.
14) $2.00 3|pub. Oct.17-v.oct.21.

**4.a Sección**

CARLOS ALBERTO WILLAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1280 4o piso ap. 9 y MERCEDES REAL DE AZUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1280 4.o piso ap. 9.
14) 1|pub. v.oct.17.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

FRANK SKELTON, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, solicita la inscripción de la obra titulada "Modern Informal English", de la que se declara autor — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16445 Oct.17-v.oct.30.

HUGO D. RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra de teatro (comedia en un acto y tres cuadros) titulado "Vecinos nuevos", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16442 Oct.17-v.oct.30.

MARIA RITA MARCENARO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la novela titulada: "La dicha que soñé", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16415 Oct.17-v.oct.30.

## 18—Quiebras

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESCOTO MAURICIO Quiebra. (L.o 23, F.o 581), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Mauricio Escoto, fijándose el término de cincuenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado don Lino Beltrán Núñez, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido, quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

18) $36.00 10|pub. 16428 Oct.17-v.oct.30.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JULIO OSVALDO PIZZANO Y OTRA", Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Osvaldo Pizzano y María Jacinta Fernández de Pizzano, estableciéndose que donde el apellido de la esposa dice "Barreto", debe decir: "Fernández" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33501 Oct.17-v.nov.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Según surge de los autos caratulados: "PEREIRA, CORINA. Rectificación de partida" (L.o 10, F.o 776), por resolución N.o 154 de fecha 1.o de Setiembre del año en curso, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Corina Pereira, que se encuentra asentada en los libros llevados por la Parroquia de San Carlos Borromeo de la ciudad de San Carlos el 5 de Marzo de 1873 y registrada en la Dirección del Registro del Estado Civil el 26 de Julio de 1953, y de la cual emerge que nació el 14 de Enero de 1873, por figurar con el nombre de Hilaria Gavina, cuando en realidad debe decir "Corina". — Maldonado, 8 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $4.00 1|pub. 16386 Oct.17-v.oct.17.

## 20—Remates

**JOSE BLANCO INSUA**

**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|GARCIA, (ISABELINO). Cobro ejecutivo". (Libro 13, folio 52), se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero José Blanco Insua, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cuatro mil novecientos veinte pesos ($ 4.920.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 48.943, compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Junio de 1956, e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 32607 el 3 de Agosto del mismo año, de una superficie de 290 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste, sobre la calle Albéniz; 29 metros de fondo al Noroeste y Sureste, lindando con los padrones N.os 48.942 y 48.944, respectivamente y 10 metros al fondo al Suroeste, confinando con padrón N.o 48.958.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador el pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres. Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 16451 Oct.17-v.nov.6.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de Montevideo c|INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS S. A. Rectificación de firma". (Lo. 48, "A" Fo. 273), se hace saber que el día 4 de Noviembre de 1958, a las 15 horas y en la calle Piedras N.o 318, se procederá por la firma rematadora "Gomensoro y Castells", asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada o sea $ 4.463.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos m|n.) de los siguientes bienes: Un evaporizador al vacío completo con todos sus accesorios marca Johnson Co. London compuesto de: un condensador multitubular de cobre y bronce largo 4.450 mm. 500 mm. de diametro; un condensador mul|titubular de cobre y bronce largo 1.900 mm. y 300 mm. de diametro: un recipiente de cobre largo 1.100 mm. y 600 mm. de diámetro, un soporte de perfil para los tres aparatos precedentes; un sistema de eyectores de vapor y condensadores barométricos para producir el vacío correspondiente; una bomba de circulación de líquido.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $40.00 10|pub. 16431 Oct.17-v.oct.30.

**MARIO LUIS PAZOS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Reynaldo Gallo y otro. c|HECTOR DE SIMONE Y OTRA". (Lo. 51, Fo. 455), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1958 y en el lugar de su ubicación, a las 16 horas, se procederá por el martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien sito en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Sayago, empadronado con el N.o 131.827, señalado con el N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Miuel L. Costa en Diciembre de 1925, compuesto de una superficie de 548 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, al Camino Ariel, por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 5084, entre la avenida Garzón y la vía del Ferrocarril Central y calle Veintiocho de Febrero; 52 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con los solares N.os 5, 7 y 8; 10 metros 98 centímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con el solar N.o 9, y 57 metros 9 centímetros al Sureste, limítrofe con el solar N.o 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador así como la comisión del remate, el 1|4 o|o por impuesto municipal, y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador, encontrándose los títulos a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a fecha ut supra. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 16438 Oct.17-v.nov.6.

**AMADO GALMES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "ROSA G. BARRIOS de ALVAREZ. Sucesión" (L.o 42, F.o 665), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la base de $ 59.026.40, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en Maroñas, Pueblo Ituzaingó, 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.357 y que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.686 el 24 de Abril de 1958, consta de una superficie de 7.482 ms. 91 dms. y según título de 7.378 ms. 81 dms. que se deslindan así: 86 metros al Noroeste a la calle Francisco Echagoyen, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4952; 86 ms. 13 cms. al Sureste, a la calle Juan Francisco Santos, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4949; 87 ms. 05 al Noreste por donde linda con los padrones números 75.358 y 75.356 y al Suroeste linda con los padrones números 75.345 y 75.323 en 86 ms. 84 dms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay: "Hipoteca Urbana N.o 497. Serie: B|38", y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16396 Oct.17-v.nov.6.

**TELMO GERMAN ACOSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, recaída en los autos: "Lamela, Alberto M. c|ROGELIO EUSEBIO VIGNOLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 42, Fo. 590, N.o 924), se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Telmo Germán Acosta, asistido de la señora Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 223 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 2.616, con una superficie de trescientos metros, según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio registrado con el N.o 2043 en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1943, deslindada así: 12 metros al Noroeste con frente a la calle Paysandú, distando su extremo más cercano de la calle 18 de Julio, 14 metros; por veinticinco metros de fondo, lindando al Suroeste con bien de Manuel Calvo; al Sureste y Noreste con bien de José Esteves.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 3.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 16450 Oct.17-v.nov.6.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"JUNIO LIMITADA"**

Por escritura autorizada por el escribano Antonio Antía Errandonea, el 4 de Setiembre de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 461, al F.o 1569 del L.o 1, el 24 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "Junio Limitada" (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Objeto: Explotación del comercio en general en todo lo que tenga relación con importación, fabricación, comercialización, etc., de artículos eléctricos y accesorios. Capital: $ 8:000.00, aportados por partes iguales por los socios Froilán Edilberto Ramos Marini, Ruben Strozzi Menéndez, Pedro Urrutia Silva y Ruben Renée Quintela Otero. Capital totalmente integrado. Plazo: un año a partir de la constitución, con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: cualquiera de los cuatro socios, indistintamente. Balances: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas de acuerdo al capital aportado. Fondo de reserva: 10 o|o.

22) $24.00 10|pub. 16401 Oct.17-v.oct.30.

## 23—Trámites de Marcas

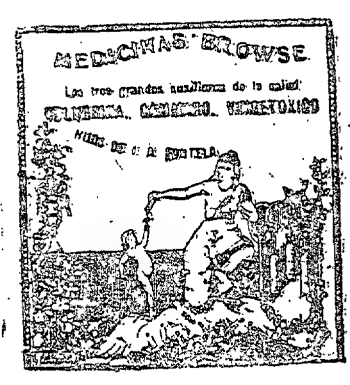
**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 84.586. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "COT ROUGE" para artículos de la clase 2. — Fu-

bliquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16417 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.589. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Erich Slupetzky, de Linz, Austria, solicitan la marca "LEPRASAN (AUE LE 3) TRAUN-CHEMIE" para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16418 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.550. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha: Hijos de J. A. Fontela, de Montevideo, Uruguay; solicitan renovar la marca




para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 16416 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.530. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca

Delicate®

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 16375 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.574. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha: Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca

C E A 60
concentrado-embrionario-activado

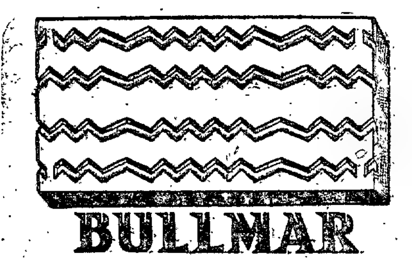
para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 16376 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.575. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha: Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16377 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.554. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Con esta fecha: Ramón Pablo Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca




para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16447 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.576. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha: Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca "EMBRIONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16378 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.577. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha: Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca "ATABACO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16379 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 84.578. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Con esta fecha: Raúl Gómez Lucio (Montevideo), solicita registrar la marca "DESNICOT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16380 Oct.17-v.oct.30.

## 25—Ventas de Comercio

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la señora Elida Balseiro de Alonzo, sito en la calle Defensa 2070 en el ramo de depósito de mercaderías a la señora María Pilar Varela de Reñone. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA BALSEIRO DE ALONZO. — María Pilar Varela de Reñone.
25) $24.00 20|pub. 16448 Oct.17-v nov.13.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la señorita Isabel Doganián Djinbachián, sito en la calle Veracierto 1948, en el ramo de comestibles, frutas, verdudas y fermentadas embotelladas, al señor Daniel Roibal Cambre. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN. — Daniel Roibal Cambre.
25) $16.00 20|pub. 16449 Oct.17-v.nov.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido en venta a don Emerson Méndez Corbo el comercio fábrica de pastas "La Bologna" que gira con domicilio en la casa N.o 572 de la avenida Juan Gorlero de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio de la referencia. — Punta del Este, 1.o de Setiembre de 1958. — ENRIQUE AMESTOY. — MARTINA CURBELO DE AMESTOY.
25) $24.00 20|pub. 16385 Oct.17-v.nov.13.

## 27—Varios

### CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
### OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
**Llamado a concurso**

De méritos y oposición para la provisión, en efectividad, de dos cargos de Inspectores Regionales de Enseñanza Primaria. (Entre Inspectores Departamentales de Enseñanza Primaria con tres años de efectividad, como mínimo).

Plazo de vencimiento de inscripción: 23 del mes en curso.

De méritos y oposición para la provisión, en efectividad, de un cargo de Inspector de Zona de Enseñanza Primaria del Departamento de Montevideo (Entre Directores de Escuelas, de 2.o grado con tres años de efectividad, como mínimo).

Plazo de vencimiento de inscripción: 31 del mes en curso

Las solicitudes de inscripción, extendidas en los sellados y timbres de ley correspondientes, serán recibidas en la Oficina de Exámenes y Concursos (Andes 1273) hasta la sfechas de vencimiento indicadas para cada concurso.

Para la recepción de solicitudes de inscripción se exigirá el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.o de las bases aprobadas con fecha 11 de Diciembre de 1952, según disposición del 26 de Mayo del año en curso (Boletín 2757|1) que dice así: "conjuntamente con la solicitud de inscripción, cada aspirante presentará una relación de antecedentes debidamente documentados, según la lista de méritos de las bases respectivas". — Montevideo, Octubre 9 de 1958.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33506 Oct.17-v.oct.17.

### COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., comunicamos que ha quedado sin efecto, el compromiso de compra venta entre los señores Demetrio Pouso y Ramón Berrutti, de común acuerdo, volviendo el comercio a manos del señor Berrutti, desde el día 7 de Octubre. Acreedores presentarse en Larrañaga N.o 3201. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958 — DEMETRIO POUSO. — RAMON BERRUTTI.
27) $16.00 20|pub. 16414 Oct.17-v.nov|13.

### LOCAL ANTONIO RUBIO S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En Montevideo el día quince de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho reunidos en la casa de la calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos setenta y ocho, piso segundo, la señora doña Raquel E. Rubio de Correas Caulín y el señor Mario Ingold, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

TITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima por el término de noventa y nueve años a contar de hoy, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo la socidead trasladarlo, así como establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Adquirir y enajenar, en cualquier forma toda clase de bienes inmuebles, efectuar sobre ellos construcciones, inversiones, transacciones, administraciones y arrendamientos; financiar obras por el sistema de la propiedad horizontal y practicar colonizaciones, fraccionamientos y urbanizaciones; B) Organizar remates ferias y propiciar la realización de exposiciones y concursos agropecuarios e industriales; C) Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio y efectuar negocios de importación y exportación en general y aceptar mandatos y representaciones; D) Dedicarse a la explotación agropecuaria en todas sus formas. A tal efecto podrá adquirir, enajenar y gravar semovientes y todo otro bien producto o materia prima referente al ramo de agricultura, ganadería y actividades afines o derivadas; y realizar operaciones industriales para cualquier elaboración agropecuaria, textil o minera. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá emitir obligaciones, debentures, warrants y prendas, tomar y dar bienes en arrendamiento, así como dinero en préstamo, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza, recibir depósitos que no tengan carácter bancario; otorgar garantías reales o personales por boligaciones de terceros, conferir y aceptar mandatos civiles, comerciales o administrativos; registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio o de ganado, patentes de invención, modelos industriales, derechos literarios y artísticos y procedimientos de fabricación; tramitar, aceptar, comprar y|o vender toda clase de concesiones, tomar a su cargo el mantenimiento y explotación de obras públicas o privadas y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

TITULO II

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, en acciones al portador de mil pesos cada una. Las emisiones serán decididas por simple resolución del Directorio, de una sola vez o parcialmente, debiendo en este caso dar preferencia a los accionistas para suscribir las nuevas acciones respetando la proporcionalidad con las que posean y siempre que ejerciten ese derecho dentro de los plazos que fije el Directorio.

Art. 4.o El Directorio determinará todos los requisitos de la integración de acciones, pudiendo autorizar su pago en cuotas y con cualquier clase de bienes o valores. Los títulos respectivos, que podrán representar más de una acción, estarán firmados por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario del Directorio, o por los Directores que éste designe.

Art. 5.o La suscripción o adquisición de acciones a cualquier título, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles, la sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción, sin perjuicio de los derechos de sucesores legales, en cuyo caso se reconocerá un solo representante común. Los accionistas tendrán preferencia para la adquisición de acciones en venta en todos los casos. A tal efecto se les deberán ofrecer por intermedio del Directorio de la sociedad. La adquisición podrán hacerla dentro del término de treinta días contados desde la notificación de la oferta, todos o parte de los accionistas a prorrata, o cualquiera de ellos, si los demás no lo hicieran. Vencido el plazo del inciso anterior: A) Si ningún accionista se interesare por la adquisición de las acciones al precio ofertado ni hubiere entendimiento sobre otro precio, pero existiere acuerdo en realizar la compra-venta por el precio que se fijare por arbitraje se procederá previo otorgamiento por los interesados de compromiso escrito, a la designación de mutuo acuerdo de uno o más árbitros quien o quienes, según el caso, laudarán después de oídas las partes y realizados los estudios que correspondieren, dentro del término que se conviniere pero no podrá exceder de 60 días. El laudo recaído perfeccionará la venta y obligará a las

partes a su cumplimiento dentro de los diez días siguientes a su notificación así como al pago de los gastos causados que se prorratearán entre vendedor y comprador; B) Si ningún accionista se interesara por la adquisición de dichas acciones al precio ofertado ni hubiere entendimiento sobre otro precio; o si él o los interesados en la compra no aceptaran el procedimiento arbitral previsto en el apartado anterior el ofertante podrá venderlas a personas extrañas a la empresa. Salvo cuando tenga lugar por el modo sucesorio o en remate público en virtud de ejecución judicial, toda transferencia de acciones que no se realice de conformidad con el presente artículo, será nula y carente de todo valor respecto de la sociedad.

Art. 7.o La sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que constarán los nombres y domicilios de los accionistas, la cantidad de acciones que posean, su valor nominal, la numeración de las acciones y la fecha de su emisión. En este libro se anotarán las transferencias de dominio que se efectúen. Lo dispuesto tanto en este artículo como en el precedente deberá insertarse en los títulos de las acciones.

## TITULO III

### Dirección, administración y fiscalización del Directorio

Artículo 8.o La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros. Es atribución de la asamblea fijar el número de Directores El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, que deberá hacerse representar por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director.

Art. 9.o Los Directores durarán dos años en sus funciones a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A esos efectos, los dos años se contarán de asamblea a asamblea. Los Directores salientes continuarán en su mandato hasta que sean designados sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 10. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario cuando el número lo permita.

Art. 11. El Directorio queda ampliamente facultado para la administración de los bienes de la sociedad como asimismo para el ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes a los propósitos sociales, siendo sus atribuciones las iguientes:

A) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad e intervenir en todos sus asuntos con amplias facultades; podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar, donar, aceptar donaciones, ceder toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, frutos del país, materias primas, títulos y acciones constituír, aceptar y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos guías, cartas de porte y cualquier otro documento civil o comercial; dar y recibir préstamos en moneda nacional, sea en otro sellado o en moneda legal, así como en monedas extranjeras; celebrar locaciones por todo el plazo permitido por las leyes, hacer toda clase de contratos de construcción, de aparcería, o medianería, de usufructo, sobre aprovechamiento de aguas, explotaciones forestales y, sobre cultivos de cualquier índole, constituir anticresis; abrir cuentas corrientes girando contra depósitos o en descubierto, efectuar operaciones de préstamos, créditos y descuentos con el Banco de la República, Banco Hipotecario del Uruguay, o cualquier otro Banco del Estado o particular, nacional o extranjero, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos internos; emitir obligaciones, debentures, warrants; constituir garantías reales y dar fianzas por obligaciones de terceros, cartas de crédito. Solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos, nacionales o municipales, registrar marcas de ganado, de fábrica y de comercio y patente de invención: concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la Sociedad, cumplir cualquier operación de importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito, vinculada con los fines sociales, así como toda negociación cambiaria correlativa; suscribir y comprar o vender acciones de otras compañías, constituír, fusionar, disolver y liquidar sociedades; hacerse cargo del activo y pasivo de otras firmas, pagar su precio en acciones o en dinero; B) Cobrar y percibir todo lo que se adende a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros, percibiendo sus importes en caso de siniestro, transigir, comprometer en árbitros prorogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, y, en general, ejercer todas las facultades de derecho para las cuales las leyes requieren facultad especial, (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil), aceptar pagos por entrega de bienes y celebrar toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes y en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad, siempre que se relacionen con los mismos y sin limitación de facultades; C) Comparecer por la sociedad, ante cualquier autoridad, administrativa o judicial, nacional o extranjera; D) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la sociedad ante terceros, o ante autoridades administrativas o judiciales, con toda clase de facultades; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y presentar anualmente el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de las operaciones de la sociedad; F) Proponer a la asamblea la distribución de los beneficios y la fijación de la fecha de pago de dividendos; G) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio y llenar provisionalmente, hasta la próxima asamblea, las vacantes que por cualquier causa se produjeran; H) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos internos para éstos; I) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero; J) Resolver sobre la emisión e integración de acciones de acuerdo con lo establecido en estos estatutos; K) Trasmitir o sustituír en uno o varios de sus miembros o peronas, aún etrañas a la sociedad, todas las facultades, sin limitación alguna, que el Directorio tiene por estos estatutos y a la vez autorizar a sus delegados, administradores u otros, a sustituír las facultades otorgadas, sin perjuicio de la representación conferida por el artículo 14. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra función administrativa o técnica que desempeñe en la sociedad, sea rentada o nó, pudiendo percibirse a la vez el sueldo u honorario que el Directorio fije y la retribución que pueda corresponderle como Director. El Directorio dará cuenta a la asamblea de la prestación de estos servicios y de la retribución asignada. I) Acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la Sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de su naturaleza, y las que pudieran convenirse además, para lo cual otorgará por medio de su representante las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieren. La precedente enumeración no limita las facultades del Directorio quien podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por éstos estatutos no requieran la decisión de la asamblea general de accionistas, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social.

Art. 12. La representación de la sociedad frente a terceros será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, asistidos del Secretario, o faltando éste de otro Director. El Presidente, o en su caso el Vice-Presidente, presidirá las asambleas y las reuniones del Directorio, vigilará el cumplimiento de las resoluciones de éste y dirigirá con arreglo a ellas los negocios de la Sociedad.

Art. 13. Se requiere para el quórum la presencia o la representación de la mitad o la mayoría de los Directores, según sea par o impar el número de los miembros. Cuando el quórum se realice con la mitad exacta de los Directores, será necesaria la presencia del Presidente o del Vice-Presidente Las resoluciones serán tomadas por mayoría de miembros presentes y representados, y, en caso de empate, decidirá el voto del que preside la reunión, quien en este caso tendrá doble voto. Si el Directorio estuviera compuesto por dos miembros, se requerirá la presencia o representación de ambos para formar el quórum, y su acuerdo para tomar resolución.

Art. 14. Los Directores que no puiederen concurrir a una reunión, podrán votar por carta o telegrama que asegure la identidad del remitente o delegar el voto en otro miembro, respecto a un asunto determinado, manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. Igualmente podrán los Directores hacerse representar en el seno del Directorio por mandato, aún en simple carta, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsable por los actos del segundo.

### Del Síndico

Artículo 15. La asamblea general, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

## TITULO IV

### De la asamblea general

Artículo 16. El Directorio convocará anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas, la que deberá celebrarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio Los ejercicios sociales comenzarán el primero de Enero y terminarán el treinta y uno de Diciembre, debiendo practicarse el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas a esta última fecha. El Directorio podrá modificar la fecha de terminación del ejercicio, dando cuenta a la oficina administrativa competente. Las convocatorias a asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, se harán por medio de aviso publicado una vez en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la última publicación. En los avisos se indicarán los asuntos contenidos en el orden del día.

Art. 17 Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea general es indispensable que hasta veinticuatro horas antes de aquélla en que debe verificarse, depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado de depósito de un Banco, casa bancaria o financiera, aceptado por el Directorio, que garantice la permanencia de los títulos en sus cajas hasta después de la asamblea. Contra el depósito o certificado de depósito de las acciones, la sociedad otorgará las tarjetas de entrada en las que constará el número de acciones depositadas. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones sean hechos en el extranjero, siempre que se presenten los certificados de depósito con la anticipación precitada.

Art. 18. El derecho de asistencia a la asamblea general puede el accionista ejercitarlo personalmente o por delegación en un tercero, que también puede ser accionista. El mandatario podrá representar en la asamblea a uno o varios mandantes. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndico, si lo hubiere, ni empleados de la sociedad. El mandato podrá conferirse por carta o por telegrama que asegura la identidad del remitente.

Art. 19. En las asambleas, los votos so computarán a razón de uno por cada diez acciones, con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes Los accionistas que no posean dicho número de acciones tendrán el derecho de reunirse para completar el número de acciones que representen un voto; la representación del grupo deberá ejercerse por un accionista.

Art. 20. Corresponde a la decisión de la asamblea: A) Nombrar los miembros del Directorio por mayoría de votos presentes; B) Considerar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido; C) Conceder al Directorio las autorizaciones especiales que pueda necesitar en los casos no previstos por estos estatutos; D) Resolver sobre la formación de un fondo de reserva; E) Establecer remuneraciones y|o retribuciones extraordinarias a los Directores, independientemente del porcentaje a que se refiere el inciso siguiente; F) El reparto de utilidades y la fijación del dividendo a pagarse a los accionistas, previa deducción del porcentaje que se estimare del caso asignar a los Directores y al Síndico, si lo hubiere. Todo dividendo no reclamado dentro del término de cuatro años, contados desde la fecha que se fije para iniciar el cobro respectivo, se prescribirá a favor de la sociedad; G) Considerar los demás asuntos contenidos en la convocatoria. Para trata rasuntos no incluídos en ésta, se requerirá que esté representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso la asamblea podrá considerar y resolver cualquier otro asunto que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 21. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo considere necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte dl capital integrado. En este último caso, los peticionantes deberán expresar el objeto para el cual solicitan la asamblea, y el pedido deberá ser resuelto dentro de treinta días.

Art. 22. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera citación, siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 23. Para los casos previstos en el artículo 1.o de la Ley 3.545 del 19 de Julio de 1909, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital representado.

Art. 24 Cuando transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria de una asamblea, no se alcanzare el quórum mínimo establecido precedentemente, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera sea la cantidad de capital representado. No obstante, para los asuntos a que se refiere el artículo precedente, se requerirá siempre en este caso que se halle representado la mitad del capital integrado.

Art. 25. El requisito de las publicaciones de convocatoria a asambleas no será necesario, siempre que concurran a las mismas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, se hayan comunicado a la oficina ad-

ministrativa competente con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas, y no se tomen resoluciones que vayan contra intereses de terceros.

TITULO V

Liquidación

Artículo 26. En caso de liquidación de la sociedad sea por venta o fusión con otra compañía, o por vencimiento del término de duración, siempre que los accionistas no deseen prolongarlo o por cualquier otra causa, el Directorio se encargará de efectuar la liquidación, a menos que la asamblea de accionistas disponga otra cosa. El activo neto disponible, después de pagar el pasivo, se distribuirá entre los accionistas. Los poderes de la asamblea subsisten durante la liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 27. La determinación del número de Directores del primer Directorio y su designación, se efectuará por los fundadores, en cualquier momento, a partir del otorgamiento de la presente acta de constitución. Mientras no se produzcan dichos nombramientos los fundadores conjuntamente tienen la representación legal de la sociedad con todas las atribuciones conferidas al Directorio, estando expresamente facultados a partir del otorgamiento de la presente acta de constitución para contratar en nombre de la sociedad (en formación) y todos los bienes que adquieran durante ese período quedarán adquiridos para la sociedad desde la fecha de su adquisición sin necesidad de ratificación ni con firmación ulterior.

Art. 28. Se comisiona al doctor Juan Carlos Arrosa y al señor Juan Carlos Arrosa Carve, para solicitar ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente, del Poder Ejecutivo la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones u observaciones que se formulen sea cual sea su naturaleza; proponer textos sustitutivos sobre cualquiera de las disposiciones estatutarias, aún el cambio de denominación de la sociedad, estando también facultados para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, en la Caja de Jubilaciones, para la certificación de libros de comercio y para llenar todas las formalidades legales y reglamentarias relativas al funcionamiento de la sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa así como para autorizar a los fines expresados a quienes consideren conveniente. — Raquel Rubio de Correas Caulín. — M. Ingold.

Juan Rolfo, escribano; Certifico: Que el precedente testimonio es copia fiel del acta de constitución y estatutos de la sociedad anónima en formación denominada: "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima" que obran de fojas uno a dieciséis del libro de actas respectivo que el suscripto escribano tiene a la vista y rubricará. A pedido del doctor Juan Carlos Arrosa y señor Juan Carlos Arrosa Carve mayores de edad y de mi conocimiento, autorizados por el artículo 28 de los referidos estatutos para gestionar ante el Poder Ejecutivo su aprobación y reconocimiento, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — (Fdo.): Juan Rolfo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Visto: La gestión de "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Juan Carlos Arrosa Carve, constituyendo domicilio en la casa de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, segundo piso (Estudio del doctor Juan Carlos Arrosa) ante el señor Juez me presento y digo: Que el Poder Ejecutivo por resolución del 2 de Setiembre de 1958 autorizó el funcionamiento de la entidad "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima", según consta en el testimonio que acompaño. Acompaño también los estatutos de la sociedad. Por el artículo 28 de los estatutos sociales estoy facultado para tramitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar todos los demás trámites necesarios para que la entidad pueda cumplir su objeto. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio declaro: A) Que la sociedad tiene carácter de anónima y se denomina "Local Antonio Rubio Sociedad Anónima"; B) Que el objeto resulta del artículo 2.o de los estatutos; C) Que la sociedad tiene su domicilio en Montevideo (artículo 1.o de los estatutos) y su sede provisoria en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, segundo piso; D) Que por ahora no tiene Gerente ni factor, estando ampliamente facultados los fundadores señora Raquel E. Rubio de Correas Caulín y señor Mario Ingold, para actuar en nombre de la sociedad, mientras no sea nombrado el Directorio (artículo 27 de los estatutos). Por tanto, al señor Juez, solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que se decrete la inscripción en el Registro Público y General de Comercio las publicaciones en los periódicos (artículo 407 del Código de Comercio) y la certificación de los libros de comercio que se presentarán oportunamente; 3.o) Que se decrete la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se me devuelvan los recaudos acompañados.

Otrosí pido: Que se admita la agregación de los diarios sin necesidad de escrito. Sírvase, señor Juez, proveer de conformidad. — (Fdo.): Juan Carlos Arrosa Carve.

Recibido el quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho con un estatuto. — (Fdo.): Curi Zagia.

13685. — Montevideo, Setiembre 16|1958. — Visto: Sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4567. — Señor Juez: Puede usted proveer como se solicita en el escrito en vista. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13872. — Montevideo, Setiembre 18 de 1958. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs 12. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos cincuenta pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — (Fdo.): Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Al Registro Público de Comercio. — Paysse, Actuario Adjunto.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 194 al folio 1325 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 29 de Setiembre de 1958. — Con el N.o 324, al Fo. 144 vuelto del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste — Artecona.

Montevideo, Octubre 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

$326.00 1|pub. 16255.

---

**EL OCEANO SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "El Oceano Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Actas de asambleas. — Acta N.o 1. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho se reúnen en asamblea extraordinaria los accionistas de "El Oceano Sociedad Anónima". Asisten los señores, doctor Héctor Gros Espiell, Héctor G. Sans Campo y Simón M. Cleja, que representan respectivamente once mil, seis mil y tres mil pesos en acciones que han depositado con la antelación debida. Los dos primeros tienen derecho a seis y el señor Cleja a tres votos de acuerdo con la legislación vigente y el artículo 15 del estatuto. Asiste el Inspector de la Dirección de la Oficina Recaudadora de Ganancias Elevadas, señor Juan Antonio Villalba. Orden del día: 1.o) Aprobación de la gestión del Directorio: Se aprueba por unanimidad; 2.o) Nombramiento del Comité Asesor. De acuerdo con el artículo 13 del estatuto social, se resuelve designar miembros de dicho Comité a los señores Simón M. Cleja y señora Yolanda Vilhon de Marcovic Cleja, con retroactividad al 1.o de Noviembre de 1957. 3.o) Nombramiento de Síndico; Se designa a la firma "Price Waterhouse Peat Co."; 4.o) Modificación de los estatutos. A) Se decide aumentar el capital social a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n). En consecuencia por unanimidad se resuelve modificar el artículo 3.o del estatuto que queda redactado así: "Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Estas acciones podrán ser entregadas por la sociedad en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como retribuir servicios; B) Unanimenente se resuelve aumentar el número de miembros del Directorio a la cantidad de siete". Finalmente se modifica el artículo 6.o del estatuto que queda redactado así: "Artículo 6.o La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por hasta siete miembros, designados cada tres años por la asamblea. El primer Directorio será designado por los fundadores. El Directorio nombrará de su seno al Presidente y al Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado; C) Se resuelve prescindir de publicaciones para las asambleas, por unanimidad. En consecuencia s eaprobó unánimemente modificar el texto del artículo 18 del estatuto que queda redactado así: "Artículo 18 Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se logra este quórum, el Directorio convocará para nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en ese caso constituída con cualquier número de accionistas. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, en cuyo caso el Directorio deberá convocarlo, dentro de los treinta días". Estando representado la totalidad del capital integrado y habiéndose aprobado unánimemente las modificaciones al estatuto, se ha cumplido con el artículo 22 del mismo. Estas modificaciones estatutarias deberán ser gestionadas por el Directorio, quien emitirá, autorizadas las mismas, los títulos correspondientes, si lo juzga necesario. — H. Gros Espiell. — H. G. Sans. — S. M Cleja Hay una firma ilegible y un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. Inspección General.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que obra a fojas uno, dos y tres del libro de actas de "El Oceano Sociedad Anónima". En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Enrique Alberto De León, escribano.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Visto: La solicitud de "El Oceano Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 21 de Febrero de 1958. Resultando: Entre las reformas figura el aumetno de su capital con la suma de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos). Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "El Oceano Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 7 y 8, en la que consta que su capital autorizado quedado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo. FISCHER.—AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Héctor G. Sans, por "El Oceano Sociedad Anónima", (artículo 26 dle estatuto), constituyendo domicilio en Misiones 1475 2.o piso escritorio 5 al señor Juez, digo: I) Que como lo pruebo con la documentación adjunta, el Poder Ejecutivo, con fecha 19 de Agosto de 1958, aprobó la reforma de los estatutos sociales de "El Oceano Sociedad Anónima" entre las que se incluye el aumento del capital social; II) Que de conformidad a lo establecido e nel artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar que se decrete la inscripción en el Registro Público de Comercio de la referida reforma de los estatutos y ordenar su publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la Capital, y, fecho, se devuelvan los documenots acompañados los que podrán ser retirados por el doctor Héctor Gros Espiell o por el compareciente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. G. Sans.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.260. — Entrada: 3 de Setiembre de 1958. Salida: 3 de Setiembre de 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 3|9|958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.954. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

-Registro Público y General de Comercio.

(Montevideo). — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 220 al folio 1.612 del libro N.o 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$67.00 1|pub. — 16262.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Orión S. A. Comercial y Financiera**

Balance General al 30 de Junio de 1957

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos ............ | $ | 29.598.75 |
| Cuentas a Cobrar ..... | " | 53.331.95 |
| Gastos de Constitución, menos amortización . | " | 521.41 |
| Cuentas de Orden .... | " | 4.183.095.46 |
| | $ | 4.266.547.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ..... | $ | 12.000.00 |
| Reserva estatutaria ... | " | 1.559.69 |
| Cuentas y previsión para impuestos a pagar .. | " | 29.106.90 |
| Ganancias y Pérdidas . | " | 40.785.52 |
| Cuentas de Orden ..... | " | 4.183.095.46 |
| | $ | 4.266.547.57 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de Junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

**1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.**

**2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.**

*(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

**3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones ...... | $ | 521.41 |
| Honorarios .......... | " | 11.200.00 |
| Impuestos y recargos .. | " | 16.080.80 |
| Varios ............ | " | 829.70 |
| Ganancia .......... | " | 3.314.67 |
| | $ | 31.946.58 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Comisiones .......... | $ | 31.946.58 |

**Aprobada por la Asamblea realizada el 26 de Junio de 1958.**

**Distribución de Utilidades aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de Junio de 1958**

**A Fondo Especial ..... $ 40.785.52**

**La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Diciembre de 1592 por el Registro Público y General de Comercio.**

**$89.60. — 1|pub. — 15941.**

## BANCO DE CREDITO

**BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958**

**ACTIVO —**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | | |
| Encaje metálico plata ........ | $ | 33.205.40 | | |
| Encaje metálico vellón ........ | " | 13.257.30 | | |
| Encaje fiduciario ........ | " | 6.742.253.00 | $ 6.788.715.70 | |
| **Exigible a la vista:** | | | | |
| Banco de la Rep. O. del Uruguay cta. cte. ........ | $ | 1.063.441.28 | | |
| Cámara Compensadora ........ | " | 7.837.128.66 | " 8.900.569.94 | |
| **Realizable (Cobertura de encaje):** | | | | |
| Deuda pública v\|n $ 1.063.200.00 ........ | $ | 668.244.89 | | |
| Letras de Tesorería ........ | " | 400.000.00 | " 1.068.244.89 | |
| Total del encaje ........ | | | $ 16.757.680.58 | |
| **Realizable:** | | | | |
| Deuda pública v\|n $ 795.150.00 ........ | $ | 598.217.00 | | |
| Acciones y valores ........ | " | 158.104.00 | | |
| Inmuebles de renta ........ | " | 300.992.26 | " 1.057.313.26 | |
| **Exigible:** | | | | |
| Cuentas corrientes ........ | $ | 81.707.941.29 | | |
| Deudores en gestión y mora ........ | " | 55.274.708.71 | | |
| Deudores en gestión y mora ........ | " | 123.873.28 | | |
| Cauciones ........ | " | 763.929.14 | | |
| Deudores en moneda extranjera (préstamos y créditos documentarios) ........ | " | 15.152.716.49 | | |
| Otras colocaciones ........ | " | 3.886.224.67 | " 106.908.888.58 | |
| **Cuentas en el exterior:** | | | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes ........ | | | " 59.383.714.54 | |
| **Inmovilizado:** | | | | |
| Cofres Forts ........ | $ | 124.244.34 | | |
| Muebles, útiles e instalaciones ........ | " | 770.137.92 | | |
| Rodados ........ | " | 100.371.44 | | |
| Inmuebles (uso del Banco) ........ | " | 3.803.254.48 | " 4.798.008.18 | |
| **Varias cuentas deudoras:** | | | | |
| Dividendo a cuenta del ejerc. 1957\|1958 ........ | $ | 575.362.00 | | |
| Varios saldos deudores ........ | " | 85.549.04 | " 660.911.04 | $ 189.566.365.58 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Varias cuentas deudoras ........ | $ | 9.979.788.47 | | |
| Valores depositados ........ | " | 54.155.840.21 | | " 64.135.628.68 |
| **Total** ........ | | | | $ 253.701.994.26 |

PASIVO —

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | | |
| Capital realizado | $ 10.000.000.00 | | |
| Fondos de reserva | " 5.337.070.00 | $ 15.337.070.00 | |
| **Exigible a la vista:** | | | |
| Cuentas ctes. y otros depósitos a menos de 30 días | | " 24.355.532.06 | |
| **Exigible a plazo:** | | | |
| Caja de Ahorros y Alcs. (30 días de preaviso) | $ 48.592.154.34 | | |
| Otros depósitos plazo fijo o más de 30 días | " 11.576.332.62 | " 60.168.486.96 | |
| **Cuentas en el exterior:** | | | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | " 52.674.323.17 | |
| **Exigible:** | | | |
| Depósitos en moneda extranjera y varios acreedores | | " 31.259.811.52 | |
| Varias cuentas acreedoras: | | | |
| Intereses, utilid. a vencer y en suspenso | $ 3.043.813.87 | | |
| Dividendo, saldo a pagar | " 6.458.00 | " 3.050.271.87 | |
| Ganancia: | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 67.700.59 | | |
| Del ejercicio | " 2.653.169.41 | " 2.720.870.00 | $ 189.566.365.58 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Varias cuentas acreedoras | $ 9.979.788.47 | | |
| Depositantes de valores | " 54.155.840.21 | | " 64.135.628.68 |
| Total | | | $ 253.701.994.26 |

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de administración, amortizaciones, etc | | $ 5.504.826.84 |
| Caja de Jubilaciones Bancarias | | " 905.988.92 |
| Asignaciones Famliares | | " 176.652.43 |
| Impuestos Fiscales | | " 1.875.703.56 |
| Subtotal | | $ 8.463.171.75 |
| Saldo ganancia líquida: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | $ 67.700.59 | |
| Del ejercicio | " 2.653.169.41 | " 2.720.870.00 |
| | | $ 11.184.041.75 |

HABER —

| | |
|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior | $ 67.700.59 |
| Intereses y descuentos | " 5.566.658.56 |
| Comisiones y corretajes | " 4.517.974.12 |
| Utilidades varias | " 1.031.708.48 |
| | $ 11.184.041.75 |

Santiago A. Ham, Presidente. — Federico Arrosa Balparda, Secretario. — Abelardo Salomón, Gerente General. — Cr. Raúl Ferraro, Sub Gerente Contador.

$ 176.40. — 1|pub. — 16180.

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cob[illegible]dos según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional